

**E**N LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON ONCE CUARENTA Y CINCO DEL **DÍA 13 DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE**, REUNIDOS EN EL VESTÍBULO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE NUEVO LEÓN, LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LLEVARON A CABO SESIÓN ORDINARIA DENTRO DEL RECESO DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL TERCER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE PRESIDIDA POR EL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, Y CON LA ASISTENCIA DEL VICEPRESIDENTE, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO; VOCALES: DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS.

AL TÉRMINO DEL PASE DE LISTA, EL C. SECRETARIO INFORMÓ QUE HAY EL QUÓRUM DE REGLAMENTO CON 7 DIPUTADOS PRESENTES.

EXISTIENDO QUÓRUM DE LEY, EL C. PRESIDENTE ABRIÓ LA SESIÓN, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE SE SUJETARÁ LA SESIÓN DEL DÍA DE HOY, *EL CUAL FUE APROBADO EN LA SESIÓN ANTERIOR.*

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA SESIÓN DE HOY.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL DÍA VIERNES 07 DE FEBRERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA
- 6.- INICIATIVA DE LEY O DECRETO A PRESENTARSE POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA DE LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

HABIÉNDOSE CUMPLIDO CON LOS PRIMEROS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: EN VIRTUD DE QUE EL ACTA DE LA SESIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 07 DE FEBRERO DE 2013, YA FUE CIRCULADA CON TODA OPORTUNIDAD, ME PERMITO PONER A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA. LOS QUE ESTÉN DE ACUERDO SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA QUE FUE LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE FUE APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.

EL C. PRESIDENTE LA SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI TIENEN ALGUNA OBSERVACIÓN QUE HACER A LA MISMA LO MANIFESTARAN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO OBSERVACIONES AL ACTA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA MISMA, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO, *LA CUAL FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS.*

**A**CTA NÚM. 156 DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA H. SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CELEBRADA EL DÍA 7 DE FEBRERO DE 2014. DEL RECESO DEL PRIMER PERIODO ORDINARIO DE SESIONES, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL.

**PRESIDENCIA DEL C. DIP.**  
**DANIEL TORRES CANTÚ**

EN LA CIUDAD DE MONTERREY, CAPITAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SIENDO LAS ONCE HORAS CON CUARENTA Y OCHO MINUTOS DEL DÍA DIECISÉIS DE ENERO DE 2014, CON LA ASISTENCIA DEL C. PRESIDENTE DIP. DANIEL TORRES CANTÚ; PRIMER SECRETARIO, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZALEZ NAVARRO; SEGUNDO SECRETARIO, DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO; VOCALES: DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. DIP. AUSENTE VICEPRESIDENTE, FERNANDO ELIZONDO ORTÍZ.

SE DIO LECTURA AL ORDEN DEL DÍA, EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. ENSEGUIDA SE PUSO A CONSIDERACIÓN DE LA ASAMBLEA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE LAS ACTAS DE LA SESIONES CELEBRADAS LOS DÍAS 10, 22 Y 28 DE ENERO DE 2014 EN VIRTUD DE QUE YA FUERON CIRCULADAS, **LAS CUALES FUERON APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

**ASUNTOS EN CARTERA.**

SE RECIBIERON 21 ASUNTOS A LOS CUALES SE LES DIO EL TRÁMITE CORRESPONDIENTE (SE ANEXA LISTA).

**INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.**

NO HUBO INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO.

**ASUNTOS GENERALES:**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ENVIÉ PARA SU CONOCIMIENTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS EXPEDIENTES DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE FUERON OBSERVADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013, ASÍ MISMO ENVÍEN TAMBIÉN PARA SU CONOCIMIENTO LOS EXPEDIENTES DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE FUERON OBSERVADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ<sup>4</sup>. INTERVINIERON A FAVOR LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 4 VOTOS A FAVOR, 3 VOTOS EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN EXHORTO A LA ALCALDESA DE MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES, A QUE EJERZA SU DERECHO DE INICIATIVA POPULAR CON RESPONSABILIDAD Y NO DE MANERA POPULISTA, PRESENTANDO PLANTEAMIENTOS SERIOS E INTEGRALES Y DE

ACUERDO A SU MUNICIPALIDAD, DE TEMAS QUE PROPONGAN SOLUCIONES REALES Y VIABLES QUE COADYUVEN A MEJORAR LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE MONTERREY; Y SE EVITE EL QUERER UTILIZAR A ESTE CONGRESO DEL ESTADO COMO ESPACIO DE PROMOCIÓN POLÍTICA Y POPULISTA. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. INTERVINO EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTINEZ RAMIREZ CON UNA INTERPELACIÓN. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ<sup>2</sup>, GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **SE TURNÓ A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE.**

INTERVINO OBJETANDO EL TURNO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO<sup>3</sup> CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 22, ASÍ MISMO SOLICITÓ DESECHAR EL PUNTO DE ACUERDO PORQUE ESTA VICIADO EL PROCESO LEGISLATIVO. INTERVINIERON LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ Y JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SECUNDANDO LA MOCIÓN. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ<sup>5</sup>. EL SECRETARIO DIO LECTURA AL ART. 22 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ DIO LECTURA AL ART. 10 PÁRRAFO II DE LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO. LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ<sup>3</sup> PARTICIPÓ CON DIVERSOS SEÑALAMIENTOS. INTERVINO EL DIP. JOSE EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SOLICITANDO DARLE CURSO AL RECLAMO. LA DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ SOLICITÓ PONER EL AUDIO PORQUE ELLA CLARAMENTE ESCUCHÓ “RETURNO”.

EN ESE MOMENTO EL DIP. PRESIDENTE DECLARÓ UNOS MINUTOS DE RECESO EN LO QUE EL PERSONAL TÉCNICO PREPARA EL AUDIO, A LAS TRECE HORAS CON VEINTITRÉS MINUTOS.

TRANSCURRIDO EL RECESO, EL PRESIDENTE REANUDÓ LA SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CUARENTA Y UN MINUTOS, CON EL QUÓRUM REGLAMENTARIO **EN EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES.**

INTERVINO EL DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, SOLICITANDO QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE TURNE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES. LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ INTERVINO DICIENDO QUE ELLA SOLICITÓ ESCUCHAR EL AUDIO Y NO LO HABÍAN PUESTO. (SE PUSO EL AUDIO). **SE TURNÓ EL PUNTO DE ACUERDO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A

ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PARA QUE REQUIERAN RESPETUOSAMENTE AL REGIDOR DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ARTURO PEZINA CRUZ, UNA DISCULPA PÚBLICA INMEDIATA POR LAS DECLARACIONES VERTIDAS EN CONTRA DE LAS MUJERES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. INTERVINO A FAVOR LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ SUMÁNDOSE A LA PROPUESTA. INTERVINO CON UNA PRECISIÓN EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ. INTERVINIERON EN CONTRA LOS DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO SOLICITANDO QUITAR EL PRIMER INCISO DEL PUNTO DE ACUERDO PARA PODER VOTARLO, FUE ACEPTADO, Y DANIEL TORRES CANTÚ<sup>2</sup> CON DIVERSAS ACLARACIONES. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 2 ABSTENCIONES. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI, EXPRESÓ QUE ES UNA LÁSTIMA QUE LOS ALCALDES PANISTAS HAYAN DESTINADO RECURSOS PÚBLICOS PARA VIAJAR A LA CIUDAD DE MÉXICO PARA PRESENTAR UNA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL, LA CUAL FUE DESECHADA POR SER SEÑALADA COMO "NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE", ASÍ MISMO HIZO UN LLAMADO A LOS ALCALDES DEL PAN Y A TODOS SUS REPRESENTANTES POLÍTICOS, PARA QUE ACTÚEN BAJO SU COMPETENCIA Y RESUELVAN LAS NECESIDADES QUE TIENEN SUS MUNICIPIOS, QUE UTILICEN SU TIEMPO Y LOS RECURSOS PÚBLICOS EN DECISIONES Y SOLUCIONES A LAS PROBLEMÁTICAS DE LA CIUDAD. INTERVINO EN CONTRA EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMIREZ.

EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, SOLICITE LA INTERVENCIÓN DEL LIC. ROLANDO ZUBIRÁN ROBERT SECRETARIO DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA QUE LLEVE A CABO LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE LOS DIRECTIVOS DE CEMEX PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y DE ESA MANERA GENERAR LOS EMPLEOS QUE LA COMUNIDAD DEL MUNICIPIO DE HIDALGO NUEVO LEÓN DEMANDA, ASÍ MISMO SOLICITAR LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARIA DE ECONOMÍA DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA ABRIR LOS EXPEDIENTES Y REVISAR EL CASO DE LA PLANTA DE CEMENTOS HIDALGO Y SUS YACIMIENTOS DE 400 HECTÁREAS CON EL INTERÉS DE GENERAR PROYECTOS PRODUCTIVOS QUE BENEFICIEN A ESA COMUNIDAD, INFORMANDO A ESTA SOBERANÍA DEL DICTAMEN Y CONCLUSIONES PARA REACTIVAR LA ECONOMÍA EN EL MUNICIPIO DE HIDALGO, N.L. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL**

**EFEECTO.**

EN ESE MOMENTO EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, SOLICITÓ QUE SE SOMETA AL PLENO AMPLIAR EL TERMINO DE LA SESIÓN HASTA QUE SE AGOTEN LAS PARTICIPACIONES EN ESTE PUNTO Y EL ORDEN DEL DÍA. **FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN EXHORTO A LOS 51 MUNICIPIOS DEL ESTADO PARA QUE CUANDO OTORGUEN LOS PERMISOS CORRESPONDIENTES PARA LA INSTALACIÓN DE CIRCOS O ESPECTÁCULOS CON ANIMALES, REALICEN INSPECCIONES PARA VERIFICAR QUE LOS ANIMALES QUE SON UTILIZADOS EN LOS MISMOS, SEAN TRATADOS DE UNA FORMA DIGNA Y SIN AGRESIONES FÍSICAS PARA QUE LLEVEN A CABO SUS ENTRENAMIENTOS O NÚMEROS EN EL ESPECTÁCULO, Y EN SU CASO REALIZAR LAS DENUNCIAS CORRESPONDIENTES ANTE LA PROFEPA, PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA A LUGAR; ASÍ MISMO EXHORTE AL DELEGADO EN NUEVO LEÓN DE LA PROFEPA PARA QUE INCREMENTE LAS VISITAS A ESTOS ESTABLECIMIENTOS A TRAVÉS DEL SUBPROGRAMA NACIONAL DE INSPECCIÓN A CIRCOS, A FIN DE QUE SE EVITE CUALQUIER TIPO DE MALTRATO O INFRACCIONES A LA LEY EN LA MATERIA. INTERVINO A FAVOR EL DIP. DANIEL TORRES CANTÚ SECUNDANDO LA PROPUESTA. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 6 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN Y PRD, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ENVÍE UN EXHORTO A LA CÁMARA DE DIPUTADOS, A FIN DE QUE TENGA A BIEN PROMOVER A LA BREVEDAD POSIBLE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES PARA LA APROBACIÓN DE LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EN MATERIA DE DISCIPLINA FINANCIERA DE LOS ESTADOS Y LOS MUNICIPIOS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, A NOMBRE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PAN, PRESENTÓ PUNTO DE ACUERDO SOLICITANDO A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE, HAGA UN EXHORTO DE MANERA

RESPETUOSA AL SECRETARIO DE DESARROLLO SUSTENTABLE FERNANDO GUTIÉRREZ MORENO, A FIN DE QUE ESTABLEZCA POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, OPERATIVOS Y ACCIONES INMEDIATAS QUE PERMITAN PONER FRENO AL MALTRATO A LOS ANIMALES EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ASÍ MISMO EXHORTAR DE MANERA RESPETUOSA A LOS AYUNTAMIENTOS DE LA ZONA METROPOLITANA DE MONTERREY, PARA QUE A TRAVÉS DE SUS CENTROS DE ATENCIÓN CANINA ESTABLEZCAN PROGRAMAS, OPERATIVOS Y ACCIONES QUE PERMITAN CONCIENTIZAR A LA POBLACIÓN SOBRE LA IMPORTANCIA DE DAR UN TRATO DIGNO Y RESPETUOSO A LAS MASCOTAS. INTERVINO A FAVOR EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO. **FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO POR UNANIMIDAD DE 7 VOTOS. ELABORÁNDOSE LAS COMUNICACIONES REQUERIDAS PARA TAL EFECTO.**

EL DIP. GUSTAVO FERNANDO CABALLERO CAMARGO PROPONE QUE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SE REALICE EL JUEVES 13 EN LUGAR DEL VIERNES 14, EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTINEZ SECUNDÓ LA PROPUESTA.

A CONTINUACIÓN, SE DIO LECTURA AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL CUAL FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES. EL PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON CINCUENTA Y OCHO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN EL JUEVES 13 DE FEBRERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS.

**EL TEXTO ÍNTEGRO DE LAS INTERVENCIONES Y LOS DOCUMENTOS SE ANEXAN AL DIARIO DE DEBATES CORRESPONDIENTE A ÉSTA ACTA. DAMOS FE:**

ACTO SEGUIDO, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **ASUNTOS EN CARTERA**, POR LO QUE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DARLOS A CONOCER SOBRE LOS CUALES SE DICTARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS:



ENSEGUIDA EL C. SECRETARIO INFORMÓ DE LA INCORPORACIÓN DE LA DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ.

1. EXPEDIENTE NÚMERO 8558/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL DE LINARES, NUEVO LEÓN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN LA CREACIÓN DE UN ORGANISMO DESCENTRALIZADO DEL MUNICIPIO, DENOMINADO INSTITUTO MUNICIPAL DE LA PLANEACIÓN URBANA Y CONVIVENCIA DE LINARES, NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN I, INCISO M), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y ORGANIZACIÓN INTERNA DE LOS PODERES.**
  
2. EXPEDIENTE NÚMERO 8559/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL DIPUTADO FRANCISCO LUIS TREVIÑO CABELLO, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR EL CUAL PRESENTA INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY AMBIENTAL DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 203 Y LA CREACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 203 BIS, 203 BIS I, 203 BIS II, 203 BIS III,

203 BIS IV Y 203 BIS V. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN VII, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE MEDIO AMBIENTE.**

3. EXPEDIENTE NÚMERO 8560/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO 394/2014 MEDIANTE EL CUAL COMUNICAN LA SENTENCIA DERIVADA DE LA CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 74/2011, PRESENTADA POR EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, NUEVO LEÓN, POR EL CUAL EL LA SUPREMA CORTE DE LA NACIÓN RESUELVE, QUE EL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN DEBERÁ CREAR LA RESPECTIVA LEY REGLAMENTARIA DEL ARTÍCULO 95 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN II, INCISO I), DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES.**

4. EXPEDIENTE NÚMERO 8561/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SIGNADO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL, TESORERO Y TRES REGIDORES DEL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN,

MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN SE EXHORTE AL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE ASIGNEN RECURSOS QUE PERMITAN EJECUTAR PROYECTOS NECESARIOS PARA QUE A DICHO MUNICIPIO PERMITA GENERAR UN ENTENDIMIENTO ARMÓNICO ENTRE LA ZONA INDUSTRIAL Y LA ZONA HABITACIONAL. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XIX,, DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE CUARTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL.**

5. EXPEDIENTE NÚMERO 8562/LXXIII, QUE CONTIENE OFICIO SUSCRITO POR INTEGRANTES DE LA ASOCIACIÓN CIVIL “TIERRA Y LIBERTAD” MEDIANTE EL CUAL SOLICITAN A ESTE CONGRESO QUE LAS PERSONAS MAYORES DE 65 AÑOS SE VEAN BENEFICIADAS RESPECTO DE LA PENSIÓN QUE RECIBEN, DE MANERA QUE LA LEY DE LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN LAS INCLUYA DENTRO DEL PROGRAMA DE APOYO DIRECTO AL ADULTO MAYOR, DEL CUAL SE ENCUENTRAN EXCLUIDAS. **DE ENTERADO Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 24 FRACCIÓN III, Y 39 FRACCIÓN XIV INICIO A), DEL R INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE**

**NUEVO LEÓN, SE TURNA A LA COMISIÓN DE SALUD Y ATENCIÓN  
A GRUPOS VULNERABLES.**

6. OFICIO SUSCRITO POR EL LICENCIADO CARLOS ALBERTO SOTO ZERTUCHE, MEDIANTE EL CUAL PRESENTA UNA INICIATIVA DE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 6, 7, 8, 12, 13, 14, 16, 17, 18, 19, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 32 Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XI DEL ARTÍCULO 19 Y 19 BIS DE LA LEY DEL ARANCEL DEL ABOGADO. **DE ENTERADO Y EN VIRTUD DE QUE LA PRESENTE INICIATIVA ES PRESENTADA POR UN PARTICULAR Y DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, PARA SER TURNADA A COMISIONES SE REQUIERE LA APROBACIÓN DEL PLENO DEL CONGRESO, POR LO QUE SE RESERVA PARA SU CONOCIMIENTO DEL PLENO EN EL PRÓXIMO PERIODO.**
  
7. OFICIO SIGNADO POR EL OFICIAL MAYOR DEL HONORABLE CONGRESO DE COLIMA, POR EL CUAL COMUNICAN QUIENES FUNGIRÁN COMO PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DURANTE EL MES DE FEBRERO. **DE ENTERADO, SE AGRADECE Y SE ARCHIVA.**

AGOTADOS LOS ASUNTOS EN CARTERA, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDIENTE A **PRESENTACIÓN DE INICIATIVAS DE LEY O DECRETO** POR PARTE DE LOS CC. DIPUTADOS, DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 91 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI DESEAN HACER USO DE LA PALABRA EN ESTE PUNTO, LO MANIFIESTEN EN LA FORMA ACOSTUMBRADA.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA A LA **C. DIP. MARIA DOLORES LEAL CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADO. BUENOS DÍAS TENGAN TODOS USTEDES. MA. DOLORES LEAL CANTÚ, INTEGRANTE DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, CON LAS ATRIBUCIONES QUE ME CONFIEREN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CONCATENADOS CON LOS DIVERSOS 102, 103 Y 104 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO A PRESENTAR **INICIATIVA DE REFORMA A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DEL ARTÍCULO 41; Y A LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14; 73 PRIMER PÁRRAFO; 108, FRACCIONES I, II, III, V, VI Y VII; 110 BIS 1, INCISOS A) Y B); 110 BIS 7, PRIMER PÁRRAFO; 111, PRIMER PÁRRAFO; 144 PRIMER PÁRRAFO; 148, PRIMER PÁRRAFO Y 229, FRACCIÓN I, A FIN DE**

QUE LAS ELECCIONES DEL AÑO 2015, SE CELEBREN EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO Y PARA ADELANTAR UN MES LA FECHA DE INICIO DEL PERÍODO ELECTORAL, ACORDE CON LO PRECEPTUADO POR LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO-ELECTORAL, RECIENTEMENTE APROBADA. SIRVE DE FUNDAMENTO A LA PRESENTE INICIATIVA, LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS** EL CINCO DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL H. CONGRESO DE LA UNIÓN, APROBÓ LA MINUTA CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN MATERIA POLÍTICO –ELECTORAL, TURNÁNDOLA AL SENADO DE LA REPÚBLICA, PARA LOS EFECTOS DEL ARTÍCULO 72 CONSTITUCIONAL. A SU VEZ, LA CÁMARA DE SENADORES APROBÓ DICHA MINUTA, EN SESIÓN CELEBRADA EL 10 DE DICIEMBRE DEL AÑO 2013, REMITIÉNDOLA A LAS LEGISLATURAS DE LOS ESTADOS, PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 135 DE NUESTRA CARTA MAGNA. EL 22 DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, LA COMISIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DE LA UNIÓN, DECLARÓ VÁLIDA LA REFORMA CONSTITUCIONAL EN MATERIA POLÍTICO- ELECTORAL, AL HABER SIDO APROBADA POR 18 CONGRESOS ESTATALES, POR LO QUE FUE ENVIADA AL EJECUTIVO FEDERAL PARA SU PROMULGACIÓN Y PUBLICACIÓN INMEDIATA. EL VIERNES 31 DE ENERO, EL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO ENCABEZÓ LA PROMULGACIÓN DE DICHA REFORMA, EN EL ALCÁZAR DEL CASTILLO

DE CHAPULTEPEC. FINALMENTE, LA REFORMA POLÍTICO- ELECTORAL SE PUBLICÓ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL PASADO 10 DE FEBRERO. LA PRECITADA REFORMA IMPLICÓ CAMBIOS EN 30 ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN FEDERAL. PARA LOS EFECTOS DE LA PRESENTE INICIATIVA, NOS INTERESA DESTACAR LA REFORMA POR ADICIÓN DE LA LETRA U A LA FRACCIÓN XXIX DEL ARTÍCULO 73, A FIN DE QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN TENGA ATRIBUCIONES: “*PARA EXPEDIR LAS LEYES GENERALES QUE DISTRIBUYAN COMPETENCIAS ENTRE LA FEDERACIÓN Y LAS ENTIDADES FEDERATIVAS EN MATERIA DE PARTIDOS POLÍTICOS; ORGANISMOS ELECTORALES, Y PROCESOS ELECTORALES, CONFORME A LAS BASES EN ESTA CONSTITUCIÓN.*” EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO QUE NOS OCUPA, ESTABLECE LO SIGUIENTE: “*PRIMERO.- EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU PUBLICACIÓN EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN*”. POR SU PARTE, EL ARTÍCULO SEGUNDO TRANSITORIO DEL MISMO DECRETO, PRECEPTÚA, EN LA PARTE QUE NOS INTERESA, LO SIGUIENTE: *SEGUNDO.- EL CONGRESO DE LA UNIÓN DEBERÁ EXPEDIR LAS NORMAS PREVISTAS EN LA FRACCIÓN XXIX- U DEL ARTÍCULO 73 DE ESTA CONSTITUCIÓN A MÁS TARDAR EL 30 DE ABRIL DE 2014. DICHA NORMAS ESTABLECEN, AL MENOS LO SIGUIENTE: “II.- LA LEY GENERAL QUE REGULE LOS PROCEDIMIENTOS ELECTORALES: A).- LA CELEBRACIÓN DE ELECCIONES FEDERALES Y LOCALES DEL PRIMER DOMINGO DE JUNIO QUE CORRESPONDA, EN LOS TÉRMINOS DE ESTA CONSTITUCIÓN, A PARTIR DEL AÑO 2015, SALVO AQUELLAS QUE SE*

*VERIFIQUEN EN 2018, LAS CUALES SE LLEVARÁN A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JULIO.” DE LA LECTURA DEL ARTÍCULO TRANSITORIO INVOCADO, SE DESPRENDE INDUBITABLEMENTE, QUE EN LOS ESTADOS EN LOS QUE SE CELEBREN ELECCIONES EN 2015, LA FECHA DE LOS COMICIOS SERÁ EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO. NUEVO LEÓN, ES UNO DE LOS ESTADOS –LOS OTROS SON QUERÉTARO, SAN LUIS POTOSÍ Y COLIMA- QUE TENDRÁN ELECCIONES PARA RENOVAR LA GUBERNATURA. ADICIONALMENTE EN NUESTRO ESTADO SE RENOVARÁN LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y LOS 51 AYUNTAMIENTOS. CABE MENCIONAR QUE EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ESTABLECE QUE LAS ELECCIONES SE LLEVARÁN A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JULIO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. ESTA MISMA DISPOSICIÓN SE CONTEMPLA EN EL ARTÍCULO 14 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO. CONSECUENTEMENTE, AMBOS ARTÍCULOS TENDRÁN QUE SER REFORMADOS, PARA ESTABLECER QUE A PARTIR DEL AÑO 2015, LAS ELECCIONES EN NUEVO LEÓN SE REALIZARÁN EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO A FIN DE QUE LOS MISMOS, ESTÉN EN COMPLETA ARMONÍA CON LA MULTICITADA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL. SIN EMBARGO, ADELANTAR UN MES LA FECHA DE LAS ELECCIONES IMPACTA EN OTROS ARTÍCULOS DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, DONDE SE ESTABLECEN FECHAS RELACIONADAS CON DIFERENTES ETAPAS DEL PROCESO ELECTORAL. EL PRIMER IMPACTO, SE OBSERVA EN EL ARTÍCULO 73, DONDE SE ESTABLECE QUE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ABRIRÁ SU PERÍODO ORDINARIO DE ACTIVIDAD*



ELECTORAL EL DÍA PRIMERO DE NOVIEMBRE DEL AÑO ANTERIOR A AQUEL EN QUE DEBAN CELEBRARSE ELECCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES. POR LO TANTO, LA NUEVA FECHA QUE PROPONEMOS MEDIANTE LA PRESENTE INICIATIVA, ES EL PRIMERO DE OCTUBRE, DEL AÑO PREVISTO A LA ELECCIÓN. DE LA MISMA MANERA, SE TENDRÁN QUE REFORMAR LOS ARTÍCULOS 108, 110 BIS 1, 110 BIS 7, 144 148 Y 229 DEL CITADO ORDENAMIENTO, SIMPLEMENTE ADELANTANDO UN MES, LA FECHA A QUE SE ALUDE EN SU TEXTO. CON LA PRESENTE INICIATIVA, LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DE NUEVA ALIANZA PARTIDO POLÍTICO NACIONAL, DEMUESTRA QUE ES POSIBLE INICIAR LOS TRABAJOS DE HOMOLOGACIÓN DE LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL, ANTES QUE TRANSCURRA LA FECHA DEL 30 DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, EN LA QUE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, SE COMPROMETIÓ A EXPEDIR LAS LEYES SECUNDARIAS, RELACIONADAS CON LA MENCIONADA REFORMA. EL CONGRESO DEL ESTADO, PERFECTAMENTE PUEDE INICIAR LOS TRABAJOS PARA REFORMAR DE FONDO LA LEY ELECTORAL VIGENTE, DONDE SE INCLUYA GARANTIZAR LA PARIDAD ENTRE GÉNEROS, EN CANDIDATURAS A DIPUTACIONES LOCALES, ASÍ COMO A INTEGRANTES DE LAS PLANILLAS; ADECUAR EL NUEVO PORCENTAJE MÍNIMO PARA QUE LOS PARTIDOS POLÍTICOS CONSERVEN SU REGISTRO, LA REELECCIÓN DE DIPUTADOS LOCALES E INTEGRANTES DE LOS AYUNTAMIENTOS, ASÍ COMO LAS NUEVAS DISPOSICIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA PARA LOS PARTIDOS POLÍTICOS, ENTRE OTROS TEMAS. INSISTIMOS: NO ES

NECESARIO ESPERAR HASTA EL 30 DE ABRIL, PARA CONTAR CON UNA NUEVA LEGISLACIÓN ELECTORAL, ACORDE CON LA REFORMA POLÍTICO-ELECTORAL. EN TODO CASO, EL DOCUMENTO QUE SE ELABORE, PODRÍA SER AJUSTADO A LO DISPUESTO POR LA LEY SECUNDARIA EN MATERIA ELECTORAL, EXPEDIDA POR EL CONGRESO DE LA UNIÓN, EN LA FECHA YA CITADA. ESTE MISMO ARGUMENTO APLICA PARA EL CASO DE LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES Y PARA LA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA. POR LO ANTES EXPUESTO Y FUNDADO, SOLICITAMOS A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, DICTAR EL TRÁMITE LEGISLATIVO QUE CORRESPONDA, A EFECTO DE QUE SE APRUEBE EN SUS TÉRMINOS, EL SIGUIENTE: **DECRETO: ARTÍCULO PRIMERO.-** SE REFORMA LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, POR MODIFICACIÓN EL ARTÍCULO 41, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 41.- EL SUFRAGIO ES LA EXPRESIÓN DE LA VOLUNTAD POPULAR PARA LA ELECCIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DEL PODER PÚBLICO. LA RENOVACIÓN DE LOS PODERES LEGISLATIVO, EJECUTIVO Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO SE REALIZARÁ EN ELECCIONES LIBRES, AUTÉNTICAS Y PERIÓDICAS, A TRAVÉS DE LA EMISIÓN DEL SUFRAGIO UNIVERSAL, IGUAL, LIBRE, SECRETO Y DIRECTO. LA JORNADA ELECTORAL SE LLEVARÁ A CABO EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. **ARTÍCULO SEGUNDO-** SE REFORMA LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO POR MODIFICACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 14; 73 PRIMER PÁRRAFO; 108 FRACCIONES I, II, III, V, VI Y VII; 110 BIS 1, INCISOS A) Y B); 110 BIS 7, PRIMER

PÁRRAFO; 111 PRIMER PÁRRAFO; 144 PRIMER PÁRRAFO; 148 PRIMER PÁRRAFO Y 229 FRACCIÓN I, PARA QUEDAR COMO SIGUE: ARTÍCULO 14. LAS ELECCIONES ORDINARIAS DE DIPUTADOS, DE GOBERNADOR Y PARA LA RENOVACIÓN DE LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÁN LUGAR EL PRIMER DOMINGO DE JUNIO DEL AÑO QUE CORRESPONDA. ARTÍCULO 73. LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL ABRIRÁ SU PERÍODO ORDINARIO DE ACTIVIDAD ELECTORAL EL DÍA PRIMERO DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR A AQUÉL EN QUE SE DEBAN CELEBRARSE ELECCIONES ESTATALES Y MUNICIPALES. DICHO PERÍODO CONCLUIRÁ EL 31 DE DICIEMBRE DEL AÑO EN QUE SEAN REALIZADAS ÉSTAS. ... A).- A D).-...1.- A 4.-... ARTÍCULO 108.-... I.- LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN EL MES DE DICIEMBRE PREVIO AL AÑO DE LA ELECCIÓN, SORTEARÁ UN MES DEL CALENDARIO QUE, JUNTO CON EL QUE SIGA EN SU ORDEN, SERÁN TOMADOS COMO BASE PARA LA INSACULACIÓN DE LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA. EN TODO CASO SE PROCURARÁ QUE EL MES SELECCIONADO POR LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, NO COINCIDA CON EL QUE RESULTE DEL SORTEO REALIZADO POR EL ORGANISMO ELECTORAL FEDERAL; II.- CONFORME AL RESULTADO OBTENIDO EN EL SORTEO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, DEL 1º AL 20 DE FEBRERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES PROCEDERÁN A INSACULAR, DE LAS LISTAS NOMINALES DE ELECTORES INTEGRADAS CON LOS CIUDADANOS QUE OBTUVIERON SU CREDENCIAL DE ELECTOR PARA VOTAR CON

FOTOGRAFÍA AL 15 DE DICIEMBRE DEL MISMO AÑO, A UN 15% DE CIUDADANOS DE CADA SECCIÓN ELECTORAL, SIN QUE EN NINGÚN CASO EL NÚMERO DE CIUDADANOS INSACULADOS SEA MENOR A CINCUENTA. EN EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN ESTARÁN PRESENTES AL MENOS, DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DEBIENDO SER CITADOS CON ANTICIPACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN QUE PREVIAMENTE SE DETERMINE POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL; III.- A LOS CIUDADANOS QUE RESULTEN SELECCIONADOS, PREVIA ELIMINACIÓN DE QUIENES NO SEPAN LEER Y ESCRIBIR Y DE LOS QUE PRESENTEN ALGÚN IMPEDIMENTO FÍSICO O LEGAL PARA EJERCER LAS FUNCIONES RESPECTIVAS, SE LES CONVOCARÁ PARA QUE ASISTAN A UN CURSO DE CAPACITACIÓN QUE SE IMPARTIRÁ DEL 21 DE FEBRERO AL 30 DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN; IV.- ... V.- LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, EN EL MES DE FEBRERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, SORTEARÁ LAS LETRAS QUE COMPRENDEN EL ALFABETO, A FIN DE OBTENER LA LETRA A PARTIR DE LA CUAL, CON BASE EN EL APELLIDO PATERNO, SE SELECCIONARÁ A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA; VI.- DE ACUERDO A LOS RESULTADOS OBTENIDOS EN EL SORTEO A QUE SE REFIERE LA FRACCIÓN ANTERIOR, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES HARÁN ENTRE EL 16 DE MARZO Y EL 12 DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, UNA RELACIÓN DE AQUELLOS CIUDADANOS QUE, HABIENDO

ASISTIDO A LA CAPACITACIÓN CORRESPONDIENTE, NO TENGAN IMPEDIMENTO ALGUNO PARA DESEMPEÑAR EL CARGO EN LOS TÉRMINOS DE ESTA LEY. DE ESTA RELACIÓN, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES INSACULARÁN A LOS CIUDADANOS QUE INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, A MÁS TARDAR EL 14 DE ABRIL DE ESE MISMO AÑO. EN EL PROCEDIMIENTO DE INSACULACIÓN A QUE SE REFIERE ESTA FRACCIÓN, ESTARÁN PRESENTES AL MENOS, DOS COMISIONADOS CIUDADANOS DE LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, DEBIENDO SER CITADOS CON ANTICIPACIÓN LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SEGÚN LA PROGRAMACIÓN QUE PREVIAMENTE SE DETERMINE POR ESTE ORGANISMO ELECTORAL; VII.- A MÁS TARDAR EL 15 DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES INTEGRARÁN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA CON LOS CIUDADANOS SELECCIONADOS, CONFORME AL PROCEDIMIENTO DESCRITO EN LA FRACCIÓN ANTERIOR Y DETERMINANDO LAS FUNCIONES QUE CADA UNO DESEMPEÑARÁ EN LA CASILLA. REALIZADA LA INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, LAS COMISIONES MUNICIPALES ELECTORALES DARÁN A CONOCER EL LISTADO DE LOS MIEMBROS DE LAS MESAS PARA TODAS LAS SECCIONES ELECTORALES EN CADA DISTRITO A LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL, LA CUAL ORDENARÁ SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO Y EN AL MENOS TRES DIARIOS DE LOS DE MAYOR CIRCULACIÓN EN LA ENTIDAD, A MÁS TARDAR EL 20 DE ABRIL DEL AÑO DE LA ELECCIÓN; Y VIII. ARTÍCULO 110

BIS 1.- ... A).- DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS QUE SE RENUEVEN EL GOBERNADOR, EL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS, LAS PRECAMPAÑAS PODRÁN DAR INICIO A PARTIR DEL QUINCE DE DICIEMBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN; ÉSTAS NO PODRÁN DURAR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA ELECTORAL; B) DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN LOS QUE SE RENUEVEN AL CONGRESO DEL ESTADO Y AYUNTAMIENTOS, LAS PRECAMPAÑAS PODRÁN DAR INICIO A PARTIR DEL QUINCE DE ENERO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN; ÉSTAS NO PODRÁN DURAR MÁS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA DURACIÓN DE LA CAMPAÑA ELECTORAL; Y C).- ... ARTÍCULO 110 BIS 7. A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO PREVIO A LA ELECCIÓN, LA COMISIÓN ESTATAL ELECTORAL DETERMINARÁ LOS TOPES DE GASTO DE PRECAMPAÑA POR PRECANDIDATO Y TIPO DE ELECCIÓN PARA LA QUE PRETENDA SER POSTULADO. EN TODO CASO, EL MONTO POR EL TOPE DE GASTOS DE PRECAMPAÑAS NO PODRÁ EXCEDER DE LA CANTIDAD EQUIVALENTE AL DIECIOCHO POR CIENTO DEL MONTO TOTAL FIJADO COMO LÍMITE DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA PARA LA ELECCIÓN DE QUE SE TRATE. ARTÍCULO 111. SÓLO LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y COALICIONES PUEDEN REGISTRAR CANDIDATOS. EL REGISTRO DURANTE LOS PROCESOS ELECTORALES EN QUE SE ELIJA GOBERNADOR, DIPUTADOS LOCALES Y AYUNTAMIENTOS ESTARÁ ABIERTO DEL DÍA 15 DE FEBRERO AL 10 DE MARZO DEL AÑO DE LA ELECCIÓN. CUANDO SOLO SE ELIJAN DIPUTADOS

LOCALES Y AYUNTAMIENTOS EL REGISTRO ESTARÁ ABIERTO DEL DÍA 15 DE MARZO AL 10 DE ABRIL. EL CÓMPUTO DE ESTOS PLAZOS ES DE MOMENTO A MOMENTO, POR LO QUE TODOS LOS DÍAS SON HÁBILES Y DE VEINTICUATRO HORAS. ARTÍCULO 144. LA FIJACIÓN DE LOS TOPES DE GASTOS DE CAMPAÑA DE CADA ELECCIÓN DEBERÁ EFECTUARSE A MÁS TARDAR EN EL MES DE OCTUBRE DEL AÑO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, CONFORME A LAS SIGUIENTES REGLAS: I.- A III.-... ARTÍCULO 148. LOS ELECTORES DEBERÁN SOLICITAR SU INSCRIPCIÓN EN LA OFICINA DEL REGISTRO ESTATAL DE ELECTORES QUE CORRESPONDA A SU DOMICILIO A MÁS TARDAR EL DÍA 15 DE DICIEMBRE DEL AÑO PREVIO AL DE LA ELECCIÓN, DEBIENDO PRESENTAR LA SIGUIENTE DOCUMENTACIÓN: I.- A IV.- ... ARTÍCULO 229.- ... I. EL CONGRESO DEL ESTADO EXPEDIRÁ UNA CONVOCATORIA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE LOS MAGISTRADOS ANTES DEL DÍA 15 DE MAYO DEL AÑO ANTERIOR A LA ELECCIÓN A LA CUAL DEBERÁN CONCURRIR LICENCIADOS EN DERECHO QUE REÚNAN LOS REQUISITOS SEÑALADOS EN ESTA LEY, CON EXCEPCIÓN DE LOS PODERES, DEPENDENCIAS Y SERVIDORES PÚBLICOS MUNICIPALES, ESTATALES Y FEDERALES, TENDRÁN DERECHO A PRESENTAR PROPUESTAS CUALQUIER CIUDADANO, AGRUPACIÓN U ORGANIZACIÓN SOCIAL NO GUBERNAMENTAL LEGALMENTE CONSTITUIDO. LAS PROPUESTAS DEBERÁN INCLUIR LA ACEPTACIÓN POR ESCRITO DEL CANDIDATO Y EL CURRÍCULUM VITAE DEL MISMO; II.- A III.-**TRANSITORIOS: PRIMERO.-** EL PRESENTE DECRETO ENTRARÁ EN VIGOR AL DÍA SIGUIENTE DE SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO. POR SU ATENCIÓN MUCHAS GRACIAS”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA INICIATIVA A LA COMISIÓN DE LEGISLACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN II B)... DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

NO HABIENDO MÁS INICIATIVAS QUE PRESENTAR, EL C. PRESIDENTE PASÓ AL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE ES EL RELATIVO A CONCEDER EL USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR **ASUNTOS EN GENERAL**, SOLICITANDO AL C. SECRETARIO ELABORAR LA LISTA DE ORADORES.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON SU VENIA. A LA COMISIÓN PERMANENTE DE ESTE HONORABLE CONGRESO, DIPUTADO PRESIDENTE DANIEL TORRES CANTÚ, LOS SUSCRITOS



DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL CON BASE EN LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO QUE RIGE ESTE HONORABLE CONGRESO, Y CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** EL DESARROLLO INTEGRAL DE LAS REGIONES DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN ES UN EJE QUE SE DEBE BUSCAR COMO UNA PRIORIDAD, EL AVANZADO CRECIMIENTO DE LA ZONA METROPOLITANA HA CAUSADO UNA IMPORTANTE PROGRESIÓN DE LA MANCHA URBANA ACORTANDO DISTANCIAS ENTRE LA ZONA URBANA Y LA ZONA RURAL. A TRAVÉS DE LA ÚLTIMA DÉCADA HEMOS SIDO TESTIGOS DEL CRECIMIENTO INMENSO Y UN TANTO DESMEDIDO POR EL CUMULO DE HABITANTES QUE EMIGRAN DE LA ZONA URBANA EN SU MAYORÍA MATRIMONIOS JÓVENES ECONÓMICAMENTE ACTIVOS QUE RECLAMAN INFRAESTRUCTURA DE SERVICIOS PÚBLICOS PARA SATISFACER SUS NECESIDADES BÁSICAS. POR ELLO ES EVIDENTE DOTAR DE SERVICIOS DE INFRAESTRUCTURA A LOS MUNICIPIOS CUANDO ESTOS SUFREN UN AUMENTO ATÍPICO EN EL NÚMERO DE HABITANTES QUE LLEGAN A ESTABLECERSE FORMALMENTE EN SU TERRITORIO, DE AHÍ EL PROBLEMA ESTRIBA CUANDO LAS MUNICIPALIDADES CARECEN DE INFRAESTRUCTURA ECONÓMICA, MATERIAL Y DE DOTACIÓN DE SERVICIOS QUE DIFICULTAN SU DESARROLLO TORNÁNDOSE ASÍ CASI IMPOSIBLE LA MEJORÍA EN LA CALIDAD DE VIDA DE SUS HABITANTES, DE AHÍ QUE SEA

REITERADO EL CLAMOR DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES DE SOLICITAR APOYO, O BIEN DE ACUDIR A MECANISMOS DE FINANCIAMIENTO A CORTO O LARGO PLAZO. EN ESTE ORDEN DE IDEAS, ES INEVITABLE CONSIDERAR LA SITUACIÓN EN QUE SE ENCUENTRA EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, QUIEN SE HA ACERCADO A ESTE HONORABLE CONGRESO A SOLICITAR APOYO, DE AHÍ LA INELUDIBLE NECESIDAD DE QUE SE TRATE DE UNA CUESTIÓN DE ORDEN PÚBLICO POR LO QUE DEBEMOS OTORGAR LA ATENCIÓN QUE REQUIERE AL IGUAL QUE LAS DEMÁS REGIONES QUE VIVEN EN SITUACIÓN CAÓTICA. RECORDEMOS QUE EN DÍAS PASADOS ACUDIÓ DE MANERA PERSONAL A ESTE CONGRESO EL CIUDADANO ALCALDE DE PESQUERÍA JOSÉ GLORIA LÓPEZ, CON EL OBJETIVO DE PRESENTAR UN PAQUETE DE PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA BÁSICA EN INVERSIÓN PRODUCTIVA. AHORA BIEN, EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA SEGÚN EL CENSO 2010 A CARGO DEL INEGI CONTABA CON 20,843 HABITANTES, SIN EMBARGO CON EL AUMENTO DEMOGRÁFICO DE SU POBLACIÓN ACTUALMENTE SE ENCUENTRA ENTRE LOS 80 MIL HABITANTES, FÍJENSE USTEDES BIEN DE 20,000 HABITANTES QUE REGISTRABA EN 2010 SOLAMENTE EN ESTOS ÚLTIMOS 13, 14 AÑOS ES INCREÍBLE LA TASA DE CRECIMIENTO EN ESE MUNICIPIO HASTA LOS 80 MIL HABITANTES AUNADO A LOS NUEVOS DESARROLLOS INMOBILIARIOS PROYECTADOS PARA LOS PRÓXIMOS DIEZ AÑOS. CON INDEPENDENCIA DEL GRAN NÚMERO DE HABITANTES, ES DE SEÑALARSE QUE SI BIEN ESTE MUNICIPIO SE HA CONVERTIDO EN EL PRINCIPAL RECEPTOR DE INVERSIÓN

EXTRANJERA Y UN NUEVO POLO INDUSTRIAL ELLO LE REVISTE MUCHO MAYOR NECESIDADES DE INFRAESTRUCTURA HABITACIONAL PARA LA DEMANDA LABORAL INHERENTE. NO OBSTANTE DE LO ANTERIOR COMO CONSECUENCIA DE UN DESARROLLO URBANO DESORDENADO, DEBIDO A INNUMERABLES DESARROLLOS INMOBILIARIOS QUE SE AUTORIZARON DE MANERA DESMEDIDA, HA CAUSADO UN CAOS URBANÍSTICO, SEGÚN HA SIDO DADO A CONOCER Y QUE SE PUEDE CONSTATAR EN FORMA DIRECTA. CLARO EJEMPLO DE UN MUNICIPIO QUE REQUIERE UNA URGENTE INYECCIÓN DE APOYOS, PUES SUS HABITANTES CARECEN DE UNA COBERTURA AMPLIA DE SERVICIOS DE VÍAS DE COMUNICACIÓN TERRESTRE, SEGURIDAD, LIMPIA, ALUMBRADO PÚBLICO, TRANSPORTE PÚBLICO, EN FIN TODOS LOS SERVICIOS BÁSICOS QUE REQUIERE UN HABITANTE PARA VIVIR CON DIGNIDAD. POR LO ANTERIOR, ES INEVITABLE HACER VALER LA FALTA DE APOYO POR PARTE DEL ACTUAL GOBIERNO DEL ESTADO POR DEJAR A SU SUERTE A LOS MUNICIPIOS RURALES, NO OLVIDEMOS QUE ESTE GOBIERNO SE HA CARACTERIZADO POR ACAPARAR TODO FONDO O APOYO ORIGINALMENTE DESTINADO A LA INFRAESTRUCTURA DE ESTAS REGIONES EN CUYO CASO EN LAS ÚLTIMAS PROPUESTAS DE EGRESOS SUBSISTE LA INTENSIÓN NEGATIVA DE REACTIVARLOS. RECORDEMOS EL FONDO DE ULTRA CRECIMIENTO QUE FUE IMPLEMENTADO A PARTIR DEL EJERCICIO 2007, SIN EMBARGO AL INICIO DE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN ESTATAL SE DEJÓ DE APROBAR EN LA CORRESPONDIENTE LEY DE EGRESOS. AHORA BIEN, ESTIMADOS

COMPAÑEROS LEGISLADORES, UN MUNICIPIO COMO EL DE PESQUERÍA NUEVO LEÓN, CON UNA POBLACIÓN ACTUAL QUE RONDA LOS 80 MIL HABITANTES CONTRA UN PRESUPUESTO ANUAL DE 73 MILLONES DE PESOS, LE ES IMPOSIBLE MANTENER SERVICIOS PÚBLICOS DE CALIDAD, SITUACIÓN QUE NOS MUEVE A EXHORTAR A LA AUTORIDAD ESTATAL DE ATENDER URGENTEMENTE A ESTE MUNICIPIO, Y QUE EVALUÉ A LOS DEMÁS MUNICIPIOS QUE VIVAN EN CIRCUNSTANCIAS SIMILARES LES BRINDE EL APOYO NECESARIO PUES ELLO REDUNDRÁ EN EL CRECIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA CALIDAD DE VIDA DE LOS HABITANTES DE ESAS COMUNIDADES Y PARALELAMENTE PERMITIRÁ REACTIVAR LA ECONOMÍA Y EVITAR LA EMIGRACIÓN DE LA POBLACIÓN DE DICHAS ZONAS EN BUSCA DE MEJORES OPORTUNIDADES. LO ANTERIOR NO OBSTA PARA QUE EL PODER LEGISLATIVO A TRAVÉS DE LOS DIPUTADOS DE LAS DIFERENTES FRACCIONES LEGISLATIVAS LE BRINDEMOS EL APOYO DIRECTO A FIN DE COADYUVAR PARA GESTIONAR ANTE LAS AUTORIDADES ESTATALES Y FEDERALES LA CONSECUCCIÓN DE APOYOS ADICIONALES PARA ESTE MUNICIPIO DE PESQUERÍA. RAZÓN POR LA CUAL ES APREMIANTE LA NECESIDAD QUE DESDE EL PANORAMA QUE VIVE EL MUNICIPIO DE PESQUERÍA Y DE LOS DEMÁS QUE SE ENCUENTREN EN DICHA SITUACIÓN, LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL BUSCAREMOS EN TODO MOMENTO APOYAR EL DESARROLLO DE LOS MUNICIPIOS, POR LO ANTERIOR EXPUESTO, SOMETEMOS A LA CONSIDERACIÓN DE LA PRESENTE COMISIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PROYECTO DE: **ACUERDO ÚNICO:**

QUE ESTA COMISIÓN PERMANENTE ENVÍE UN ATENTO EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, A FIN DE QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES NECESARIAS A LAS DEPENDENCIAS A SU CARGO PARA QUE ESTABLEZCAN MECANISMOS DE APOYO CON RECURSOS E INFRAESTRUCTURA, AL MUNICIPIO DE PESQUERÍA, NUEVO LEÓN A FIN DE QUE SE MEJORE LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS A LOS HABITANTES DE ESTE MUNICIPIO. CON ESTA FECHA FIRMAMOS LOS PROMOVENTES DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE. Y SOLICITO A SU VEZ QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO SEÑOR PRESIDENTE SI USTED LO TIENE A BIEN ASÍ CONSIDERARLO, MUCHAS GRACIAS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

LA C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. MARÍA DOLORES LEAL CANTÚ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS DIPUTADA, QUIERO HACER ALGUNAS PRECISIONES EL DÍA DE AYER, ANTIER ESTUVO PRESENTE AQUÍ EL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL

MUNICIPIO DE PESQUERÍA, Y SE DIO A LA TAREA DE TENER UNA REUNIÓN CON UN DIPUTADO DE CADA UNO DE LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y EN LO PERSONAL COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PARA VER ESTE TEMA QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI COMPAÑERO BRAULIO, QUE ES UNA PROPUESTA HECHA POR LA PRESIDENCIA MUNICIPAL EN UN ESPECÍFICO PAQUETE DE PROGRAMAS QUE QUIEREN LLEVAR A CABO, QUE ESTÁN EN TRÁMITES Y UNA DE LAS PRINCIPALES SITUACIONES QUE VERTIERON DE ESA REUNIÓN, QUE SE LOS QUIERO COMENTAR Y ES EN LO QUE NO COINCIDO UN POQUITO CON LO QUE ACABA DE LEER MI COMPAÑERO NADA MÁS EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, NO EN EL FONDO, EN EL FONDO ESTAMOS DE ACUERDO, PERO ME DECÍA QUE HAN TENIDO TODO EL APOYO DEL GOBIERNO DEL ESTADO INCLUSIVO EL MUNICIPIO TUVO UN INCREMENTO EN SU PRESUPUESTO Y QUE TODOS ESTOS PROGRAMAS Y ESTAS OBRAS QUE ESTÁN PLANTEANDO DESARROLLAR, QUE INCLUSIVE YA ESTÁN ENCAMINADAS EN LAS SECRETARÍAS CORRESPONDIENTES, INCLUSIVE TAMBIÉN LAS DEPENDENCIAS FEDERALES. ES UN TEMA MUY IMPORTANTE PORQUE CONSIDERAMOS LOS DIPUTADOS DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI CREEMOS QUE USTEDES TAMBIÉN COINCIDEN, QUE ESTOS MUNICIPIOS QUE SON DE UN CRECIMIENTO ACELERADO QUE VA MUY POR ENCIMA SU DESARROLLO, SU CRECIMIENTO DE VIVIENDA DE POBLACIÓN CON LA CAPACIDAD QUE TIENEN DE INCREMENTAR SUS PRESUPUESTOS Y A FINAL DE CUENTAS ESTO A VECES LE GENERA PROBLEMAS SOCIALES PORQUE

LES FALTA INCREMENTAR ESTOS PROGRAMAS QUE TAMBIÉN SE TRADUCEN EN RECURSOS, Y ES POR ESO QUE VEMOS UN PLANTEAMIENTO DEL AYUNTAMIENTO PARA QUE ESTA DIPUTACIÓN TAMBIÉN TENGA SU PARTICIPACIÓN TRATANDO DE GESTIONAR LO QUE ELLOS YA ESTÁN GESTIONANDO DE MESES ATRÁS. NOSOTROS ESTAMOS DE ACUERDO EN ESTE FONDO, HICIMOS, TUVIMOS ESTA PLATICA CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y CREEMOS QUE ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL AYUNTAMIENTO, ES UN PLANTEAMIENTO QUE AHORITA SE TRADUCE EN ESTE PUNTO DE ACUERDO Y QUE CREO QUE LO DIPUTADOS DEL PRI PODEMOS ESTAR SUMÁNDONOS ANTE ESTA CAUSA, CREEMOS QUE ES IMPORTANTE Y SUSCRIBIMOS ESTE PUNTO DE ACUERDO SOBRE TODO PRECISANDO QUE ESTAMOS DE ACUERDO EN EL ACUERDO, Y EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS NADA MÁS DISCREPO CON LO QUE ACABO DE COMENTAR, SE MENCIONABA QUE ACAPARA EL GOBIERNO LOS RECURSOS Y ALGUNOS ESPECIFICACIONES QUE CREEMOS QUE A VOZ DEL ALCALDE EL COMENTO QUE HA TENIDO TODO EL APOYO QUE SE HAN LLEVADO A CABO ESTA GESTIONES QUE HAN IDO SALIENDO, PERO OBTIVAMENTE ESTÁN REBASADOS CON LA NECESIDAD QUE TIENEN POR EL CRECIMIENTO TAN ACELERADO QUE TIENEN Y ESO YA ES UN INGREDIENTE ADICIONAL Y POR ESO SE ACERCA AL CONGRESO PARA QUE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS TENGAMOS ESTE RAZONAMIENTO Y PODAMOS SUMARNOS A QUE ESTE MUNICIPIO SE PUEDA DESARROLLAR DE UNA FORMA MÁS SANA Y SOBRE TODO CON MÁS APOYO DE RECURSO, DEL RECURSO,

PORQUE AL FINAL DE CUENTAS EL DESARROLLO SE TRADUCE EN EL RECURSO PÚBLICO PARA PODER LLEVAR A CABO LOS PROGRAMAS, PARA PODER LLEVAR A CABO EL DESARROLLO HUMANO, LOS ESPACIOS PÚBLICOS, TAMBIÉN HABLABAN DE CENTROS MÉDICOS QUE TAMBIÉN HACEN FALTA Y BUENO YO CREO QUE TODO MUNICIPIO QUE VA EN DESARROLLO REQUIERE HACERLO ORDENADAMENTE Y CON TODOS ESTOS CONCEPTOS QUE ENTRE ALGUNOS ESTÁN INCLUIDOS ESTOS PROYECTOS. ENTONCES NADA MÁS HABLO A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO LO SUSCRIBIMOS EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI Y CREO QUE PUDIÉRAMOS ESTAR DE ACUERDO TODOS LOS GRUPOS LEGISLATIVOS, Y PUES ES CUANTO DIPUTADO SECRETARIO”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. BUENO PUES ANTES DE HACER ALGUNOS COMENTARIOS, QUIERO AGRADECER A USTED SEÑOR PRESIDENTE POR SU POSTURA QUE ME PARECE CORRECTA, ADECUADA, Y PROPOSITIVA Y EN ESE SENTIDO TAMBIÉN NOS PRONUNCIAMOS LOS DIPUTADOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, EN VIRTUD DE QUE NO ES PARA ATACAR O EXHIBIR AL GOBERNADOR, PERO SI ES MAS QUE NADA CON BASE SEÑOR PRESIDENTE, CON BASE EN EL CRECIMIENTO ESTRATOSFÉRICO ES UNA CANTIDAD, ESTAMOS HABLANDO DE UN DOSCIENTOS POR CIENTO DEL CRECIMIENTO EN ESE PERIODO QUE DE VEINTE MIL HABITANTES PASE A OCHENTA MIL,



ES ALGO QUE ES ATÍPICO COMO LO SEÑALE EN LA EXPOSICIÓN DE MOTIVOS, TAL ES EL CASO TAMBIÉN DEL MUNICIPIO DE ZUAZUA QUE ES DE GOBIERNO PRIISTA Y QUE TAMBIÉN REQUIERE ESA ATENCIÓN EL SECTOR PALMAS QUE FUE UN CRECIMIENTO ATÍPICO, DESBORDADO, BIEN SEA POR LOS DESARROLLADORES O BIEN SEA POR LA MISMA NATURALEZA DEL CRECIMIENTO DE LA MANCHA URBANA, PERO ES EL MISMO SENTIDO SEÑOR PRESIDENTE, ES EL MISMO SENTIDO COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADA DE QUE ES URGENTE PONER LOS OJOS DE NOSOTROS EN PESQUERÍA Y AYUDARLE EN ESTE SOS QUE NOS ESTA MANDANDO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, PREGUNTO AL DIPUTADO SECRETARIO SI ALGÚN DIPUTADO QUIERE HACER EL USO DE LA PALABRA.

NO HABIENDO MAS ORADORES PARA ESTE TEMA EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “EN VIRTUD DE QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER PROPUESTO Y QUE EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI TAMBIÉN SE SUMA Y LO SUSCRIBE Y QUE LA SOLICITUD ES A RAZÓN DE QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, PREGUNTO A MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE INTEGRAN ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE LOS QUE ESTÉN A FAVOR DE ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE SER LEÍDO SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA FORMA ACOSTUMBRADA”.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO TIENE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COMPAÑERO. MUY BIEN, AL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS EN LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO

INTERIOR DEL CONGRESO, ACUDIMOS A PROMOVER PUNTO DE ACUERDO TENIENDO COMO BASE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: PARA CUALQUIER SOCIEDAD EL ASPECTO HISTÓRICO Y CULTURAL REPRESENTA EL PASADO, QUE NOS DIRIGE HACIA UN MEJOR FUTURO. UNA PIEZA FUNDAMENTAL EN EL ESTADO ES NUESTRA CULTURA, GRACIAS A LA HERENCIA DE NUESTROS ANTEPASADOS QUE HASTA LA FECHA CONSERVAMOS CON TANTO ORGULLO. QUIZÁ NUESTRO ESTADO NO ES UNO DE LOS QUE CUENTE CON MAYORES LUGARES HISTÓRICOS EN EL PAÍS, CONTRARIO A ESO, SON POCOS LOS ESPACIOS QUE ESTA CIUDAD INDUSTRIAL SE CARACTERIZAN POR SER UNA VENTANA HISTÓRICA, SIN EMBARGO, PODEMOS REALIZAR QUE TENEMOS MONUMENTOS HISTÓRICOS DE GRAN VALOR, TAMBIÉN MUSEOS DESDE DONDE SE PRESERVA LA HISTORIA Y LA CULTURA. ASIMISMO CONTAMOS CON LUGARES ARQUITECTÓNICOS HISTÓRICOS COMO LO ES EL BARRIO ANTIGUO Y DIVERSAS IGLESIAS CATÓLICAS O CASAS CONSTRUIDAS EN LA ÉPOCA COLONIAL QUE ALBERGAN MOMENTOS DE IMPORTANCIA EN NUESTRA HISTORIA. PARA PODER SABER EL RUMBO DE NUESTRO PORVENIR, DEBEMOS CONOCER NUESTRO PASADO PARA QUE CON PASOS SÓLIDOS EN NUESTRA HISTORIA PODAMOS SABER EL SENDERO QUE NOS LLEVE A IMPULSAR EL MÉXICO ACTUAL. ANTE ESTO DEBEMOS PROTEGER, CUIDAR Y RESPETAR ESTRUCTURAS, MONUMENTOS Y OBRAS ARQUITECTÓNICAS HISTÓRICAS Y ARTÍSTICAS, QUE REPRESENTAN UNA RIQUEZA CULTURAL PARA LOS NUEVOLEONESES, POR ESO VEMOS CON TRISTEZA EL DAÑO QUE

SE ESTA OCASIONADO AL PATRIMONIO DE TODOS NUEVOLEONESES POR FUNCIONARIOS CARENTES DE NOCIÓN HISTÓRICA Y NULA INTENCIÓN DE PRESERVAR EL ACERVO CULTURAL CON EL QUE CUENTA NUESTRO ESTADO, CARACTERÍSTICA DE LAS ADMINISTRACIÓN MUNICIPALES PANISTAS QUE NO TIENEN SENTADOS EN SUS IDEALES LA HISTORIA DE NUESTRO PAÍS. AL RESPECTO ES DE MENCIONAR QUE EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA RECIENTEMENTE, "RESTAURÓ" EL MUSEO "EL CENTENARIO" Y EL CENTRO CULTURAL FÁTIMA, SITUACIÓN QUE POR DESCONOCIMIENTO O POR NEGLIGENCIA, CUAL SEA LA RAZÓN, OCASIONÓ DAÑOS IRREPARABLES A ESTOS INMUEBLES HISTÓRICOS, QUE SON DE LOS MÁS VISITADOS DEL ÁREA METROPOLITANA, Y CONSTRUIDOS A FINALES DEL SIGLO XIX. POR OTRA PARTE EN EL MES DE ENERO DEL PRESENTE AÑO, SE DIO A CONOCER EL ESTADO DEPLORABLE EN EL QUE SE ENCONTRABA EL MURAL "ALEGORÍA DE LA EDUCACIÓN POPULAR", DEL ARTISTA GUILLERMO CENICEROS, REALIZADO EN 1962 EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL DE MONTERREY FELIPE GUERRA CASTRO, LA CIUDADELA, ÉSTA OBRA DE ARTE DEL PINTOR MEXICANO LUCÍA SEVERAMENTE DAÑADA, DESPINTADA, CON POLVO Y GRAFITI, Y SIN LA MENOR INTENCIÓN DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL DE MONTERREY, POR RESTAURARLO. Y AHORA EL MUNICIPIO DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, OCASIONA UNA FALTA DE RESPETO A LA HISTORIA MEXICANA, AL PINTAR EL ROSTRO DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS DE COLOR VERDE. EN UNA ESTATUA DE BRONCE DEL ESCULTOR CUAUHTÉMOC ZAMUDIO,

SITUACIÓN QUE AVERGÜENZA A LOS NUEVOLEONESES A NIVEL NACIONAL, Y NOS HACE VER COMO FALTOS DE CULTURA E IRRESPETUOSOS A ESE PERSONAJE ILUSTRE QUE NOS DIO LAS LEYES DE REFORMA, AL SER ESTA ABERRACIÓN HISTÓRICA YA DIFUNDIR EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN NACIONALES. Y RESULTA AÚN MÁS LAMENTABLE QUE BAJO UNA DEFENSA PERSONAL EL ACTUAL PRESIDENTE MUNICIPAL DE SAN NICOLÁS PEDRO SALGADO ALMAGUER, MENCIONE QUE ÉSTE ACTO SE REALIZÓ EN LA PASADA ADMINISTRACIÓN, PORQUE SOLO EVIDENCIA EL DESCONOCIMIENTO QUE TIENE DE LA SITUACIÓN EN LA QUE SE ENCUENTRA EN MUNICIPIO Y SUS HABITANTES, YA TAMPOCO EMENDÓ EL ERROR Y MUESTRA DESINTERÉS POR IMPULSAR LA HISTORIA, LA CULTURA Y LAS ARTES. EL RESPETO A NUESTRA HISTORIA, ES EL RESPETO A NUESTRA PATRIA, ES EL RESPETO A LOS MEXICANOS, POR ESO REPROBAMOS LA FALTA DE RESPONSABILIDAD POR PARTE DE LAS AUTORIDADES MUNICIPALES PANISTAS QUE LESIONARON E INHABILITARON EL PATRIMONIO CULTURAL NUEVOLEONÉS, Y QUE DENOTA SU FALTA DE SU CONOCIMIENTO Y ENRIQUECIMIENTO CULTURAL E HISTÓRICO. ES INADMISIBLE QUE MIENTRAS SE PROMUEVEN ACTOS DE GRAN RELEVANCIA CULTURAL COMO EL CONCIERTO CELEBRADO AYER EN EL MUSEO DE HISTORIA, POR OTRA PARTE EXISTAN ACTOS VERGONZOSOS Y ATENTADOS A LA MEMORIA DE PERSONAJES ILUSTRES DE NUESTRA HISTORIA COMO BENITO JUÁREZ. LOS PRIISTAS ESTAMOS A FAVOR DE FOMENTAR EL ARTE Y LA CULTURA DE NUESTRO

ESTADO, ES POR ELLO QUE PRESENTAMOS, EL SIGUIENTE PROYECTO DE:

**ACUERDO: PRIMERO.-** SE EXHORTA A LOS MUNICIPIOS DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, SAN PEDRO GARZA GARCÍA Y MONTERREY, QUE REALICEN DE FORMA ADECUADA EL MANTENIMIENTO DE OBRAS DE ARTE Y PATRIMONIO CULTURAL, SOLICITANDO EN SU CASO EL APOYO A CONACULTA. AL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA, ASÍ COMO DEL CONSEJO PARA LA CULTURA Y LAS ARTES DE NUEVO LEÓN. PARA EVITAR DETERIOROS Y DAÑOS IRREPARABLES AL PATRIMONIO NUEVOLEONÉS HISTÓRICO Y CULTURAL. **SEGUNDO.-** SE EXHORTA A LOS PRESIDENTES MUNICIPALES DE SAN NICOLÁS DE LOS GARZA, PEDRO SALGADO ALMAGUER, SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTES Y MONTERREY, MARGARITA ARELLANES CERVANTES QUE PONGAN MAYOR ATENCIÓN AL CUIDADO DEL PATRIMONIO HISTÓRICO - CULTURAL Y APLIQUEN LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES A LOS SERVIDORES PÚBLICOS QUE HAN OCASIONADO DAÑOS AL PATRIMONIO CULTURAL POR LA INADECUADA RESTAURACIÓN DE MONUMENTOS HISTÓRICOS COMO EL DEDICADO A BENITO JUÁREZ EN SAN NICOLÁS DE LOS GARZA. EL CENTRO CULTURAL FÁTIMA Y MUSEO "EL CENTENARIO" EN SAN PEDRO GARZA GARCÍA, ASÍ COMO EL DETERIORO Y FALTA DE RESTAURACIÓN DEL MURAL "ALEGORÍA DE LA EDUCACIÓN POPULAR" EN 1962 EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL FELIPE GUERRA CASTRO. LA CIUDADELA. MONTERREY, NUEVO LEÓN FEBRERO DE 2014 GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL EL DE LA VOZ DIPUTADO

DANIEL TORRES CANTÚ Y EL DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. SABE QUE ME DESCONCIERTA MUCHO QUE LO MENCIONE CON TANTO AHÍNCO EN ESTE PUNTO DE ACUERDO, EN EL CUAL DESDE LUEGO TODOS ESTARÍAMOS DE ACUERDO, PERO MENCIONA USTED ESPECÍFICAMENTE, Y PROPONE ASÍ A ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE MUNICIPIOS DE EXTRACCIÓN PANISTA. EL CONGRESO DEL ESTADO QUISIERA HACER UN PARÉNTESIS AQUÍ, NO TIENE UN PATRIMONIO PROPIO, TODO ESTO QUE VEMOS AQUÍ ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO POR ESO MISMO ES QUE CUANDO SOLICITAMOS UNA FACTURA SE SOLICITA A NOMBRE DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y NO A NOMBRE DEL CONGRESO DEL ESTADO. EL CONGRESO DEL ESTADO NO TIENE NINGÚN BIEN, ESTE MOBILIARIO QUE VEMOS AQUÍ QUE TIENE UN INVENTARIO ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LAS ADQUISICIONES QUE HACE EL CONGRESO DEL ESTADO LAS HACE A TRAVÉS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LA PROPIEDAD DE ESTE TERRENO DONDE ESTA EDIFICADO EL CONGRESO DEL ESTADO ES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO. Y EN ESE SENTIDO TODOS LOS ADJETIVOS QUE SE MENCIONARON EN ALGUNOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN POR EL PRESIDENTE DEL PRI EDUARDO BAILEY MAS LOS QUE ACABA DE AGREGAR AQUÍ AHORITA, CREO QUE

TAMBIÉN SERÍAN APLICABLES AL GOBERNADOR DEL ESTADO QUE ES EL LEGÍTIMO RESPONSABLE Y TITULAR DE UN ESTATUA DE BENITO JUÁREZ QUE TENEMOS AQUÍ A ESCASOS METROS, Y QUE ESTA NO VERDE DEL ROSTRO, ESTÁ TODA VERDE, AQUÍ TENGO UNA FOTO DE ELLA ACABO DE SALIR AHORITA A FOTOGRAFIARLA ESTA TOTALMENTE VERDE PORQUE ESA ES LA NATURALEZA DEL METAL CON EL QUE ESTA HECHA CUANDO SE EXPONE A LA INTEMPERIE. QUE BUENO QUE SE CORRIJAN, QUE BUENO QUE PRESERVE EL PATRIMONIO CULTURAL DEL ESTADO, CREO QUE FALTA MUCHO POR HACER DE PARTE DEL GOBIERNO DEL ESTADO PARA INCENTIVARLO AÚN MÁS, EMPEZANDO POR EL PRESUPUESTO DE CONARTE, PERO LOS TÉRMINOS EN QUE PLANTEA EL PUNTO DE ACUERDO YO TENDRÍA QUE VOTARLO EN CONTRA PORQUE SERÍA TANTO COMO RECONOCER QUE NOSOTROS MISMOS ESTAMOS EN FALLA. INVITO A TODOS LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A QUE PASEN AHORITA QUE TERMINE LA SESIÓN A VER NUESTRA VERDE ESTATUA DE BENITO JUÁREZ AQUÍ AFUERA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, CON RELACIÓN AL TEMA QUE ACABA DE ABORDAR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO, EFECTIVAMENTE YO HAGO UNA APRECIACIÓN MUY PERSONAL SOBRE LA ESTATUA DEL BENEMÉRITO DE LAS AMÉRICAS, Y EFECTIVAMENTE PUES ESTÉTICAMENTE ESTA MUY



DESPROPORCIONADA ESA ESCULTURA, DEBIÉRAMOS PUES QUE EL AUTOR DE LA MISMA LO PUDIERA ADECUAR A LA CIRCUNSTANCIA QUE VIVIÓ, QUE TUVO EN VIDA EL GRAN PATRICIO BENITO JUÁREZ. Y AUNADO A MI COMENTARIO TAMBIÉN QUISIERA APLAUDIR LA PREOCUPACIÓN PROFUNDA DEL DIPUTADO DANIEL TORRES, EN EL SENTIDO DE PRESERVAR LOS ESPACIOS HISTÓRICOS Y CULTURALES DE NUEVO LEÓN Y EN ESE SENTIDO, QUIERO ADHERIR QUE EN ESE ESTRICTO SENTIDO EL OBISPADO QUE ES POR NATURALEZA PROPIA HISTÓRICO, DEBIERA ENTONCES RETIRARSE INMEDIATAMENTE E INCLUIRLO EN SU MOCIÓN QUE USTED PRESENTA POR ESCRITO, QUE SE RETIRE INMEDIATAMENTE EL CARRUSEL QUE FUIMOS A CLAUSURAR ALGUNOS DIPUTADOS PORQUE ESE SÍ ATENTA CONTRA LA NATURALEZA HISTÓRICA DE EL CERRO DEL OBISPADO. ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE”.

**EL C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTA ASUNTO A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.**

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SI, LA INQUIETUD MÍA ES CON RELACIÓN A LA SOLICITUD QUE HICE DIRECTAMENTE SEÑOR PRESIDENTE DE INCLUIR EL RETIRO DEL CARRUSEL Y EL SNACK QUE SE ENCUENTRAN EN EL LUGAR HISTÓRICO, (NO FUE ACEPTADA LA ADICIÓN) MUY BIEN ES LO QUE YO QUERÍA ESCUCHAR, MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, DIPUTADO. DANIEL TORRES CANTÚ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO. LOS SUSCRITOS DIPUTADOS INTEGRANTES DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL Y DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA A LA LXXIII LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 123 Y 124 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON EL DEBIDO RESPETO OCURRIMOS ANTE ESTA TRIBUNA A PROPONER LA APROBACIÓN DE UN PUNTO DE ACUERDO, AL TENOR DE LA SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**: ESTIMADOS COMPAÑEROS DIPUTADOS HOY LAMENTABLEMENTE RECURRIMOS OTRA VEZ A PRESENTAR NUESTRA POSTURA ENÉRGICA EN CONTRA DE LAS DECISIONES DEL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, DE AGANDALLAR LOS RECURSOS QUE LES CORRESPONDEN A LOS

MUNICIPIOS Y DE VIOLENTAR LAS ATRIBUCIONES DE ESTE PODER LEGISLATIVO, FALTANDO AL RESPETO QUE DEBE DE PREVALECER ENTRE PODERES Y ENTRE DIVERSOS ÓRDENES DE GOBIERNO, DISPONIENDO DE LOS RECURSOS EN FORMA ARBITRARIA Y FALTANDO EL RESPETO A LAS LEYES QUE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR. EN DICIEMBRE 18 DEL AÑO PASADO, EL PLENO DE ESTE PODER LEGISLATIVO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES CONSTITUCIONALES, APROBÓ LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014, DISPOSICIÓN LEGAL EN LA QUE SE ESTABLECEN ENTRE OTRAS DISTRIBUCIONES DE RECURSOS CONCERNIENTES AL 30 % DE LOS INGRESOS QUE OBTIENE EL ESTADO POR EL IMPUESTO SOBRE LA TENENCIA Y USO DE VEHÍCULOS. ES CLARO LO QUE DISPONE EL ARTÍCULO 5 DE LA REFERIDA LEY DE EGRESOS, QUE A LA LETRA SEÑALA: “*ARTÍCULO 5º.- LA PARTICIPACIÓN MUNICIPAL DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS, SERÁ DEL 30% DE LA CANTIDAD QUE EFECTIVAMENTE RECAUDE EL ESTADO. Y QUIERO AÑADIR UN ÉNFASIS, EN LA FRASE QUE EFECTIVAMENTE RECAUDE EL ESTADO POR ESTE CONCEPTO Y SE DISTRIBUIRÁ ENTRE LOS MUNICIPIOS, DE LA SIGUIENTE MANERA:*

- I. EL 50% EN PROPORCIÓN A LA RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS QUE DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2013 SE HAYA OBTENIDO POR LOS VEHÍCULOS QUE TENGAN SU DOMICILIO DE REGISTRO EN CADA MUNICIPIO, RESPECTO DE LA RECAUDACIÓN TOTAL DE DICHO IMPUESTO EN EL ESTADO;*
- II. EL 25% CON BASE EN LA ESTRUCTURA POBLACIONAL Y TERRITORIAL, APLICANDO LA FÓRMULA DEL NUMERAL 1 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO ANTERIOR; Y*

*III. EL 25% CON BASE EN EL ÍNDICE MUNICIPAL DE CARENCIAS, APLICANDO LA FÓRMULA DEL NUMERAL 2 DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO ANTERIOR.*

PARA TENER DERECHO, ESTA ES UNA PARTE RELEVANTE .PARA TENER DERECHO A LA PARTICIPACIÓN PREVISTA EN ESTE ARTÍCULO, LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CELEBRAR UN CONVENIO CON EL ESTADO EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR PARA CUMPLIRLO EN SUS TÉRMINOS. LOS MUNICIPIOS CONTARÁN CON UN PLAZO DE TREINTA DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA ENTRADA EN VIGOR DE LA PRESENTE LEY, PARA CELEBRAR CON EL GOBIERNO DEL ESTADO Y PREVIA AUTORIZACIÓN DEL AYUNTAMIENTO EL CONVENIO A QUE SE REFIERE EL PRESENTE ARTÍCULO. LAS PARTICIPACIONES EN EL IMPUESTO SOBRE TENENCIA O USO DE VEHÍCULOS QUE CORRESPONDERÍAN A LOS MUNICIPIOS QUE NO CELEBREN EL CONVENIO, SE REASIGNARÁN ENTRE LOS MUNICIPIOS QUE SÍ LO CELEBREN, EN PROPORCIÓN AL NÚMERO DE HABITANTES DE CADA UNO DE ELLOS.” LO ANTERIOR LO SEÑALAMOS DEBIDO A QUE EN FECHAS RECIENTES DE PARTE DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO, LES HA ENVIADO A LOS MUNICIPIOS PARA APROBACIÓN DE LOS RESPECTIVOS AYUNTAMIENTOS UN CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR CON EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR, PRESUNTAMENTE EN CUMPLIMIENTO DE LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 5 PREVIAMENTE

CITADO, LO CUAL POR SI NO HABRÍA PROBLEMAS SI EL MISMO NO TRASGREDIERA LO QUE LA PROPIA LEY DE EGRESOS DISPONE Y QUE EN EL MISMO FUERA EN LOS TÉRMINOS EN QUE AÑO TRAS AÑO SE HA FIRMADO, ENTRE LOS MUNICIPIOS Y EL ESTADO RELATIVO A BUSCAR UNA COLABORACIÓN NATURAL QUE DEBE HABER ENTRE ELLOS. SIN EMBARGO VEMOS QUE EN EL CITADO CONVENIO SE PRETENDE QUE SEA RATIFICADO POR LOS AYUNTAMIENTOS 30 DÍAS DESPUÉS DE HABER SIDO ENVIADO A LO MUNICIPIOS, SE ESTABLECEN ENTRE OTRAS OBLIGACIONES A LOS MUNICIPIOS QUE PRETENDEN QUE SEA ESE ÓRGANO DE GOBIERNO ES DECIR LOS MUNICIPIOS EL QUE LLEVE A CABO LAS ACCIONES QUE LE CORRESPONDERÍA LLEVAR AL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTRE ESAS ACCIONES SE ENCUENTRAN:

- a) *CARTAS INVITACIÓN A LOS CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO MANIFESTADO A “EL INSTITUTO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”;*
- b) *NOTIFICACIÓN DE CRÉDITOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO MANIFESTADO A “EL INSTITUTO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”;*
- c) *REQUERIMIENTO DE PAGO DE CRÉDITOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO MANIFESTADO A “EL INSTITUTO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”;*
- d) *PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE EJECUCIÓN DE CRÉDITOS FISCALES A LOS CONTRIBUYENTES CON DOMICILIO MANIFESTADO A “EL INSTITUTO” DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”;*

- e) *VERIFICACIÓN DE VEHÍCULOS EN TRÁNSITO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”, PARA DETECTAR A LOS VEHÍCULOS QUE NO HAYAN EFECTUADO EL REFRENDO VEHICULAR 2014; Y*
- f) *DETENCIÓN DE VEHÍCULOS EN TRÁNSITO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN TERRITORIAL DE “EL MUNICIPIO”, QUE NO HAYAN EFECTUADO EL REFRENDO VEHICULAR 2014*

REPRESENTANDO ALGUNOS DE ESOS PUNTOS UN TERRORISMO FISCAL EN CONTRA DE LA POBLACIÓN NUEVO LEONESA, QUE PRETENDE EL ESTADO QUE LOS MUNICIPIO REALICEN. SIN EMBARGO LO ANTERIOR NO ES LA PARTE MÁS GRAVE DEL CONVENIO QUE PRETENDE EL ESTADO SEA FIRMADO POR LOS AYUNTAMIENTOS SINO QUE EN EL MISMO SEÑALA UN ESQUEMA DIVERSO AL SEÑALADO POR LA LEY DE EGRESOS PARA LA DISTRIBUCIÓN DE LOS RECURSOS QUE SE RECAUDEN POR EL CONCEPTO DE IMPUESTO DE LA TENENCIA, ESTABLECIENDO EN DICHO CONVENIO NUEVAS FÓRMULAS DE DISTRIBUCIÓN CONTRARIAS O DIVERSAS A LO QUE SE ESTABLECIÓ POR ESTA SOBERANÍA EN DICIEMBRE. SE PODRÍA REALIZAR UNA EXTENSA EXPOSICIÓN SOBRE LAS PRETENDIDAS INTENCIONES DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PERO NO TIENE SENTIDO EN VIRTUD DE QUE LO RELEVANTE ES LA INVASIÓN DE LA ESFERA DEL LEGISLATIVO POR PARTE DEL EJECUTIVO. DE MANERA REITERADA EL GOBERNADOR SE HA DOLIDO DE PRESUNTAS INTROMISIONES EN SU ÁMBITO DE COMPETENCIAS, LO CUAL AHORA DE MANERA CLARA PRETENDE HACERLO A LA INVERSA, SEÑOR GOBERNADOR ESPEREMOS DEJE DE LADO LA PRETENDIDA INTENCIÓN DE MODIFICAR LA

DISPOSICIÓN QUE ESTABLECE LA FORMA DE DISTRIBUIR LOS RECURSOS QUE LE CORRESPONDEN A LOS MUNICIPIOS POR CONCEPTO DEL COBRO DEL IMPUESTO A LA TENENCIA. POR LO ANTES EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS SOLICITAMOS SU APOYO EN DEFENSA DE NUESTRA ATRIBUCIÓN CONSTITUCIONAL, VOTANDO A FAVOR DEL SIGUIENTE: PUNTO DE ACUERDO: ÚNICO.- QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVIÉ UN EXHORTO AL GOBERNADOR DEL ESTADO, LIC. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE GIRE LAS INSTRUCCIONES CORRESPONDIENTES A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS Y TESORERÍA GENERAL DEL ESTADO Y DEL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR PARA QUE MODIFIQUEN EL CONVENIO DE COORDINACIÓN FISCAL EN MATERIA DE CONTROL VEHICULAR QUE PRETENDEN IMPONER A LOS MUNICIPIOS, POR UN CONVENIO QUE RESPETE LO QUE ESTABLECIÓ ESTE CONGRESO EN LA LEY DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO 2014.ES CUANTO RESPECTO DEL PUNTO DE ACUERDO. Y QUISIERA ABUNDAR CON ALGUNAS PALABRAS QUE O VIENEN DENTRO DE LA REDACCIÓN, QUE EN ESTE MOMENTO HAGO ENTREGA”. ESTADO DE NUEVO LEÓN. PARA SU CONOCIMIENTO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA ENRIQUE PEÑA NIETO, LOS EXPEDIENTES DE LOS DECRETOS CORRESPONDIENTES DE REFORMAS A LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y A LA LEY DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA, QUE FUERON OBSERVADOS POR EL EJECUTIVO DEL ESTADO Y RECIBIDOS POR LA OFICIALÍA DEL H.

CONGRESO DEL ESTADO EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2013. **SEGUNDO.-** QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN ENVÍE UN ATENTO Y RESPETUOSO LLAMADO AL C. PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA MEXICANA ENRIQUE PEÑA NIETO, A FIN DE QUE TENGA A BIEN EXHORTAR AL GOBERNADOR DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN A QUE IMPULSE POLÍTICAS PÚBLICAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, PRINCIPALMENTE EN EL RUBRO DE DEUDA, CRÉDITOS Y APLICACIONES DE LOS RECURSOS ECONÓMICOS DEL ESTADO Y ESTE ABIERTO A PERMITIR MEJORAS EN LA LEGISLACIÓN RESPECTIVA. MONTERREY, N. L. A 07 DE FEBRERO DE 2014 FIRMAN LOS DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, DIP. JOSÉ ADRIÁN GONZÁLEZ NAVARRO, DIP. EDUARDO AGUIJO BALDENEGRO.

**EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, CONTINUÓ DICIENDO: “COMO LO PLANTEA LA INICIATIVA COMPAÑEROS. LA LEY ESTABLECÍA, LA LEY DE EGRESOS ESTABLECE PARA EL 2014 MUY CLARAMENTE, TANTO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA COMO LA FRACCIÓN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL HAN ESTADO HISTÓRICAMENTE EN CONTRA DEL IMPUESTO SOBRE TENENCIA, SIN EMBARGO EN ESTA OCASIÓN POR UNA NEGOCIACIÓN CON EL GOBIERNO DEL ESTADO SE ACORDÓ APROBAR ESE IMPUESTO DE TENENCIA PORQUE SE IBA A DISTRIBUIR A LOS MUNICIPIOS, AYUDANDO A LOS MAS



NECESITADOS. Y SE ESTABLECIÓ UNA FÓRMULA EN BASE A LA CUAL SE IBA A DISTRIBUIR A LOS MUNICIPIOS, QUE ERA CINCUENTA POR CIENTO DE EFICIENCIA RECAUDATORIA, VEINTICINCO POR POBLACIÓN, VEINTICINCO POR CARENCIAS. ESTAMOS HABLANDO DE CERCA DE SETECIENTOS MILLONES DE PESOS QUE SE IBAN A DISTRIBUIR A LOS MUNICIPIOS, Y QUE AHORA EL GOBIERNO DEL ESTADO CON UN CONVENIO QUIERE ALTERAR LA FORMA EN QUE SE VAN A DISTRIBUIR, Y PRETENDE MEDIANTE ESE CONVENIO DISTRIBUIR EN PROPORCIONES DISTINTAS A LO QUE AUTORIZAMOS AQUÍ, PERO NO SOLO ESO PRETENDE, NO NADA MÁS PRETENDE QUE UN CONVENIO VAYA MAS ALLÁ DE LO QUE ESTABLECIMOS AQUÍ COMO SOBERANÍA EN LA LEY, TAMBIÉN PRETENDE MEDIANTE UN CONVENIO DELEGAR FACULTADES QUE LA LEY LE OTORGA A UNA AUTORIDAD Y PASÁRSELAS A OTRA, LAS FACULTADES DE RECAUDACIÓN FISCAL Y DE FISCALIZACIÓN DE UN IMPUESTO ESTATAL CORRESPONDEN AL ESTADO, EL CONVENIO QUE SE PRETENDÍA FIRMAR Y QUE SE HA FIRMADO TODOS LOS AÑOS Y QUE SIEMPRE HA RESPETADO LOS TÉRMINOS DE LA LEY, ES UN CONVENIO QUE PARA EFECTO DE LOS MUNICIPIOS RECIBAN LOS PAGOS QUE LOS CIUDADANOS QUIEREN HACER VOLUNTARIAMENTE, NO PARA QUE VAYA Y LOS FISCALICE, Y QUE UNA VEZ RECIBIDOS TENGA UNA JUSTIFICACIÓN JURÍDICA PARA TRANSFERIRLOS AL ESTADO Y QUE A SU VEZ EL ESTADO HAGA LA DISTRIBUCIÓN CONFORME A LA LEY. AQUÍ LO QUE ESTAMOS VIENDO ES UN ACTO DE CUASI DELINCUENCIA ORGANIZADA EN DONDE EL ESTADO

DICE YO TENGO EL DINERO SECUESTRADO Y NO SE LOS VOY A DAR A MENOS DE QUE FIRMEN ESTE CONVENIO, EN EL CUAL ESTAMOS ALTERANDO LO QUE EL CONGRESO PACTÓ. NO HAY MAYOR DIFERENCIA ENTRE LO QUE HAN SALIDO EN LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN REFERENTE A UN TAL PELACAS Y LO QUE PRETENDE HACER LA TESORERÍA DEL ESTADO CON ESTOS FONDOS, EL PELACAS SECUESTRABA GENTE Y DECÍA YO NO TE LOS DEVUELVO SI NO ME DAS DINERO, BUENO ACÁ SECUESTRARON EL DINERO Y DICEN NO SE LOS VOY A DISTRIBUIR SI NO FIRMAN EL CONVENIO. ESTE ES UN TERRORISMO ABIERTO Y NO PODEMOS TOLERAR NI QUE ESTA SOBERANÍA SEA PISOTEADA DE ESA FORMA, NI QUE LAS LEYES QUE AQUÍ APROBAMOS SEAN PISOTEADAS DE ESA FORMA, NI QUE A LOS MUNICIPIOS SE LES ESTE TRATANDO DE ESA FORMA. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. FERNANDO ELIZONDO EXPRESÓ: “QUISIERA SOLICITAR QUE SE VOTARA EN ESTE MOMENTO, POR FAVOR”.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE MANIFIESTA CON UNA PANCARTA EN LA CUAL DICE: “*NO AL DECOMISO DE VEHÍCULOS*”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ:

“SI COMPAÑEROS, PRIMERO QUE NADA CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE. EFECTIVAMENTE COMPAÑEROS ME PARECE QUE EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ESTA SOBERANÍA DEJÓ PLENAMENTE ESTABLECIDO LA FORMA DE COMO EL ESTADO RECAUDA EL IMPUESTO DE LAS CANTIDADES POR REFRENDO, TENENCIA Y TODO LO QUE RECAUDA EL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y SOBRE ESAS RECAUDACIONES UN TREINTA POR CIENTO OBVIAMENTE DE LO RECAUDADO EN EFECTIVO VA PARA LOS MUNICIPIOS Y QUEDA ESTABLECIDA LA FORMULA DE COMO ESTA EL REPARTO. PERO EL ESTADO ENDOSA DÁNDOLES FACULTADES A LOS MUNICIPIOS, LA FACTURA ES UNA FACTURA POLÍTICA PORQUE AHORA EL GOBIERNO DEL ESTADO PRETENDE QUE LOS MUNICIPIOS EN VIOLACIÓN FLAGRANTE AL ARTÍCULO 14 CONSTITUCIONAL QUE DICE A LA LETRA: “QUE NADIE PUEDE SER MOLESTADO O PRIVADO DE SUS BIENES SIN UNA ORDEN JUDICIAL”, LOS MUNICIPIOS POR UNA MEDIDA ADMINISTRATIVA VAYAN, DECOMISEN, DETENGAN A LOS VEHÍCULOS QUE NO HAYAN PAGADO SU REFRENDO DEL 2014. Y ENTONCES EL GOBIERNO DEL ESTADO POR MEDIO DE LA TESORERÍA GIRA CONVENIOS A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ESTOS LOS FIRMEN Y SE COMPROMETAN A HACER DECOMISOS MEDIANTE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS, A LLEVAR A CABO UNA CACERÍA PERMANENTE EN TODOS LOS CRUCEROS, PARA DETECTAR A LOS VEHÍCULOS QUE NO TRAEN REFRENDO DEL 2014 Y FINALMENTE DETENERLOS Y METERLOS AL CORRALÓN HASTA QUE NO PAGUEN EL 2014.

ENTONCES VAMOS A EMPEZAR OTRA VEZ DE NUEVO CON ESA PERSECUCIÓN, ESE TERRORISMO HACIA LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS QUE SON MAS DE CUATROCIENTOS MIL DE ELLOS QUE ACTUALMENTE NO ESTÁN AL CORRIENTE CON LOS REFRENDOS, NO ESTÁN AL CORRIENTE CON LAS PLACAS Y LA TENENCIA. DE TAL MANERA COMPAÑEROS QUE ANTES, TENER VEHÍCULO PUES ERA UN LUJO HOY ESTA ES SOLO UNA HERRAMIENTA DE TRABAJO PARA LLEVAR ACABO LAS ACTIVIDADES PROPIAS Y PODERSE GANAR UNO LA VIDA DIARIA, SIN EMBARGO CREEMOS QUE ESA VENGANZA POLÍTICA DE PARTE DEL GOBERNADOR PORQUE LE FALLO EL REPLAQUEO, SE LO QUIERE ENDOSAR A LOS MUNICIPIOS. NOSOTROS HACEMOS UN LLAMADO COMO FRACCIÓN LEGISLATIVA A TODOS LOS ALCALDES A QUE NO FIRMEN ESTE CONVENIO HASTA QUE NO QUEDE PERFECTAMENTE ESTABLECIDO LAS REGLAS DE JUEGO EN TORNO A LA RECAUDACIÓN Y QUE ESTÉN SUJETAS Estrictamente a lo que marca el artículo 5° de la ley de egresos y de lo que compromete a los municipios como en el 2012, 2013. DE TAL MANERA COMPAÑEROS QUE ESTA LEY DE EGRESOS O UNA MEDIDA ADMINISTRATIVA DE LOS MUNICIPIOS NO PUEDEN ESTAR POR ENCIMA DE LA CONSTITUCIÓN, ENTONCES NOSOTROS NOS PRONUNCIAMOS EN CONTRA TOTALMENTE DEL DECOMISO DE LOS VEHÍCULOS Y CREEMOS QUE ESTA ACCIÓN NO CONTRIBUYE A NADA, AL CLIMA DE DETERIORO ECONÓMICO, QUE PADECE LA POBLACIÓN, QUE PADECE LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS. ENTIENDO QUE EL

GOBIERNO DEL ESTADO PASA ESA FACTURA PARA QUIENES DECOMISEN VEHÍCULOS EN LOS MUNICIPIOS, PUES ELLOS PAGUEN LA FACTURA POLÍTICA Y NO EL GOBIERNO DEL ESTADO. ENTONCES AHORITA ES EL MOMENTO DE LAS DEFINICIONES, EL MOMENTO DE QUE LOS ALCALDES DEBEN DE PRONUNCIARSE POR REFORMAR, POR ADECUAR ESTE CONVENIO QUE LE ESTÁN IMPONIENDO Y QUE EL GOBIERNO DEL ESTADO PERVERSAMENTE LES AVIENTA UN CACAHUATITO, LES DICE BUENO SI TU RECAUDAS POR CADA CARRO REGISTRADO EN TU MUNICIPIO. TE VAMOS A DAR .60 CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO ES DECIR, APROXIMADAMENTE 36 PESOS POR CADA VEHÍCULO QUE TU TENGAS EN TU MUNICIPIO Y QUE NO LO ECHES PARA ACÁ, PARA REGULARIZARLO, TE VAMOS A DAR 36 PESOS. Y ENTONCES CON ESAS CANTIDADES QUIEREN DESPERTARLES UNA AMBICIÓN A LOS MUNÍCIPIES PARA QUE ESTOS SE DESATEN UNA VEZ FIRMADO EL CONVENIO Y A EMPEZAR A DECOMISAR, EMPEZAR A METER MEDIDAS ADMINISTRATIVAS, INCLUSIVE IR POR TU CARRO A TU CASA SI TU NO PAGAS EL REFRENDO HASTA EL 2014. ENTONCES ESAS ACCIONES RECAUDATORIAS, PERSECUTORIAS, INTIMIDATORIAS QUE LA AUTORIDAD ESTATAL QUIERE FINCAR SOBRE LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS ME PARECE QUE NO ABONA EN NADA A LA SITUACIÓN DETERIORADA ECONÓMICAMENTE EN QUE SE ENCUENTRAN LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS. ENTONCES POR ELLO ESTA FRACCIÓN LEGISLATIVA, SE PRONUNCIA A FAVOR DEL PUNTO DE ACUERDO QUE ACABA DE MENCIONAR MI COMPAÑERO DIPUTADO, Y POR OTRO LADO DECIRLES QUE

NOSOTROS NO VAMOS A QUITAR EL DEDO DEL RENGLÓN NOSOTROS NO VAMOS A PERMITIR, NO ESTAMOS DISPUESTOS A QUE SE DECOMISE NINGÚN VEHÍCULO AQUÍ EN EL ESTADO DE NUEVO LEÓN. ME PARECE COMPAÑEROS QUE ES LO JUSTO Y LES VOY A DECIR PORQUE, OTRO DATO MAS MIREN...

EN ESE MOMENTO EL C. PRESIDENTE INFORMÓ AL DIPUTADO ORADOR ESTAR SOBRE EL TIEMPO REGLAMENTARIO.

**EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** CONTINUÓ: “COMPAÑEROS CUANDO VAMOS NOSOTROS AL INSTITUTO DE CONTROL VEHICULAR Y DEBEMOS ALGÚN ADEUDO NOS COBRAN HASTA LOS INTERESES DESDE QUE LO DEBEMOS, O SEA QUE O NOS PERDONAN NINGÚN CINCO. ENTONCES PORQUE, PORQUE NOSOTROS CREER QUE CON EL DECOMISO DE LOS VEHÍCULOS VAYAN A HACER ALGO BUENO CON LA RECAUDACIÓN DE ESE DINERO, FINALMENTE ELLOS TARDE QUE TEMPRANO LO VAN A RECAUDAR, NOSOTROS CREEMOS QUE LOS QUE DEBEMOS PODEMOS PAGAR SI, PERO PODEMOS PAGAR CUANDO TENGAMOS. HOY NO SE TIENE Y POR ESO ESA GRAN CANTIDAD DE VEHÍCULOS EN MANOS DE PROPIETARIOS QUE NO HAN PODIDO LIQUIDAR ESOS ADEUDOS, PERO DE NINGUNA MANERA ESTAMOS DISPUESTOS A ACEPTAR QUE CON MEDIDAS PERSECUTORIAS, DECOMISATORIAS, VIOLATORIAS A LA CONSTITUCIÓN

QUIERAN QUITARNOS EL PATRIMONIO QUE POSEEMOS CON MUCHO ESFUERZO, GRACIAS SEÑOR”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, VOY A TRATAR DE HACER UNA PARTICIPACIÓN DE ACUERDO AL ORDEN DE LAS PARTICIPACIONES QUE ME ANTECEDIERON. EN PRIMER PUNTO, QUIERO COMENTARLE A MIS COMPAÑEROS QUE EL MISMO ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE EGRESOS EN SU FRACCIÓN III, EN EL SEGUNDO PÁRRAFO ESTABLECE, DICE ASÍ: PARA TENER DERECHO A LA PARTICIPACIÓN PREVISTA EN ESTE ARTÍCULO, O SEA HABLAMOS DEL ARTÍCULO QUE ESTABLECE EL 30% QUE SE LE VA, QUE SE LE INCLUYE A LOS MUNICIPIOS DE RECAUDACIÓN, DICE: LOS MUNICIPIOS DEBERÁN CELEBRAR UN CONVENIO CON EL ESTADO EN MATERIA DE COORDINACIÓN FISCAL Y CONTROL VEHICULAR Y CUMPLIRLO EN SUS TÉRMINOS. ESTE ARTÍCULO, ESTA FRACCIÓN Y ESTE PÁRRAFO NO ES NUEVO, Y ASÍ LO ESTABLECE EL

ORDENAMIENTO LEGAL DE ESTA LEY DE EGRESOS. AL MISMO TIEMPO, HEMOS OÍDO MUY SEGUIDO, MUY CONSTANTE LA PARTICIPACIÓN DE ACCIÓN NACIONAL EN EL SENTIDO QUE LOS MUNICIPIOS QUE ESTÉN MÁS ORGANIZADOS, QUE TENGAN MÁS EFICIENCIA RECAUDATORIA Y QUE TENGAN MÁS EFICIENCIA EN EL GASTO, PUEDAN TENER MÁS BENEFICIO EN EL REPARTO DE ESTOS RECURSOS. VEO POR UN LADO UNA ARGUMENTACIÓN EN EL CUAL ESTÁ ESTABLECIDO EN ESTE ARTÍCULO 5° Y QUE TIENE QUE SER ASÍ, VEO QUE HACEN UN LLAMADO A QUE NO FIRMEN CUANDO LA LEY EN EL ARTÍCULO 5°, ESTABLECE QUE TIENEN QUE FIRMAR EL CONVENIO, ASÍ ESTABLECE EL ARTÍCULO. EN SEGUNDO PUNTO, NO COINCIDO CON MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, PORQUE ES MUY FÁCIL DECIR QUE LOS ALCALDES NO HAGAN DECOMISOS, PERO AL MISMO TIEMPO, SERÍA LA PETICIÓN PARA QUE LO ELIMINEN DE SUS REGLAMENTOS, PORQUE LOS REGLAMENTOS DE TRÁNSITO ESTABLECEN QUE LOS CARROS NO PUEDEN CIRCULAR SI NO ESTÁN AL CORRIENTE. ENTONCES, ES MUY FÁCIL DECIR AQUÍ QUE NO HAGAN ESTO, QUE NO HAGAN AQUELLO, QUE NO COBREN ESTO, OBVIAMENTE ES LO QUE TODOS DESEAMOS, PERO YO LE PEDIRÍA A MI COMPAÑERO UN PLANTEAMIENTO SERIO PARA VER EN QUE PARTE DEL REGLAMENTO LO TIENEN QUE QUITAR PARA QUE NO CUMPLAN CON EL REGLAMENTO, PORQUE LOS MUNICIPIOS TIENEN LA ATRIBUCIÓN, LA FACULTAD Y LA OBLIGACIÓN DE APLICAR REGLAMENTOS EN SUS MUNICIPIOS PARA QUE HAYA UN MEJOR ORDEN EN ELLOS MISMOS. ENTONCES, VENIR A DECIRLO SIN DECIR LO



DEMÁS, YO CREO QUE ES UN TEMA QUE LO AGARRAMOS EN UN TEMA DE DISCURSO POLÍTICO Y EN ESO NO COINCIDO, EN EL FONDO ESTOY DE ACUERDO CON EL COMPAÑERO, QUE A LO MEJOR SE TENDRÍA QUE VER ALGÚN MECANISMO PARA QUE NO SEA DE INMEDIATO EL TEMA DEL DECOMISO, PERO EN EL FONDO VEMOS QUE PARA QUE ESTO SEA POSIBLE, SE TIENEN QUE MODIFICAR LOS REGLAMENTOS Y PARA ESTE CASO, LOS CABILDOS, EN ESTE CASO LOS AYUNTAMIENTOS TENDRÍAN QUE HACER MODIFICACIONES A LOS REGLAMENTOS Y ESO SERÍA INCENTIVAR A LOS MUNICIPIOS A QUE NO CUMPLAN CON LA LEY Y SUS REGLAMENTOS. Y POR OTRO LADO, FUNDAMENTO MI PARTICIPACIÓN PORQUE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN, POR ESA RAZÓN, PORQUE POR UN LADO DICEN EXHORTAN A QUE NO LO FIRMEN Y POR OTRO LADO EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE EGRESOS ESTABLECE COMO REQUISITO PARA SER CANDIDATO A RECIBIR ESE DINERO QUE ESTÁ ESTABLECIDO EN LA MISMA LEY TIENE QUE LLEVAR A CABO ESTA FIRMA DE CONVENIO, ENTONCES, ES CONTRADICTORIO Y POR ESA CONSIDERACIÓN HAGO USO DE LA PALABRA Y MANIFIESTO A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE MI VOTO VA A SER EN ABSTENCIÓN ANTE ESTE RAZONAMIENTO QUE ACABO DE COMPARTIR, Y ACLARANDO QUE EN LA PARTICIPACIÓN ANTERIOR DE MI COMPAÑERO NO COINCIDO PORQUE EN EL FONDO TENDRÍAMOS QUE PEDIR QUE MODIFIQUEN REGLAMENTOS, PORQUE LOS MUNICIPIOS NO PUEDE QUEDAR A SU VOLUNTAD DE QUERER O NO QUERER APLICAR UN REGLAMENTO DE LA LEY, ESTÁN OBLIGADOS A

HACER VALER LA LEY Y LOS REGLAMENTOS Y PARA ESTE EFECTO TENDRÍAN QUE MODIFICAR LOS REGLAMENTOS PARA QUE NO LLEVEN A CABO SUS FUNCIONES DIARIAS DE SEGURIDAD Y DE VIGILANCIA EN LAS CALLES DE LOS MUNICIPIOS. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO** EXPRESÓ: “COMPAÑERO, NADA MAS PARA PRECISAR. NOSOTROS EN EL PUNTO DE ACUERDO, NO ESTAMOS PIDIENDO A LOS ALCALDES QUE NO FIRMEN EL CONVENIO, QUE QUEDE CLARO Y AHORITA SE VA A LEER. ESTAMOS PIDIENDO EN EL PUNTO DE ACUERDO QUE MODIFIQUEN EL CONVENIO. QUE NO LE DE ATRIBUCIONES EXTRALEGALES A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ÉSTOS SE SIRVAN CON LA CUCHARA GRANDE Y EMPIECEN A METER ALLÍ TERRORISMO, PERSECUCIÓN, INTIMIDACIÓN, COMO SIEMPRE LE HAN HECHO. CREEMOS QUE EN LOS PASADOS AÑOS, PRÁCTICAMENTE TODOS LOS ALCALDES, INCLUSIVE EL GOBERNADOR, FINALMENTE SE HAN SOLIDARIZADO CON TODOS LOS PROPIETARIOS DE LOS VEHÍCULOS Y NO HAN HECHO DECOMISOS, NO LOS HAN HECHO. PERO AHORA, AHORA, HACE EN ESTE CONVENIO, EL TESORERO DEL ESTADO MUCHO ÉNFASIS, MUCHO ÉNFASIS EN CUATRO O CINCO PUNTOS PARA QUE SE ARRANQUEN DE INMEDIATO LOS MUNICIPIOS AL DECOMISO, A LA PERSECUCIÓN E INCLUSIVE QUE ABRAN DE INMEDIATO EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS PARA LA CONFISCACIÓN DE LOS VEHÍCULOS. ESTO NO SE HABÍA DADO

COMPAÑEROS, Y ENTONCES, ESAS FACULTADES O ESAS INSTRUCCIONES EN EL CONVENIO QUE LES DA EL ESTADO PRÁCTICAMENTE LES ESTÁ DICHIENDO: BUENO SI LO HACES TE VAMOS A DAR PUNTO SEIS CUOTAS DE SALARIO MÍNIMO POR CADA VEHÍCULO REGISTRADO EN TU MUNICIPIO DE LO QUE RECAUDES, O SEA, OTRA LANA MÁS A PARTE DE LA BOLSA PARTICIPABLE DEL 30% DE LO QUE RECAUDAMOS EN TOTAL. Y APARTE TAMBIÉN DE LAS MULTAS QUE SE RECAUDEN, TE VAMOS A DAR ALGO MÁS. ENTONCES, ESO ES EL GANCHO, EL GANCHO QUE LE ESTÁN TIRANDO A LOS MUNICIPIOS PARA QUE ÉSTOS SE PRENDAN Y EMPIECEN A PERJUDICAR A LOS USUARIOS, DIGO A LOS PROPIETARIOS DE VEHÍCULOS, ENTONCES CREEMOS, LES ESTAMOS HACIENDO UN LLAMADO A QUE SE MODIFIQUE EL CONVENIO, A QUE SE REVISE EL CONVENIO Y QUE SE AJUSTE ESTRICTAMENTE A LO QUE DICE EN EL ARTÍCULO 5° DE LA LEY DE EGRESOS”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 0 VOTOS EN CONTRAY 3 VOTOS EN ABSTENCIÓN (PRI, PANAL).

APROBADO QUE FUE, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO ELABORAR EL ACUERDO CORRESPONDIENTE Y GIRAR LOS AVISOS DE RIGOR.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS PRESIDENTE, GRACIAS COMPAÑEROS. LA CIUDAD DE LAS MONTAÑAS, LA SULTANA DEL NORTE, TENÍA HASTA HACE ALGUNOS AÑOS HABLAMOS A LO MEJOR DE UN PAR DE DÉCADAS, UN FUTURO PROMISORIO, ADVERTÍA, PROGRESO, DESARROLLO, EVOLUCIÓN DE NUESTRA CALIDAD DE VIDA, Y TODO TENDÍA A CONVERTIRSE EN UN LUGAR IDEAL PARA VIVIR. CON EL ESFUERZO DE MUCHAS MUJERES Y DE MUCHOS HOMBRES, MONTERREY CRECIÓ CON EL PASO DE LOS AÑOS CONSCIENTE DE SU CONDICIÓN INDUSTRIAL PERO EN VÍAS DE UN DESARROLLO COMUNITARIO MUY ARMÓNICO. EL TRÁFICO AUMENTÓ, PERO SE CONTENÍA, INCLUSO LOS REGIONMONTANOS VEÍAMOS A LA CIUDAD DE MÉXICO COMO UN LUGAR CAÓTICO, DONDE EL TRÁFICO ERA ALGO INVEROSÍMIL Y ÚNICO DE LA CAPITAL DEL PAÍS. SIN EMBARGO, HOY EN DÍA NUESTRA CIUDAD, CAPITAL MONTERREY ESTÁ COLAPSADA. NUESTRA CIUDAD ESTÁ REBASADA Y

PARECE PERDERSE EN UN ABISMO. ANTES NO HABÍA HORAS PICOS DE TRÁFICO, AHORA SOLO HAY HORAS PICO, PORQUE YA NO HAY TRÁFICO. MONTERREY ESTÁ EN UNA GRAN CRISIS DE TRÁNSITO, DE DESARROLLO DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y DE FALTA DE MUCHAS OTRAS COSAS MÁS. NOS PREGUNTAMOS, ¿QUÉ LE PASÓ A NUESTRA QUERIDA CIUDAD DE MONTERREY? HOY LA CIUDAD ESTÁ HECHA UN AUTÉNTICO CAOS, EN LA CIUDAD LOS BACHES SE TAPAN Y SE DESTAPAN. LOS ALUMBRADOS PÚBLICOS NO FUNCIONAN, LOS SEMÁFOROS SON UN DESASTRE, NO ESTÁN SINCRONIZADOS. LAS REGLAS DE TRÁNSITO SE DESCONOCEN, LOS SEÑALAMIENTOS VIALES SON IGNORADOS, LAS AUTORIDADES NO SALEN A LA CALLE A PONER ORDEN. NO ES POSIBLE QUE HABIENDO TANTA OBRA EN VIALIDADES, LA AUTORIDAD MUNICIPAL NO HAYA SIDO CAPAZ DE PLANTEARSE UNA ESTRATEGIA PARA SOLUCIONAR Y ORDENAR EL TRÁFICO DE UNA MANERA TAL QUE SE PUEDA TRANSITAR. NO HAY ALTERNATIVAS, NO HAY OPCIONES, SOLO VEMOS INEPTITUD EN LAS AUTORIDADES VIALES PARA ENCONTRAR VERDADERAS SOLUCIONES. HAY AVENIDAS DE TRES CARRILES, DONDE ENTRAMOS SOLO FUNCIONAN DOS Y SE CONVIERTE EN UNO. LUEGO SE VUELVE ABRIR A TRES. ES CASI COMO SI VIVIÉRAMOS EN UNA SELVA URBANA. SALIR A LA CALLE INDUDABLEMENTE ES UN TORMENTO PARA LOS CIUDADANOS. HAY GENTE QUE HACE HASTA HORA Y MEDIA PARA LLEGAR A SU DESTINO DE TRABAJO Y DESPUÉS PARA REGRESAR A SU CASA IMPRIMIENDO CON ESTO UNA MALA CALIDAD DE VIDA. ¿QUÉ ESTÁN HACIENDO LAS

AUTORIDADES? ES INSULTANTE PARA LOS CIUDADANOS VER CÓMO SE PIERDE TIEMPO, ESFUERZO Y SOBRETUDO DINERO, AL PINTAR CAMELLONES EN LOS PUENTES CON CAMELOS O CORAZONES, EN LUGAR DE ESTAR HACIENDO LAS COSAS, ESTAR HACIENDO ALGO POR ESTA VIALIDAD COLAPSADA. SE ABREN CALLES, SE CIERRAN CALLES, SE ABREN ACCESOS, SE CIERRAN ACCESOS, SE ORDENAN CARRILES RECIÉN ORDENADOS, DICEN QUE HACEN PERO NO LO PUEDEN HACER. HACE UNOS DÍAS, EL DÍA DE AYER PARA SER EXACTO, CERRARON EL RETORNO DE LA CIRCULACIÓN LATERAL QUE VIENE POR LA AVENIDA GONZALITOS DE SUR A NORTE PARA RETOMAR NUEVAMENTE GONZALITOS. ESTÁ CERRADO. LA GENTE TIENE QUE HACER UN RODEO GRANDÍSIMO EN LUGAR DE QUE HAYA OFICIALES DE TRÁNSITO IMPIDIENDO EL CRUCE, DEBERÍA DE HABER OFICIALES DE TRÁNSITO PERMITIENDO EL CRUCE Y HACERLO DE UNA MANERA ORDENADA. POR ELLO, EXIGIMOS QUE LA AUTORIDAD HAGA ALGO, NO ES JUSTO QUE LOS CIUDADANOS TENGAMOS QUE TARDAR LO QUE TARDA EN ESTE TRÁFICO, PORQUE ESO EMPEORA SIN DUDA, LA CALIDAD DE VIDA DE LA GENTE. NO ES POSIBLE QUE EN OTRAS CIUDADES DONDE TIENEN LAS MISMAS CONDICIONES, NO SE APRECIEN ESTOS PROBLEMAS DE CAOS VIAL TODOS LOS DÍAS, COMO LAS QUE LOS REGIONTANOS VIVIMOS. POR ELLO, LOS DIPUTADOS DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PRI, EXIGIMOS A MARGARITA ARELLANES SE PONGA, QUE PONGA MANOS A LA OBRA, QUE PONGA ATENCIÓN EN LA VIALIDAD DE LA CIUDAD Y QUE HAGA ALGO. EL AYUNTAMIENTO QUE

ENCABEZA LA SEÑORA ARELLANES ES EL PRINCIPAL RESPONSABLE DEL COLAPSO VIAL EN MONTERREY. POR ESO EXIGIMOS, QUE EN LUGAR DE ESTAR PREOCUPADA POR CUESTIONES POLÍTICO PARTIDISTAS, QUE SE PONGA A TRABAJAR, QUE HAGA LO QUE DEBE HACER POR LA GENTE, QUE TOMEN DECISIONES, QUE OBTENGAN RESULTADOS Y QUE EXIJAN A LAS AUTORIDADES VIALES Y SAQUEN A MONTERREY DE LA CRISIS Y DE ESTE CAOS VIAL. LOS REGIONTANOS MERECEMOS TENER UNA MEJOR CALIDAD DE VIDA, MUCHAS MEJORES CONDICIONES DE DESARROLLO EN ESTA METRÓPOLI, QUE POR ELLOS SIGUE EN PIE Y CON TODA Y LA INCAPACIDAD DE SUS AUTORIDADES. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, NADA MAS PARA SECUNDAR EL POSICIONAMIENTO DE MI COMPAÑERO. CREO QUE AHORITA LO VEÍAMOS CON EL TEMA CULTURAL. HAY MUCHOS ASPECTOS DE DESCUIDO POR PARTE DE ALGUNAS AUTORIDADES QUE POR ANDAR EN OTRA AGENDA, SE DESCUIDAN COSAS

PRIMORDIALES. LO QUE ACABA DE COMENTAR MI COMPAÑERO, ESTOY DE ACUERDO CON SUS COMENTARIOS DEBIDO A QUE LOS MUNICIPIOS METROPOLITANOS TIENEN MUCHAS NECESIDADES QUE TIENEN QUE ABATIR TRABAJANDO, Y A VECES LA MISMA AGENDA POLÍTICA DISTRAE LA AGENDA QUE CONSTITUCIONALMENTE TIENEN QUÉ SEGUIR, QUE ES EL GOBERNAR, EL HACERLO DE BUENA FORMA Y SOBRETUDO NO DESCUIDAR ESE NI NINGÚN ASPECTO QUE LE CONCIERNE AL MUNICIPIO. NO LO QUIERO PARTIDIZAR. NO HABLO DE UNO EN ESPECÍFICO, PERO CREO QUE HOY ES TIEMPO DE GOBERNAR, HOY ES TIEMPO DE QUE LOS ALCALDES METROPOLITANOS TODOS, ESTÉN AVOCADOS A SU FUNCIÓN Y QUE ESTE TIPO DE DESCUIDOS NO SE SIGAN PRESENTANDO PORQUE A FINAL DE CUENTAS HAY UN AGRAVIO PARA LA POBLACIÓN PORQUE TIENEN CIUDADES DESCUIDADAS, POR ESTAR EN OTRO TEMA EN EL CUAL A LA CIUDADANÍA NO LE INTERESA EN ESTOS TIEMPOS. ES CUANTO”.

EN ESE MOMENTO EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO SE MANIFIESTA CON UNA PANCARTA EN LA CUAL MOSTRÓ LA DECLARACIÓN HECHA POR EL FUNCIONARIO SECRETARIO DE GOBIERNO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO PRESIDENTE, CON SU PERMISO. DIPUTADO DANIEL TORRES



CANTÚ PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE LXXIII  
LEGISLATURA AL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE.-  
EL SUSCRITO EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, COORDINADOR DE LA  
FRACCIÓN LEGISLATIVA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN  
DEMOCRÁTICA, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA  
CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL, 102, 103 Y 123 DEL REGLAMENTO  
INTERIOR DEL CONGRESO, OCURRO ANTE ESTA COMISIÓN PERMANENTE A  
EFECTO DE PROPONER UN PUNTO DE ACUERDO CONFORME A LA  
SIGUIENTE **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:** COMPAÑEROS, EL PASADO LUNES  
10 DE FEBRERO DE 2014, A TODOS LOS CIUDADANOS DEL ESTADO NOS  
TOMÓ POR SORPRESA LAS AVENTURADAS Y RELAJADAS DECLARACIONES  
DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO ÁLVARO IBARRA HINOJOSA,  
SEGUNDA AUTORIDAD AL MANDO EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, EN EL  
SENTIDO DE QUE "EN NUEVO LEÓN LA VIOLENCIA QUEDÓ ATRÁS" Y QUE  
YA "ES COSA DEL PASADO". ASÍ LO DECLARÓ. DIGO PARA QUE ESTÉN  
TODOS BIEN. CON PLENA CERTEZA DE QUE SUS PALABRAS SON CIERTAS  
COMO AXIOMA, COMO VERDAD EVIDENTE DE POR SÍ, QUE NO NECESITA  
DEMOSTRACIÓN Y OPINANDO POR TODOS LOS CIUDADANOS DE NUESTRA  
ENTIDAD, EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DECLARÓ QUE LA  
ENTRADA DE NUEVAS INVERSIONES EXTRANJERAS EN NUESTRO ESTADO,  
EL INCREMENTO DE TURISTAS, ADEMÁS DE QUE LAS FAMILIAS DE NUEVA  
CUENTA SALEN DE PASEO Y QUE SE RECUPERAN LAS ACTIVIDADES  
SOCIALES EN GENERAL, DICE ÉL QUE SON SIGNOS INEQUÍVOCOS Y

PRUEBAS FEHACIENTES DE LA "NUEVA ETAPA" QUE VIVIMOS EN TÉRMINOS DE SEGURIDAD Y DE LOS RESULTADOS ADEMÁS, DE LA ACTUAL ADMINISTRACIÓN EN MATERIA DE COMBATE AL CRIMEN. DESDE NUESTRA POSICIÓN COMO PARTIDO DE OPOSICIÓN RESPONSABLE, DESEAMOS QUE SU PERCEPCIÓN SEA UNA REALIDAD PARA TODOS Y QUE LA MISMA SEA COMPARTIDA POR CADA UNO DE LOS HABITANTES DE NUEVO LEÓN, PUES ESE ES SU DESEO ANHELADO DE LA POBLACIÓN DESDE HACE VARIOS AÑOS, SIN EMBARGO, DESDE LA PERSPECTIVA DEL PUEBLO LAS COSAS SON DIAMETRALMENTE DIFERENTES. EL CIUDADANO PROMEDIO NO ESTÁ RODEADO DE UN SÉQUITO DE ESCOLTAS, GUARDIAS, POLICÍAS O MILITARES SINO QUE DEBE CAMINAR SIN PROTECCIÓN ALGUNA POR LAS CALLES DE LA CIUDAD, EXPUESTO A LA REALIDAD Y NO A UNA PERCEPCIÓN QUE NOS PARECE UTÓPICA. EL CIUDADANO TRABAJADOR, LAS AMAS DE CASA, LOS ESTUDIANTES SE DESPLAZAN MODESTAMENTE EN TRANSPORTE PÚBLICO QUE SUFRE DE DOS TIPOS DE INSEGURIDAD: LA CAUSADA POR LOS ACCIDENTES DEBIDOS A LA MALA CALIDAD DE LAS UNIDADES DEL SERVICIO DEL TRANSPORTE Y A LA INSEGURIDAD POR LA OLA DE ASALTOS EN LAS RUTAS CAMIONERAS. EL CIUDADANO TAMBIÉN, EL COMERCIANTE, EL PEQUEÑO EMPRESARIO PROMEDIO, NO TIENE A SU DISPOSICIÓN GRANDES CAMIONETAS CÓMODAS Y BLINDADAS PARA SENTIRSE PROTEGIDO DE UNA EVENTUAL Y TRÁGICA PRIVACIÓN DE LA LIBERTAD, O PARA RESGUARARSE DE ALGÚN CRIMINAL QUE CON ARMA EN MANO INTENTE DESPOJARLO DE SU

VEHÍCULO. EL CIUDADANO PROMEDIO, NO COMPARTE ESA VISIÓN DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO POR SER DIFÍCIL DE ASIMILAR Y POR ESTAR LEJOS DE SER UNA REALIDAD. PERO, NO CONFUNDAMOS LAS COSAS. EL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA NO LE APUESTA AL FRACASO DE LAS POLÍTICAS DE SEGURIDAD DEL GOBIERNO ESTATAL, PORQUE SABEMOS QUE DE TENER ÉXITO EN LAS MISMAS, NUESTROS REPRESENTADOS VIVIRÍAN MEJOR, MÁS SEGUROS. SIN EMBARGO, TAMPOCO PODEMOS QUEDARNOS CALLADOS ANTE LA REALIDAD Y VIVIR DE BUENOS DESEOS PUES ELLO SERÍA UNA IRRESPONSABILIDAD MAYÚSCULA DE TODOS. TENEMOS EL DEBER DE SEÑALAR LAS COSAS QUE ESTÉN MAL Y DE EXIGIR DESDE ESTA TRIBUNA AQUELLO QUE FALTA EN NUESTRAS CALLES, AVENIDAS, EN LOS COMERCIOS, EN LOS CENTROS DE TRABAJO, EN LOS CAMIONES DE PASAJEROS, EN NUESTRAS VIVIENDAS, Y LO QUE HACE FALTA SIN LUGAR A DUDAS ES LA SEGURIDAD . Y ES QUE DESDE EL CÓMODO INTERIOR DE UNA CAMIONETA O DE UNA BIEN VIGILADA OFICINA O CASA PARTICULAR, NO SE VE NI SE SIENTE LA INSEGURIDAD, NI TAMPOCO SE PUEDE SER TESTIGO DE LA MISMA RODEADO DE PERSONAL ASIGNADO PARA PROTECCIÓN, POR ESO SABEMOS QUE ESTA ES LA CAUSA DE LA EQUIVOCADA PERCEPCIÓN QUE ALGUNOS FUNCIONARIOS DE TODOS LOS NIVELES DE GOBIERNO TIENEN DE LA REALIDAD COTIDIANA QUE SE VIVE EN NUESTRA ENTIDAD. DE TAL FORMA, QUE TOMANDO COMO VÁLIDAS LAS PALABRAS DE ÁLVARO IBARRA, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN EL SENTIDO DE QUE

VIVIMOS UNA NUEVA ETAPA DONDE LA VIOLENCIA HA QUEDADO ATRÁS, PODRÍAMOS CONCLUIR DERIVADO DE TALES DECLARACIONES, QUE AHORA EL PASO NATURAL A DAR TAL Y COMO LA POBLACIÓN LO ESPERA, ES QUE LOS GASTOS QUE SE ESTÁN EROGANDO POR CONCEPTO DE PROTECCIÓN O SEGURIDAD A FUNCIONARIOS Y EXFUNCIONARIOS GUBERNAMENTALES, SE TERMINE, PORQUE AHORA SON GASTOS SUPERFLUOS, INNECESARIOS, DEBIDO A QUE TODO ESTÁ MÁS SEGURO EN NUEVO LEÓN. COMPAÑEROS DIPUTADOS Y DIPUTADAS, LA MEJOR SEÑAL QUE PODRÍAMOS RECIBIR DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ES DECIR, PARA PROBARNOS CON HECHOS Y NO SÓLO CON DISCURSOS MEDIÁTICOS QUE DE VERDAD LA VIOLENCIA Y EL TERROR HAN TERMINADO, DE QUE ESTOS MALES SON YA COSA DEL PASADO, ES PRECISAMENTE TOMANDO MEDIDAS ECONÓMICAS PARA NO SEGUIR SANGRANDO MÁS LAS ARCAS PÚBLICAS DEL ESTADO Y MUNICIPIOS, EMPEZANDO POR RETIRAR DE INMEDIATO Y RECONCENTRAR A LAS CORPORACIONES POLICÍACAS TODOS LOS VEHÍCULOS BLINDADOS Y DESHACERSE DE INMEDIATO DE ESCOLTAS O DEL PERSONAL ASIGNADO PARA PROTECCIÓN DE FUNCIONARIOS O EXFUNCIONARIOS, QUE A LA DISTANCIA POR SUS HECHOS, AÚN EN SU ENCARGO NUNCA COMBATIERON A LA DELINCUENCIA, NI ESTABAN CONFRONTADA CON LA MISMA, MÁS BIEN SE APROVECHARON DE LOS RECURSOS PÚBLICOS PARA ALLEGARSE DE PROTECCIÓN PERSONAL Y PARA SUS FAMILIAS. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ES QUE PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE: PUNTO DE

**ACUERDO PRIMERO.-**LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL C. RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, GOBERNADOR DEL ESTADO, A QUE INSTRUYA AL TESORERO GENERAL C. RODOLFO GÓMEZ ACOSTA, ASÍ COMO AL SECRETARIO DE SEGURIDAD ESTATAL PARA QUE RETIREN DE MANERA INMEDIATA EL GASTO EN PERSONAL DE VIGILANCIA, SEGURIDAD ASÍ COMO EL DESTINADO A LA RENTA O ADQUISICIÓN DE VEHÍCULOS BLINDADOS A FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL, ASÍ COMO EXFUNCIONARIOS QUE CUENTAN CON ESTE TIPO DE APOYO PARA FINES DE PROTECCIÓN DE ELLOS Y SU FAMILIA, DEBIDO A QUE TERMINÓ LA FASE DE VIOLENCIA E INSEGURIDAD EN NUESTRA ENTIDAD. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, CON PLENO RESPETO A LA AUTONOMÍA MUNICIPAL, EXHORTA A LOS 51 ALCALDES DE LOS MUNICIPIOS DE NUESTRO ESTADO A QUE RETIREN LOS GASTOS Y PERSONAL ADSCRITO PARA VIGILANCIA Y CUIDADO PARTICULAR Y DE SUS FAMILIAS A EXFUNCIONARIOS DE ADMINISTRACIONES ANTERIORES, ASÍ COMO DE LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL QUE LABORAN ACTUALMENTE, DE LA MISMA, A MANERA DE REINTEGRAR LOS VEHÍCULOS BLINDADOS DE QUE DISPONÍAN PARA REFORZAR AHORA LA POLICÍA PREVENTIVA DE SU LOCALIDAD.

EL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO CONTINUÓ: “COMPAÑEROS, ES UN PUNTO DE ACUERDO QUE ME PARECE QUE ES CONGRUENTE CON LO QUE EL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA EN EL ESTADO ESTÁ DECLARANDO. ESPERAMOS NOSOTROS COMO PARTIDO QUE SEA VERDAD, Y CREO QUE YA ES INNECESARIO, SON GASTOS QUE YA NO TIENE NINGÚN CASO MANTENER, SON CIENTOS DE MILLONES DE PESOS LO QUE SE GASTA EN CAMIONETAS BLINDADAS Y PERSONAL ADSCRITO Y BUENO, PUES LA MEJOR SEÑAL ES QUE SE RETIRE TODO ESE PERSONAL Y TODAS ESAS CAMIONETAS BLINDADAS SE RECONCENTREN YA A LOS CUERPOS POLICIACOS. POR LO QUE PIDO SEÑOR PRESIDENTE, QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO SEA VOTADO EN ESTOS MOMENTOS. GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “QUÉ DIFÍCIL ES DESCIFRAR LO QUE ACABO DE ESCUCHAR PERO BUENO, HAY LA CAPACIDAD Y LO QUIERO COMPARTIR CON MIS COMPAÑEROS. DECIR Y TRATAR UN TEMA DE SEGURIDAD Y POLITIZAR UN TEMA DE SEGURIDAD

PORQUE ES UNA PROPUESTA PARA POLITIZAR. NO SÉ QUIÉN EN SU SANO JUICIO PUDIERA PROPONER QUE UN CUERPO DE SEGURIDAD QUE LO QUE LE DA LA SEGURIDAD A UN FUNCIONARIO, A UN SECRETARIO DE SEGURIDAD, A UN DIRECTOR DE POLICÍA EN CUALQUIER MUNICIPIO, O A LA MISMA AUTORIDAD ESTATAL, ES LA INTEGRIDAD SUYA DE SU FAMILIA PARA LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PARA ERRADICAR LA SEGURIDAD EN UN GOBIERNO, EN UN ESTADO, EN UN MUNICIPIO. EL HECHO DE QUE YA TENEMOS UN ANTECEDENTE CON ALCALDES MUERTOS A RAÍZ DE LA INSEGURIDAD, PORQUE PRECISAMENTE LES FALTABA ESE EQUIPAMIENTO, PORQUE PRECISAMENTE FALTABA EL QUE TUVIERAN ESTAS GARANTÍAS PARA PODER EJERCER SU FUNCIÓN, Y HOY QUE VEMOS UN ESTADO QUE HA SALIDO ADELANTE, QUE NO ES EL TEMA PRIMORDIAL, QUE SE SIGUE DANDO LA BATALLA DÍA TRAS DÍA, QUE EN NUEVO LEÓN SE REFUNDÓ UNA POLICÍA QUE SE LE HAN INVERTIDO MILLONES Y MILLONES DE PESOS PARA TENER LA SEGURIDAD QUE HOY HEMOS GANADO EN TERRENO Y QUE NO ESTÁ ERRADICADA, QUE SEGUIMOS TRABAJANDO PARA ERRADICARLA. UNA PROPUESTA DE ESTA NATURALEZA LO ÚNICO QUE LAMENTO ES LLEVARLO AL TERRENO POLÍTICO. CÓMO ES POSIBLE QUE UN FUNCIONARIO QUE IMPARTE JUSTICIA, PROGRAMAS DE SEGURIDAD ESTRATÉGICOS, HEMOS VISTO TAMBIÉN INCLUSIVE QUE LO LLEVÓ A LA MUERTE A UN FUNCIONARIO DEL C5, TODOS LOS QUE HAN SIDO PARTE DE ESTA TRANSFORMACIÓN DE LA SEGURIDAD COMO TAMBIÉN LO FUE MARCELO GARZA Y GARZA, VEMOS COMO HA COSTADO

MUCHAS VIDAS Y PRECISAMENTE ES POR ESTA FALTA DE APOYO, SOBRE TODO DE RECURSOS QUE SE FUERON GESTIONANDO A TRAVÉS DEL PROBLEMA QUE NO TENÍAMOS, PORQUE ESTUVIMOS EN MEDIO DE UNA GUERRA DE CÁRTELES, UNA GUERRA DE NARCOTRÁFICO EN TODO EL PAÍS Y QUE VIVIMOS UN SEXENIO ANTERIOR PLAGADO DE MUERTES. VENIR AQUÍ Y DECIR UNA PROPUESTA DE ESTA NATURALEZA, YO CREO QUE SERÍA OFENDER LA INTELIGENCIA DEL PUEBLO DE NUEVO LEÓN, AL TRATAR DE DECIR QUE POR ESTAS CUESTIONES AHORA QUE TU SECRETARIO DE SEGURIDAD, NO LO CUIDEN PARA QUE NO SIGA COMBATIENDO LA INSEGURIDAD, ESO ES LO QUE YO ESTOY ESCUCHANDO DE PROPUESTA. NINGÚN FUNCIONARIO QUE ESTÉ EN EL TEMA DE SEGURIDAD, SE VA A ATREVER A LLEVAR A CABO SUS ACCIONES PREVENTIVAS PARA ERRADICAR LA SEGURIDAD SI NO CUENTA CON LA GARANTÍA. Y VENIR AQUÍ A POLITIZARLO Y DECIR QUE PORQUE HAY UNA DECLARACIÓN Y QUE SE RETIREN Y QUE LOS 51 MUNICIPIOS; YO INVITARÍA A MI COMPAÑERO QUE PLATIQUE CON LOS ALCALDES, A VER SI ELLOS ESTUVIERAN DE ACUERDO Y QUE EN SUS MUNICIPIOS NO TENGAN QUIEN LOS CUIDE, A LOS ALCALDES, AL SECRETARIO DE SEGURIDAD, AL DIRECTOR DE POLICÍA. CREO QUE ES LAMENTABLE QUE UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD, QUE NUEVO LEÓN HA AVANZADO Y HA AVANZADO EN MUCHO, NO SIGNIFICA QUE TODO ES COLOR DE ROSA, HAY ALGUNAS COSAS QUE SE SIGUEN ERRADICANDO, SIGUE HABIENDO ALGUNAS BANDAS QUE SIGUEN



OPERANDO, LLEGAN BANDAS NUEVAS, PERO NUEVO LEÓN DA LA BATALLA DÍA A DÍA EN COORDINACIÓN CON LA FEDERACIÓN, EN COORDINACIÓN CON EL EJÉRCITO, CON LA MARINA, FUERZA CIVIL, LOS MUNICIPIOS; ACABAMOS DE VER EL DÍA DE AYER QUE MUCHOS MUNICIPIOS NI SIQUIERA CUENTAN CON SEGURIDAD, Y YO NO CREO QUE ABONE UNA PROPUESTA DE ESA NATURALEZA QUE NO LA CONSIDERO RESPONSABLE, LA RESPETO COMO COMPAÑERO QUE ES DE ESTE CONGRESO, RESPETO SU PUNTO DE ACUERDO, NO LO COMPARTO PORQUE CREO QUE FUERA DE ESO TENEMOS QUE, SI YA SE GANÓ TERRENO NO SIGNIFICA QUE HAY QUE RELAJARNOS Y QUE HAY QUE DEJAR QUE VUELVAN A AGARRAR FUERZA POR EL SIMPLE HECHO DE QUE NO TENGAN LAS GARANTÍAS LOS FUNCIONARIOS PARA SEGUIR OPERANDO. CREO QUE NO ES CONGRUENTE LA PROPUESTA Y QUIERO MANIFESTARLO, PORQUE MI VOTO VA A SER EN CONTRA, PORQUE VA A SER EN CONTRA DE QUE SE SIGA LUCHANDO, DE QUE LA PROPUESTA SEA PARA QUE YA NO LUCHEN CONTRA LA INSEGURIDAD, ESA ES UNA PROPUESTA QUE ACABA DE SER LEÍDA HACE UN MOMENTO, Y EL HECHO DE QUITARLE LA GARANTÍA A QUIEN DA LA SEGURIDAD, A QUIEN ACCIONA ESTOS PROGRAMAS PARA ERRADICAR LA INSEGURIDAD, CREO QUE ES UNA FALTA DE RESPETO AL PUEBLO DE NUEVO LEÓN. ES CUANTO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO**, QUIEN EXPRESÓ:

“SI, MIREN COMPAÑEROS. A MÍ ME PARECE QUE LA INTERVENCIÓN QUE EL COMPAÑERO DIPUTADO HACE, EN TODO CASO QUE SE LO DIRIJA AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, POR SUS DECLARACIONES IRRESPONSABLES. ÉL ES MÁS MESURADO ÉL SABE QUE HAY MUCHA DELINCUENCIA TODAVÍA, QUE HAY MUCHA INSEGURIDAD. ESO DEBIÓ HABER DICHO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE ESO VAYA Y SE LO DIGA A ÉL A NOSOTROS NO, AQUÍ ¿PARA QUÉ?, ¡A ÉL! DÍGALE: SEÑOR SECRETARIO ¡MÍDASE EN LO QUE DICE! ¡MÍDASE, NO HABLE, NO SUELTE LA LENGUA NOMÁS PORQUE LO ENTREVISTAN! O SEA SI SABE QUE HAY PROBLEMAS, NO HABLE ASÍ QUE, FÍJENSE LO QUE DICE: “LAS HISTORIAS DE MIEDO Y TERROR PROVOCADAS POR LA INSEGURIDAD Y LA VIOLENCIA EN NUEVO LEÓN YA QUEDARON ATRÁS. SE ACABÓ LA OLA DE TERROR, EL CRIMEN ORGANIZADO QUE ATEMORIZABA ANTES A LA POBLACIÓN, ESO YA ES COSA DEL PASADO”. ¡MIREN LAS PALABRAS QUE ESTÁ DICHIENDO! ENTONCES COMPAÑEROS, ME PARECE QUE AHORA, ¿DE QUIÉN ES LA IRRESPONSABILIDAD? ACASO YA LE PREGUNTÓ, YA ENCUESTÓ QUIENES DEFIENDEN AQUÍ AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO A LA GENTE, SI NO ES CRIMINAL, LOS MILLONES Y MILLONES DE PESOS QUE SE ESTÁN GASTANDO EXFUNCIONARIOS DE LOS NIVELES MUNICIPALES Y ESTATAL, QUE SE ESTÁN GASTANDO DIARIAMENTE EN LA PROTECCIÓN DE ELLOS Y SUS FAMILIARES Y QUE NO TUVIERON NADA QUE VER CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA, ABSOLUTAMENTE NADA. ¿YA LE PREGUNTÓ? PUES QUÉ LE VAN A DECIR, PUES CLARO, QUE LES QUITEN LAS

CAMIONETAS BLINDADAS, QUE EMPIECEN A ANDAR A PIE COMO NOSOTROS. ENTONCES COMPAÑEROS, YO NO ESTOY DICIENDO QUE AL SECRETARIO DE SEGURIDAD PÚBLICA LE QUITEN LA BLINDADA QUE TRAE, SINO QUE RECONCENTREN LAS BLINDADAS A LA CORPORACIÓN, ¿SÍ? PERO, COMPAÑEROS, TENEMOS CONOCIMIENTO QUE HASTA FUNCIONARIOS DEL CONGRESO DEL ESTADO TRAEN GUARURAS, DEL GOBIERNO DEL ESTADO QUE NADA TIENEN QUÉ VER CON LA SEGURIDAD. NO NOS HAGAMOS, NO CONFUNDAMOS, HAY GENTE QUE TRAE SÚPER SEGURIDAD SIN MERECELA, SIN NECESIDAD DE ELLO, SE APROVECHAN DEL ERARIO PÚBLICO PARA HACERLO, PARA TENERLO, PORQUE SE LOS BRINDAN ALLÍ POR SER SECRETARIO DE ECONOMÍA O DE DESARROLLO SOCIAL, ¿ESTO QUÉ TIENE QUÉ VER CON LA DELINCUENCIA ORGANIZADA? NADA. ENTONCES COMPAÑEROS, A ESO NOS REFERIMOS EL CIUDADANO COMÚN Y CORRIENTE, QUEREMOS QUE SEA VERDAD LO QUE DIJO EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, QUE YA NO HAYA INSEGURIDAD QUE YA QUEDÓ ATRÁS, SÍ, PERO PRUÉBALO, DANOS UNA PROBADA, UNA SEÑAL RETIRANDO TODOS ESOS GASTOS HABER SI ES CIERTO, Y COMO NO LO VAN A RETIRAR, ENTONCES SON MENTIRAS, Y SI ES UNA MENTIRA QUE SE RECONOZCA TAMBIÉN. POR ESO ESTAMOS COMO ESTAMOS, PORQUE NO SE QUIERE RECONOCER LA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO, EL DÍA QUE LA RECONOZCAMOS COMPAÑEROS VAMOS A DAR UN PASO GIGANTE, ES COMO CUANDO DECIMOS QUE NO HAY INFLUENZA, NO PUES NO HAY, HAY MEDICAMENTOS SUFICIENTES COMO EL QUE ACABA DE DECLARAR

EL DEL SEGURO SOCIAL QUE HAY MEDICAMENTO SUFICIENTE, CUANDO AHÍ TIENE COMO MIL RECETAS EN SU ESCRITORIO QUE NO HA PODIDO SURTIR. COMPAÑEROS, NO ES ASÍ, HAY QUE RECONOCER NADA MÁS LO QUE ES, LA CRUDA REALIDAD, Y SI LA RECONOCEMOS PODEMOS AVANZAR, PORQUE EN PRINCIPIO Y DE ENTRADA SE ESTÁ RECONOCIENDO EL PROBLEMA Y UNA VEZ RECONOCIDO EL PROBLEMA SE PUEDEN PROPONER PUNTOS DE ACUERDO, SE PUEDEN PROPONER SOLUCIONES A LOS MISMOS, PERO ESTAR NEGANDO LA REALIDAD ES ESTARNOS ENGAÑANDO, AUTO ENGAÑANDO DIARIAMENTE Y ESO ES LO QUE NOSOTROS NO PODEMOS PERMITIR; LAS COSAS TIENEN QUE DECIRSE TAL Y COMO SON, NO HAY QUE MAQUILLARLAS NI HAY QUE ESCONDERNOS EN LAS DECLARACIONES DE LA PRENSA PARA NEGAR UNA REALIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO. GRACIAS”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO.**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. COINCIDO CON MI COMPAÑERO PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE UN TEMA TAN SENSIBLE COMO ES EL TEMA DE LA SEGURIDAD NO DEBEMOS DE POLITIZARLO Y MENOS HACER PROPUESTAS A TONTAS Y A LOCAS, PORQUE ESO LO ÚNICO QUE HACE ES CONFUNDIR A LA GENTE. TENEMOS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES QUE MARCAN RESPONSABILIDADES Y ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES Y SI ME PERMITE EL PRESIDENTE, ESTIMADOS COMPAÑEROS, QUISIERA DAR LECTURA SI USTED ME LO

AUTORIZA PRESIDENTE AL ARTÍCULO 54, ..(CLARO)... QUE HABLA DE QUE “LA AUTORIDAD COMPETENTE DEL ESTADO, DICTARÁ LAS MEDIDAS CONDUCENTES PARA BRINDAR LOS ELEMENTOS NECESARIOS PARA LA PROTECCIÓN QUE EN SU CASO RESULTE NECESARIA A LOS SIGUIENTES SERVIDORES PÚBLICOS ESTATALES”. HAGO UN PARÉNTESIS PARA COMENTAR QUE ESTO FUE REFORMADO ESTE ARTÍCULO EL PASADO 19 DE FEBRERO DE 2013. “NÚMERO UNO, EL GOBERNADOR DEL ESTADO, DOS, PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA, TRES, SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, CUATRO, PROCURADOR GENERAL DE JUSTICIA, SUBPROCURADOR DEL MINISTERIO PÚBLICO, DIRECTOR GENERAL DE AVERIGUACIONES PREVIAS, DIRECTOR GENERAL DE LA AGENCIA ESTATAL DE INVESTIGACIONES. QUINTO, LOS TITULARES DE LAS INSTITUCIONES POLICIALES Y ESTATALES Y TODO AQUEL QUE REALICE ACTIVIDADES RELACIONADAS CON LA SEGURIDAD PÚBLICA, PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA QUE EN RAZÓN DE SU EMPLEO, CARGO O COMISIÓN, ASUMA RIESGOS EN EL DESEMPEÑO DE SUS ATRIBUCIONES, SIEMPRE QUE SEA AUTORIZADO POR EL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO, PUDIENDO SER TEMPORAL, O BIEN, POR TODO EL PERIODO QUE PERMANEZCA EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS DEL CASO. PARA LOS EFECTOS DE LAS DISPOSICIONES CONTENIDAS EN ESTE CAPÍTULO, SE ENTIENDE POR ELEMENTOS NECESARIOS A LA DESIGNACIÓN QUE SE HAGA EN EL NÚMERO QUE SEA INDISPENSABLE DE ELEMENTOS POLICIALES DEL

ESTADO Y DE LOS MUNICIPIOS PARA BRINDAR LA SEGURIDAD Y PROTECCIÓN DEL SERVIDOR PÚBLICO Y A LA CORRESPONDIENTE ASIGNACIÓN DE ARMAMENTO, MUNICIONES, EQUIPO TÉCNICO Y DE COMUNICACIÓN, VEHÍCULOS, BIENES, INSTRUMENTOS U OBJETOS QUE FACILITEN DICHA MEDIDA. LO ANTERIOR, EN LOS TÉRMINOS DEL PRESUPUESTO RESPECTIVO, BAJO LOS PRINCIPIOS DE OPTIMIZACIÓN DE RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y FINANCIEROS Y DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE PARA TAL EFECTO EMITA EL TRIBUNAL DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, O EL AYUNTAMIENTO QUE CORRESPONDA”. YO CREO QUE HACER DECLARACIONES SIN HABER CONSULTADO LOS PRECEPTOS LEGALES QUE NOS RIGEN ES, ME PARECE IRRESPONSABLE. TODOS QUEREMOS QUE SE ACABE LA INSEGURIDAD, TODOS SABEMOS QUE SE ESTÁN HACIENDO COSAS A FAVOR DE ELLA CREANDO MODELOS POLICIALES QUE HAN SIDO REPLICADOS EN VARIAS PARTES DE NUESTRO PAÍS, QUE HAN SIDO PUESTOS COMO EJEMPLO CON VISORES EXTRANJEROS Y QUE SIN DUDA HAN DADO RESULTADOS. NO ESTAMOS CANTANDO VICTORIA, SIN EMBARGO SABEMOS QUE SI NO EMPEZAMOS POR RECONOCER LO QUE SE ESTÁ LOGRANDO Y QUEREMOS DAR MARCHA ATRÁS A LO QUE SE HA LOGRADO, HACIENDO CASO A ESTAS INICIATIVAS QUE LO ÚNICO QUE HACEN ES CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA, NO ME PARECE QUE SEA LO MÁS ADECUADO. DE IGUAL MANERA QUIERO LEER EL ARTÍCULO 57 QUE TAMBIÉN FUE REFORMADO EL PASADO MES DE ENERO DEL 2013 Y QUE DICE ASÍ: “ARTÍCULO 57. DE

ACUERDO A LA NATURALEZA DEL RIESGO DE LAS AMENAZAS RECIBIDAS, O BIEN, POR LAS FUNCIONES QUE DESEMPEÑAN, TAMBIÉN TENDRÁN DERECHO A RECIBIR LAS MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y SEGURIDAD, EL CÓNYUGE DEL SERVIDOR PÚBLICO Y LOS FAMILIARES EN LÍNEA RECTA DESCENDENTE HASTA EL PRIMER GRADO, DURANTE EL MISMO PERÍODO DE TIEMPO EN QUE LA RECIBE EL SERVIDOR PÚBLICO. A LA CONCLUSIÓN DEL ENCARGO, SE PODRÁ CONTINUAR APLICANDO LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD Y PROTECCIÓN CONTENIDAS EN ESTE CAPÍTULO SIEMPRE QUE SUBSISTA EL RIESGO DE DAÑO, AMENAZA O PELIGRO, PREVIA AUTORIZACIÓN DEL TITULAR DEL EJECUTIVO DEL ESTADO O DEL AYUNTAMIENTO, SEGÚN CORRESPONDA CONFORME A LOS SIGUIENTES PRINCIPIOS”. ENTONCES SOMOS MUY PUDOROSOS CUANDO HABLAMOS DE QUE TENEMOS QUE RESPETAR LA LEY, LO QUE AQUÍ DECIMOS LOS DIPUTADOS PARA CIERTOS CASOS, SOMOS SELECTIVOS Y PARA ESTE CASO, NO EN ESTE CASO NO VAMOS A RESPETAR LA LEY PORQUE EN ESTE CASO NO NOS CONVIENE, PORQUE NO NOS DEJA MATERIAL POLÍTICO PARA HACERLO, ENTRARLO EN LA DISCUSIÓN. YO LES PIDO A MIS COMPAÑEROS CONGRUENCIA, SI ESTAMOS PIDIENDO QUE SE RESPETE LA LEY EN UNOS TEMAS, VAMOS A HACER QUE SE RESPETE EN OTROS. ACABAMOS DE VER UN PUNTO DE ACUERDO EN EL CUAL SE EXHORTA A LOS ALCALDES A NO CUMPLIR CON LO QUE MANDA UN PRECEPTO. Y AHORITA TAMBIÉN SE ESTÁ DICIENDO QUE SE quite algo que está establecido en

NUESTROS PRECEPTOS CONSTITUCIONALES. ES CUANTO PRESIDENTE, GRACIAS”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, EN CONTRA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “VOLVEMOS OTRA VEZ EL MISMO ESCENARIO, NO DIJE, SÍ DIJE, PERO YO NO DIJE ASÍ. VEMOS QUE POR UN LADO ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY DE SEGURIDAD PÚBLICA, VEMOS QUE PARA QUITÁRSELO TENEMOS QUÉ QUITÁRSELO CON UNA MODIFICACIÓN A LA LEY EN EL ARTÍCULO 54. ENTONCES SIGUEN SIENDO TEMAS DE SHOW MEDIÁTICO, SEGUIMOS VIENDO UN GOLPETEO POLÍTICO. ENTONCES YO LE PEDIRÍA AL COMPAÑERO PROMOVENTE, ESTÁ ESTABLECIDO EN LA LEY, QUE PROPONGA UNA INICIATIVA DE LEY PARA QUE SE DEROGUE EL ARTÍCULO 54 DONDE ESTABLECE A QUIÉN SE LE TIENE QUE DAR SEGURIDAD, PERO LO QUE YO HACE UN MOMENTO COMENTÉ FUE QUE EL TERRENO QUE SE HA GANADO, NO SE PUEDE PERDER Y QUE OBTIAMENTE HA COSTADO VIDAS Y ES UN TEMA MUY SERIO. HAY FAMILIAS TODAVÍA ENLUTADAS



QUE ESTUVIERON TENIENDO ALGUNA FUNCIÓN DE SEGURIDAD PÚBLICA O ALGUNOS PUESTOS IMPORTANTES E INCLUSIVE EN EL TEMA DE COMERCIO, EN ALGÚN TIEMPO EN EL 2010, 2011, FUERON AÑOS MUY COMPLICADOS Y QUE DE HECHO TUVO QUE TENER UNA ACCIÓN INTEGRAL, FUERZAS FEDERALES, ESTATALES Y MUNICIPALES Y ES TODAVÍA HOY EN DÍA SE SIGUEN SUMANDO ESFUERZAS PARA SEGUIR ERRADICANDO EL TEMA DE LA SEGURIDAD. COINCIDO EN EL FONDO QUE TENEMOS QUE SEGUIR TRABAJANDO POR ELLO, PERO NO PODEMOS HACER USO DE ESTE MICRÓFONO HACIENDO RELACIÓN A UNA DECLARACIÓN Y HACIENDO UNA PROPUESTA QUE NO VA NADA DE LA MANO DE SEGUIR FORTALECIENDO EL TEMA DE LA SEGURIDAD. POR ESO EN UN MOMENTO YO EXPLIQUÉ MI RAZONAMIENTO, LES COMPARTO A MIS COMPAÑEROS QUE VOY A VOTAR EN CONTRA Y SOBRE TODO YO TAMBIÉN SERÍA MUY CUIDADOSO PORQUE ESCUCHÉ UN CALIFICATIVO DE CIUDADANOS COMUNES Y CORRIENTES, YO CREO QUE NO HAY CIUDADANOS CORRIENTES, SON CIUDADANOS COMUNES A LO MEJOR, PERO NO CORRIENTES NO COINCIDO TAMBIÉN CON ESE CALIFICATIVO DE MI COMPAÑERO Y NADA MÁS LO INVITARÍA A QUE ESTAS PROPUESTAS PARA QUE SE VEA LA INTENCIÓN DE REALMENTE LEGISLAR, LO HAGA A TRAVÉS DE UNA INICIATIVA DE LEY O DECRETO PARA DEROGAR ESTE ARTÍCULO 54, DEBIDO A QUE UN PUNTO DE ACUERDO NO PUEDE ESTAR POR ENCIMA DE LO QUE ESTABLECE LA LEY. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE”.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, QUIEN EXPRESÓ: “BIEN COMPAÑEROS, PRECISAMENTE FÍJENSE EN LO QUE LEYÓ AHORITA EL COMPAÑERO GUSTAVO: CUANDO EL PROBLEMA SUBSISTA, PODRÁN SEGUIR CONTANDO CON LA SEGURIDAD. PERO YA NO SUBSISTE, PORQUE FÍJENSE COMPAÑEROS QUIÉN LO ESTÁ DICIENDO, SI LO DIJERA VARGAS EL DE DESARROLLO SOCIAL, O EL DE SISTEMA ESTATAL DE CAMINOS PUES NO LE HACÍAMOS CASO, PERO LO ESTÁ DICIENDO EL SEGUNDO EN EL MANDO, EL RESPONSABLE DE LA SEGURIDAD INTERIOR DE TODO EL ESTADO DE NUEVO LEÓN, ÉL LO ESTÁ DICIENDO. ¿PORQUÉ LO DIJO?, ¿POR UN SHOW MEDIÁTICO? QUE LO RECONOZCAN PUES LOS DIPUTADOS DEL PRI AQUÍ, Y SI ES UN SHOW MEDIÁTICO QUE SE DIGA Y YO YA NO, PRÁCTICAMENTE INCLUSIVE RETIRO LA PROPUESTA, PERO QUE SE DIGA QUE FUE UN SHOW MEDIÁTICO, ¿SÍ? QUE ÉL QUERÍA LUCIRSE, DICIENDO COSAS QUE NO EXISTEN, QUE NO SON REALES. PERO A MÍ TAMBIÉN ME QUEDA CLARO DE QUE LA DELINCUENCIA CONTINÚA, QUE LOS DELINCIENTES ESTÁN AGAZAPADOS, ESPERANDO AHÍ QUE, ESTÁN DE BAJO PERFIL, ESPERANDO QUE LAS AUTORIDADES SE RELAJEN PARA SALIR DE NUEVO EN ACCIÓN, ESO LO SABEMOS, PERO ENTONCES PORQUÉ ESE TIPO DE DECLARACIONES DEL SEGUNDO EN MANDO AQUÍ EN EL GOBIERNO DEL ESTADO, ESA ES LA IRRESPONSABILIDAD COMPAÑEROS QUE TENEMOS DEL TAMAÑO DE UN FUNCIONARIO PÚBLICO, ENTONCES PARA QUE LO VENGAN A DEFENDER

AQUÍ, ME PARECE QUE O TAMBIÉN ESTÁN METIDOS AHÍ EN ESAS DECLARACIONES O DESLÍNDENSE COMPAÑEROS, DESLÍNDENSE POR FAVOR. ENTONCES A MÍ ME PARECE PUES QUE ESTO POR LO QUE YO OIGO A LOS DIPUTADOS QUE ESTÁN AQUÍ, QUE LO DEFIENDEN, ES QUE ES UNA MENTIRA, Y SI ES UNA MENTIRA, TAMBIÉN QUE SE RECONOZCA, Y UNA VEZ RECONOCIDA HASTA EL PUNTO DE ACUERDO LO RETIRAMOS. SI ESO FUERA UNA MENTIRA YA RECONOCIDA PÚBLICAMENTE PUES NO HAY PROBLEMA. ENTONCES QUIERE DECIR QUE ESTÁBAMOS EN LA MISMA INSEGURIDAD QUE ESTAMOS VIVIENDO Y QUE ESTÁ RECONOCIDA Y QUE TENEMOS QUE SEGUIR ATACANDO ESE PROBLEMA ¿SÍ? Y QUE HEMOS AVANZADO UN POCO, HEMOS AVANZADO, PUES CLARO QUE HEMOS AVANZADO. PERO NO, NO COMPAÑEROS EN LA MEDIDA Y EL TAMAÑO DE LAS DECLARACIONES QUE SE HICIERON. PORQUE NO LO ESTÁ HACIENDO CUALQUIER PERSONA ESTAS DECLARACIONES”.

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “NADA MAS HACIENDO LA ACLARACIÓN PARA QUE QUEDE CONSTANCIA EN ACTAS QUE EN EL PUNTO NUMERO DOS DEL ACUERDO QUE PRESENTA, ESTABLECE UN EXHORTO RESPETUOSO A LOS AYUNTAMIENTOS, A LOS ALCALDES DE LOS 51 MUNICIPIOS PARA QUE RETIREN EL APOYO DE SEGURIDAD DE CARROS BLINDADOS Y DE PERSONAL DE TODOS LOS FUNCIONARIOS DE PRIMER NIVEL DE SEGURIDAD Y TODO ESTO. PORQUE DESPUÉS DIJO EL DIPUTADO QUE NO ERA CIERTO QUE LO HABÍA DICHO. NADA MAS QUIERO ACLARAR LO QUE DICE EL PUNTO, EN EL SEGUNDO PUNTO DEL PUNTO DE ACUERDO.”

ENSEGUIDA EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. EDUARDO ARGUIJO BALDENEGRO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS QUE SI ESTÁN A FAVOR DEL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA MANERA ACOSTUMBRADA.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO EL PUNTO DE ACUERDO, POR MAYORÍA DE 5 VOTOS A FAVOR (PAN, PRD), 3 VOTOS EN CONTRA (PRI, PANAL) Y 0 VOTOS EN ABSTENCIÓN.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ**, QUIEN DECLINÓ SU PARTICIPACIÓN, CEDIÓ EL TURNO AL **DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS**.

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, QUIEN EXPRESÓ: “CON SU PERMISO PRESIDENTE. PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXXIII LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN PRESENTE. EL SUSCRITO DIPUTADO JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS, INTEGRANTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PERTENECIENTE A LA LXXIII LEGISLATURA AL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO DEL ESTADO, SOMETO A LA CONSIDERACIÓN DE ESTA SOBERANÍA, PUNTO DE ACUERDO AL TENOR DE LA SIGUIENTE: **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS.** NUEVO LEÓN VIVE HOY EN DÍA UN ESCENARIO PROPICIO PARA EL DESARROLLO... PARA EL DESARROLLO DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. EL DISPENDIO DEL GOBIERNO ESTATAL Y SU APATÍA POR SOLUCIONAR LOS PROBLEMAS DE LOS CIUDADANOS, LA INSEGURIDAD, EL AUMENTO EN LAS TARIFAS DEL TRANSPORTE PÚBLICO Y LA FALTA DE EMPLEO, SON EL PERFECTO CALDO DE CULTIVO, PARA EL INCREMENTO DE UN DELITO QUE SE PRODUCE EN UN LUGAR QUE NO DEBERÍA, O QUE DEBERÍA SER EL MÁS SEGURO: EL HOGAR. LA VIOLENCIA FAMILIAR ES UN DELITO PUNIBLE, SE PRODUCE CUANDO UNO DE LOS INTEGRANTES DE LA FAMILIA, ABUSANDO DE SU AUTORIDAD, SU FUERZA FÍSICA Y SU PODER, MALTRATA FÍSICA, EMOCIONAL O SEXUALMENTE A OTRO DE SUS MIEMBROS. LA VIOLENCIA FAMILIAR ESTÁ TIPIFICADA

COMO EL ACTO U OMISIÓN QUE DAÑE LA INTEGRIDAD PSICOLÓGICA, FÍSICA, SEXUAL, PATRIMONIAL O ECONÓMICA DE UNO O VARIOS MIEMBROS DE LA FAMILIA, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 287 BIS DEL CÓDIGO PENAL DE NUEVO LEÓN. LOS DELITOS DE ORDEN COMÚN RELACIONADOS CON VIOLENCIA FAMILIAR Y VIOLACIONES SIGUEN AL ALZA, SIN QUE ELLO PAREZCA IMPORTARLE AL GOBERNADOR RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ. EN NUEVO LEÓN, SE HAN INCREMENTADO HASTA EN UN 40 POR CIENTO LOS CASOS DE VIOLENCIA FAMILIAR, EN LOS ÚLTIMOS CUATRO AÑOS. LAS CIFRAS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA ASÍ LO SENTENCIAN, YA QUE A LA FECHA LA AUTORIDAD RECONOCE AL MENOS UN TOTAL DE 11 MIL 761 DENUNCIAS AL CIERRE DEL 2013, CONTRA LAS 7 MIL 910 QUE SE REGISTRARON DURANTE EL 2010. DE ACUERDO CON ESTADÍSTICAS OFICIALES, ESTE DELITO NO SÓLO ROMPIÓ RÉCORD EN 2013, SINO QUE DURANTE ENERO DE ESTE AÑO, LA TENDENCIA SE RECRUDECIÓ CON 888 DELITOS COMETIDOS, CIFRA SUPERIOR A CUALQUIERA, DE LAS QUE SE TENGA REGISTRO. EN CUANTO A LAS VIOLACIONES, TAN SÓLO EN EL PRIMER MES DEL AÑO FUERON REPORTADOS 44 CASOS ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO ESPECIALIZADO EN LA MATERIA. SIN EMBARGO, LAS CONCLUSIONES DEL ESTUDIO DEL SEMÁFORO DEL DELITO, ADVIERTEN QUE DICHO ACTO POSEE UNA ELEVADA "CIFRA NEGRA", ES DECIR, UN ALTO PORCENTAJE DE VÍCTIMAS QUE SE ABSTIENEN DE DENUNCIAR, POR TEMOR A REPRESALIAS O INOPERANCIA DE LAS AUTORIDADES. LAS CIFRAS QUE NO SON PERCEPCIONES, ARROJAN MÁS VERDADES... LA

VIOLENCIA EN LAS CASAS SIGUE SIN CONTROL, EN EL 2011 SE PRESENTARON 8, 744 DENUNCIAS Y AL SIGUIENTE AÑO FUERON 9 MIL 979. ESO ES EN CUANTO A LAS DENUNCIAS, PERO OBSERVEN LA GRAN CANTIDAD DE VÍCTIMAS QUE DURANTE LOS ÚLTIMOS AÑOS SE HAN ATENDIDO EN EL CENTRO DE ORIENTACIÓN, PROTECCIÓN Y APOYO A VÍCTIMAS DE DELITOS (COPAVIDE). EN 2013 UN TOTAL DE 330 MIL 058 PERSONAS; EN 2012 284 MIL 353, MIENTRAS QUE EN EL 2011 FUERON ATENDIDAS MÁS DE 233 MIL 852 VÍCTIMAS, LO QUE REFLEJA A PENAS Y DE FORMA SUPERFICIAL, LO QUE EN REALIDAD SUCEDE EN EL INTERIOR DE LAS VIVIENDAS. EL PROBLEMA ES MINIMIZADO POR LAS AUTORIDADES EN RAZÓN DE OTROS DELITOS Y COMO PRUEBA DE ELLO, AHÍ TENEMOS LAS DECLARACIONES DEL GOBERNADOR, QUE REFLEJAN SU FALTA DE INTERÉS Y SENSIBILIDAD, AL ASEGURAR QUE LAS CIFRAS REPRESENTAN SOLO UN SIMPLE INCREMENTO EN LAS DENUNCIAS, PERO NO EN LOS CASOS. ESE ABANDONO VA MÁS ALLÁ, SEGÚN EL ESTUDIO DENOMINADO “INEXPLICABLE SUBEJERCICIO EN SEGURIDAD PÚBLICA”, PUES EL GOBIERNO FEDERAL ENTREGÓ A LAS 32 ENTIDADES 2 MIL 212.1 MILLONES DE PESOS DEL FONDO DE APORTACIONES PARA SEGURIDAD PÚBLICA (FASP) DURANTE EL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2013, PERO SOLO EL DF, COLIMA Y TAMAULIPAS EJERCIERON EN CONJUNTO UN MILLÓN 800 MIL PESOS, MIENTRAS 33 ESTADOS, INCLUIDO NUEVO LEÓN, REPORTO UN GASTO DE CERO PESOS Y LOS RESTANTES 16 NI SIQUIERA ENTREGARON INFORMACIÓN. MEDINA ES UNA VEZ MÁS INDIFERENTE Y LEJANO A LAS

NECESIDADES DEL PUEBLO. MÁS ALLÁ DE LA FALTA DE INVESTIGACIÓN, DATOS ESTADÍSTICOS E INDICADORES RELEVANTES EN TORNO AL TEMA, LO QUE HACE FALTA ES VOLUNTAD; CONOCIMIENTO Y UN POCO, AL MENOS UN POCO DE INTERÉS POR PARTE DE LA AUTORIDAD. HAN PASADO YA CUATRO AÑOS DEL GOBIERNO, Y AÚN NO SE HAN PODIDO CRISTALIZAR ESFUERZOS CONGRUENTES CON LA TRISTE REALIDAD QUE VIVE NUEVO LEÓN. CUANDO ALGÚN ADULTO PERMITE QUE UN MIEMBRO DE SU FAMILIA AGREDA O SEA VÍCTIMA PASIVA DE LA AGRESIÓN, ESTÁ HACIÉNDOSE CÓMPlice. CUANDO UNA AUTORIDAD ES OMISA EN SU ACTUAR, TAMBIÉN ES PARTÍCIPE DE LA VIOLENCIA FAMILIAR. POR LO ANTERIORMENTE EXPUESTO COMPAÑEROS DIPUTADOS, PONGO A SU CONSIDERACIÓN EL SIGUIENTE PUNTO DE: **ACUERDO. PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE INSTRUYA LA COMPARECENCIA DEL PROCURADOR DEL ESTADO, EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y EL TITULAR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA, A FIN DE EXPLIQUEN A ÉSTA DIPUTACIÓN, LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LAS ACCIONES IMPLEMENTADAS, PARA EL COMBATE A LOS DELITOS DE VIOLENCIA FAMILIAR; ASÍ COMO EL DESTINO QUE HA TENIDO EL FONDO PARA LA ATENCIÓN Y APOYO A LAS VÍCTIMAS Y A LOS OFENDIDOS DE DELITOS, DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN.



**SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE ESTE CONGRESO EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL GOBERNADOR DEL ESTADO RODRIGO MEDINA DE LA CRUZ, PARA QUE DESTINE DE FORMA URGENTE MAYORES RECURSOS, PARA ENFRENTAR CON ÉXITO LA CRECIENTE PROBLEMÁTICA DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE VIVE EN LA ENTIDAD. ATENTAMENTE. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE FEBRERO DE 2014. FIRMA EL DE LA VOZ: DIP. JESUS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS. ES CUANTO PRESIDENTE.”

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, COINCIDO CON EL FONDO DE ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO, A ESTE PUNTO DE ACUERDO DEBIDO A QUE DEBIÉRAMOS DE INVOLUCRARNOS EN ESTE TEMA PARA VER DE QUE MANERA EN EL MARCO NORMATIVO PUDIÉRAMOS FORTALECER Y QUE PUEDA TENER UNA TENDENCIA A SEGUIR MEJORANDO EL TEMA DE LA SEGURIDAD. POR OTRO LADO QUIERO TAMBIÉN COMENTAR QUE DENTRO DE CUALQUIER TENDENCIA DE VIOLENCIA FAMILIAR QUE SE VIVE EN CUALQUIER

ESTADO, EN CUALQUIER MUNICIPIO, TIENE UN PAPEL FUNDAMENTAL EL TEMA DEL CONSUMO DEL ALCOHOL Y ES POR ELLO QUE TENEMOS QUE SER MUY CUIDADOSOS, PORQUE HEMOS VISTO POR CITAR UN EJEMPLO EL MUNICIPIO DE MONTERREY, EN EL TEMA DE LAS CONSULTAS DE LA VENTA DE ALCOHOL Y QUE HAN SIDO TENDIENTES A AUMENTARLA ESTO NO GENERA. YO QUIERO COMENTARLES A MIS COMPAÑEROS QUE HAY UN ANTECEDENTE EN TABASCO DONDE SE MODIFICÓ INCLUSIVE LA LEY DE ALCOHOLES, Y MODIFICABAN ACOTAR LA VENTA HASTA LAS 9 DE LA NOCHE Y LUEGO... HASTA LAS 9 DE LA NOCHE TE VENDÍAN ALCOHOL FRÍO Y HASTA LAS 10 DE LA NOCHE, DE 9 A 10 LO PODÍAN COMPRAR AL TIEMPO; ERA EL ESTADO NÚMERO UNO DE VIOLENCIA FAMILIAR POR CONSUMO DE ALCOHOL Y SE HIZO ESTAS MODIFICACIONES A LA LEY, Y ALGUIEN DECÍA: BUENO ¿POR QUÉ VENDER HASTA LAS 9? O ¿POR QUÉ VENDERLA CALIENTE LA CERVEZA?, ¿NO? O SEA ¿POR QUÉ VENDERLA AL TIEMPO? PUES BUENO EN EL PROCEDIMIENTO DEL CONSUMO TENÍAN QUE VOLVER A COMPRAR, ENFRIAR, Y YA MEJOR DECIDÍAN IRSE PARA SU CASA. A FINAL DE CUENTAS QUIERO COMENTARLES QUE UNA ACCIÓN LEGISLATIVA PUDO SACAR DE ESE PRIMER LUGAR AL ESTADO Y LLEVARLO AL LUGAR 26 DE VIOLENCIA FAMILIAR POR CONSUMO DE ALCOHOL. ESTO, NO QUIERO DESVIAR EL PUNTO DE ACUERDO DE MI COMPAÑERO, QUE LO VAMOS A APOYAR PORQUE CREEMOS QUE ESTA REUNIÓN DE TRABAJO PUDIERA SER MUY BENÉFICA PARA PODER VER MUCHOS TEMAS, PERO QUISE RESALTAR EL TEMA PORQUE AHORITA ES PARTE DE LA AGENDA EL TEMA DE LOS

HORARIOS, Y CREO QUE DEBIÉRAMOS DE SER MUY CUIDADOSOS PORQUE ESTO PUDIERA SER TENDIENTE A QUE SIGA AUMENTANDO ESTOS INDICADORES. HAY ESTADÍSTICAS QUE ASÍ LO HAN SEÑALADO, LO HAN PROBADO, QUE DONDE HAY MAS CONSUMO HAY MAS VIOLENCIA FAMILIAR, PORQUE LUEGO SE GENERAN PROBLEMAS EN EL NÚCLEO DE LA FAMILIA Y NORMALMENTE ES O POR ALCOHOL, QUE ES LA MAYORÍA DE LOS CASOS, Y EN SUS CASO A VECES POR CONSUMO DE ENERVANTES O DE DROGAS. QUIERO DEJAR ESTA REFLEXIÓN A MIS COMPAÑEROS DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE PORQUE CREO QUE AL HACER ESTA REUNIÓN DE TRABAJO EN EL CONGRESO DEL ESTADO, PUDIÉRAMOS CONTRIBUIR SOBRE TODO CON ACCIONES A LAS NORMAS Y PODER AYUDAR A BAJAR LOS ÍNDICES DE VIOLENCIA FAMILIAR, QUE A FINAL DE CUENTAS ES PARTE DE NUESTRA RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL DE CREAR LEYES QUE BENEFICIEN AL BUEN VIVIR Y CONVIVIR DE LA CIUDADANÍA. ES CUANTO DIPUTADO PRESIDENTE Y NOS SUMAMOS A ESTA PROPUESTA DE NUESTRO COMPAÑERO JESÚS CEDILLO.”

**EL C. DIP. JESUS CEDILLO** EXPRESÓ: “QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO PRESIDENTE, POR LA IMPORTANCIA DEL ASUNTO.”

NO HABIENDO MÁS ORADORES EN ESTE TEMA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE EL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP.

JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS SE VOTE EN ESTE MOMENTO, SOLICITANDO A LOS CC. DIPUTADOS MANIFESTAR EL SENTIDO DE SU VOTO.

HECHA LA VOTACIÓN CORRESPONDIENTE, FUE APROBADO QUE SE VOTE EN ESTE MOMENTO, POR UNANIMIDAD DE 8 VOTOS.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL SEGUNDO VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ**, QUIEN EXPRESÓ: “MUY BIEN, A LA PRESIDENCIA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN. BAJO UNA ÓPTICA PARTIDISTA Y UNA VARA AZUL, SE MIDE EN MONTERREY A QUIÉNES NO COMPARTEN IDEALES Y POSTURAS DE LA PRESIDENTA MUNICIPAL, Y PEOR AÚN UTILIZAN ARGUMENTOS FALSOS, INCOMPLETOS Y FUERA DE CONTEXTO CON FINES POLÍTICOS, Y DESARTICULAR EL OJO CIUDADANO INMERSO EN EL AYUNTAMIENTO. ES EVIDENTE LA INTENCIÓN DEL DESGASTE Y LIMITACIÓN DEL GRUPO DE REGIDORES DE OPOSICIÓN, AL PROMOVER UN JUICIO POLÍTICO EN

CONTRA DE UNO DE SUS INTEGRANTES, ESTO DENOTA EL OPORTUNISMO ELECTORAL Y POLÍTICO, DE UN ASUNTO QUE SE HA MAL INTERPRETADO PRECISAMENTE CON EL FIN DE DESACREDITAR A LA OPOSICIÓN Y REDUCIR SUS ACCIONES DE VIGILANTES. MAL INFORMANDO A LA CIUDADANÍA CON SUPUESTAS DECLARACIONES MISÓGINAS, CUANDO EL DISCURSO REAL Y COMPLETO DEL REGIDOR ES TOTALMENTE CONTRARIO A ELLO, PORQUE RECLAMA LA IGUALDAD, Y LA NO RESTRICCIÓN A LA CAPACIDAD DE LA MUJERES PARA TENER ACCESO A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR. AHORA RESULTA QUE POR MERA EXPRESIÓN DE IDEAS "PERSONALES" SE PRETENDE PROMOVER UN JUICIO POLÍTICO, CUANDO LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA LOCAL ES MUY EXPRESA AL SEÑALAR EN SU ARTÍCULO 107 QUE "NO PROCEDERÁ EL JUICIO POLÍTICO POR LA MERA EXPRESIÓN DE LAS IDEAS", EN TAL VIRTUD, LOS PANISTAS QUIEREN ACOTAR LA OPOSICIÓN EN EL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY Y AMEDRENTAR A LOS INTEGRANTES DE LOS GRUPOS OPOSITORES, Y REDUCIR LOS CUESTIONAMIENTOS, VIGILANCIA Y FISCALIZACIÓN QUE SE REALIZA LA ALCALDESA MARGARITA ARELLANES Y SU ADMINISTRACIÓN. PERO NO PODRÍAMOS ESPERAR MENOS DE ESTA ADMINISTRACIÓN PANISTA, PORQUE SI CON GOLPES HA PRETENDIDO CALLAR VOCES CIUDADANAS, QUE HAN MANIFESTADO EL DESACUERDO A SUS DECISIONES, COMO EL DESPOJO EL AÑO PASADO, DE COMERCIANTES EN LOS BAJOS DEL PALACIO MUNICIPAL, QUE PUEDEN ESPERAR LOS REGIDORES QUIENES CONSTANTEMENTE LA TIENEN BAJO

LA LUPA. ESTAS SON MUESTRAS DE RETROCESO Y DE GOBIERNOS AUTOCRÁTICOS, ESOS QUE TANTO CRITICAN EN ESTE CONGRESO, ESOS GOBIERNOS QUE COARTAN EL DERECHO DE EXPRESIÓN, ESOS GOBIERNOS RETROGRADAS QUE NO SOPORTAN LAS IDEOLOGÍAS DIFERENTES, ¿AHORA REGRESAMOS A LA ÉPOCA DE "PRESOS POLÍTICOS"? HAN EXISTIDO CASOS DE CORRUPCIÓN Y DE SOLICITUD DE "MOCHES" DE SERVIDORES PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE MONTERREY, POR LOS QUE SI CORRESPONDERÍA JUICIOS POLÍTICOS, DESTITUCIONES E INHABILITACIONES, PERO SOBRE TODO ESOS NO SE HA INICIADO NINGUNA ACCIÓN LEGAL SANCIONATORIA. QUISIERA RECALCAR QUE SI ALGUIEN RESPETA Y REALZA LA NECESIDAD DE IGUALDAD PARA HOMBRES Y MUJERES EN EL ÁMBITO POLÍTICO, SOMOS LOS PRIISTAS, PORQUE SIN QUE NOS EXIJA NINGUNA LEY CONTEMPLAMOS NOSOTROS LA PARIDAD DE GÉNERO. REPROBAMOS LA LEY MORDAZA QUE SE APLICA DESDE EL MUNICIPIO DE MONTERREY A QUIEN NO COINCIDEN CON LA VISIÓN DEL GOBIERNO DE MONTERREY, REPROBAMOS QUE QUIERAN SUPRIMIR LAS VOCES CIUDADANAS Opositoras. EL GRUPO LEGISLATIVO DEL PRI REALIZA UN EXTRAÑAMIENTO A LA ALCALDESA Y LOS REGIDORES DEL GRUPO MAYORITARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MONTERREY, POR EL USO POLÍTICO Y MAL INFORMACIÓN DE LA POSTURA DEL REGIDOR ARTURO PEZINA, Y EXIGIMOS QUE NO CONTINUÉN UTILIZANDO LAS HERRAMIENTAS Y PROCEDIMIENTOS JURÍDICOS CON FINES POLÍTICOS Y TERGIVERSANDO POSTURAS Y BAJO UN ACOMODO MEDIÁTICO POLÍTICO,

SIN LA INSTITUCIONALIDAD QUE DEMANDA SU CARGO. MONTERREY, NUEVO LEÓN, GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.”

EL C. DIP. DANIEL TORRES CANTÚ CONTINUÓ: “YO QUISIERA ACLARAR... MUY BIEN, YO QUISIERA ACLARAR A MIS COMPAÑEROS. ESTE TEMA, LA SESIÓN PASADA YO ME ABSTUVE DE UNA VOTACIÓN ARGUMENTANDO QUE NO TENÍA EN MIS MANOS EL ACTA DE CABILDO Y QUE NO ME CONSTABA Y QUE ESTE CONGRESO NO PODÍA EXIGIR UNA DISCULPA PÚBLICA DE ALGO QUE NO NOS CONSTABA, AL MENOS EN LO PARTICULAR NO ME CONSTABA, ME DI A LA TAREA PORQUE ES MI RESPONSABILIDAD COMO REPRESENTANTE POPULAR DE SER CONGRUENTE EN MIS DECISIONES, Y EN MIS ACCIONES, Y EN MIS VOTACIONES Y DANDO LECTURA A LO QUE EL REGIDOR EXPRESO, EL HABLABA QUE NINGÚN SER HUMANO SE LE DEBE DE MEDIR POR EL GÉNERO, QUE INCLUSIVE DEBERÍA DE HABER MAS MUJERES; SI HUBIERA MAS MUJERES O SEA NO SIN LIMITAR UN PORCENTAJE Y EL ASÍ LO ACLARA, DICE:” *“EN ATENCIÓN SOBRE LO QUE ESTA SUCEDIENDO YO CREO QUE ESTA SITUACIÓN DE QUE SE ESTE VIOLENTANDO O TRATANDO DE LASTIMAR A UNA PERSONA POR SU GÉNERO, EN ESTE CASO TODOS SOMOS SERES HUMANOS, TODOS RAZONAMOS, CUANDO NO HAY RAZONAMIENTOS ES CUANDO SE BUSCA. YO CREO QUE ESE TIPO DE DESVIACIONES DE DECIR NO ES QUE LA AGREDE O LA LASTIME POR SER MUJER, YO CREO QUE NO DEBE DE SER ASÍ, YO CREO QUE EL SER*

*HUMANO DEBE DE SER MEDIDO POR LA CAPACIDAD. DE HECHO RECIENTEMENTE SE MANEJO LO DE LA EQUIDAD EN LOS PUESTOS PÚBLICO, ENTONCES YO CREO QUE ES LO MAS CORRECTO; INCLUSO NO DEBERÍA DE SER LIMITATIVO PORQUE SIENDO LA CAPACIDAD, SI FUERAN MAS LAS MUJERES CAPACES QUE LOS HOMBRES, PUES DEBERÍAN HABER MAS DIPUTADAS.” “Y ASÍ MANIFIESTA SU INTERVENCIÓN, ESTE ÚLTIMO PÁRRAFO ES EL QUE LE HA DADO NOTA PÚBLICA. CREO QUE HA HABIDO UNA ACLARACIÓN, INCLUSIVE EN LA MISMA SESIÓN DE CABILDO EL TERMINA DICIENDO QUE:” “SI NO COMPRENDEN LO QUE ESTOY DICIENDO, ESTOY DICIENDO QUE NO DEBE SER LIMITATIVO PARA NINGÚN SER HUMANO EL DERECHO DE ACCEDER A UNA POSICIÓN, SIMPLEMENTE ESTOY HABLANDO DEL RESPETO A LA CAPACIDAD DEL INDIVIDUO, NO DE SU GÉNERO. ESTOY HABLANDO DE ESO JAMÁS HE INSULTADO A UNA DAMA Y MIS RESPETOS PRINCIPALES PARA LAS MUJERES. SIEMPRE LO HE INSISTIDO DE LO QUE ESTAMOS HABLANDO ES QUE HUBO GENTE QUE PIDIÓ EQUIDAD Y LA EQUIDAD ES PRECISAMENTE ESO, QUE CADA QUIEN TENGA EL DERECHO DE LLEGAR A DONDE EL QUIERA. ESA ES LA SITUACIÓN, SI NO LA ENTIENDEN O NO LA COMPRENDEN, DISCÚLPENME ENTONCES, PERDÓN.” LA SESIÓN PASADA PIDEN UN PERDÓN PÚBLICO Y YO ESTOY VIENDO AQUÍ UN PERDÓN PÚBLICO, O SEA AQUÍ EL MISMO REGIDOR DICE: QUE SI NO ENTIENDEN SU INTERVENCIÓN QUE TUVO, QUE SOLICITÓ UNA DISCULPA. Y YO QUIERO DECIRLES A MIS COMPAÑEROS QUE ALGUNOS YA FUERON REGIDORES Y OBVIAMENTE EL CARGO QUE NOS OCUPA, SABEN QUE*



CUALQUIER SESIÓN DE CABILDO ES PÚBLICA, SALVO QUE SE HAYA TRATADO EN UNA SESIÓN ANTERIOR PARA QUE FUERA SECRETA. EL HECHO DE QUE SEA PÚBLICA Y EL HECHO DE QUE HAY UN MALENTENDIDO EN ESE MISMO DÍA, EN ESE MISMO MOMENTO HIZO UNA DISCULPA PÚBLICA A QUIEN ASÍ HUBIESE ENTENDIDO UNA MANIFESTACIÓN QUE LO ÚNICO QUE DIJO FUE QUE SI ESTABA... QUE SI HUBIESE MAS, QUE HAYA MAS, ¿POR QUE NO 50?, ¿POR QUÉ NO 70?, ¿POR QUÉ NO 100?, ¿POR QUÉ NO 90?, AL FINAL DE CUENTAS HABLA DE LA CAPACIDAD Y NO HABLA DEL GÉNERO. ENTONCES QUIERO NADA MAS ACLARARLO PORQUE LA SESIÓN ANTERIOR ESTE TEMA SALIÓ A FLOTE, HUBO UN PUNTO DE ACUERDO QUE SE VOTO POR MAYORÍA Y YO NO QUISE SER IRRESPONSABLE DE TENER UN JUICIO, SIN TENER NI SI QUIERA EL AUDIO, TENER EL ACTA DE CABILDO PARA QUE ME CONSTE. POR QUE EL HECHO DE QUE ESTE CONGRESO LO EXIGIERA ERA COMO AFIRMANDO QUE ASÍ HABÍA SIDO Y REALMENTE HA HABIDO MUCHAS NOTAS PERIODÍSTICAS EN ESTE TEMA. ES UN TEMA EN EL CUAL SIEMPRE, NOSOTROS LOS PRIISTAS SEREMOS LOS PRINCIPALES ACTORES DE EXIGIR EL RESPETO POR LAS MUJERES POR QUE ESTAMOS CONVENCIDOS DE ELLO, PERO EL POLITIZAR UN TEMA DE ESTA NATURALEZA NO SE VALE Y SOBRE TODO POR QUE SOMOS SERES HUMANOS, TENEMOS FAMILIA, TENEMOS MAMÁ, TENEMOS HERMANAS, O TENEMOS HIJAS Y CREO QUE CUANDO SE DESVÍA UN TEMA TAN SENSIBLE COMO LO ES EL RESPETO A LAS MUJERES, NO SE VALE QUE SE HAGA POLÍTICA EN ÉSTE TEMA Y QUE ESTÉN AGREDIENDO A UN REGIDOR POR

EL SIMPLE HECHO DE NO COMPARTIR LOS IDEALES, O LOS PROGRAMAS, O LOS PROYECTOS, O ACOTANDO SU PARTICIPACIÓN QUE ESTÁ EXPRESAMENTE PLASMADA EN LA CONSTITUCIÓN. Y TAMBIÉN COMENTÁNDOLES QUE NO ES DE PROCEDER UN JUICIO POLÍTICO PORQUE ES MANIFESTACIÓN DE IDEAS Y EN EL ORIGEN DE SU MANIFESTACIÓN ESTA HABLANDO DE QUE:” *“LAS MUJERES DEBIERAN DE TENER INCLUSIVE MAS ¿PORQUE LIMITARLO?”* ESO ES LO QUE DICE TEXTUALMENTE EN ESA PARTICIPACIÓN Y CREO QUE NO SE VALE QUE SE VAYA AL TERRENO POLÍTICO, POR ESO HAGO ESTE POSICIONAMIENTO PORQUE CREO QUE DEBEMOS DE DECIR LAS COSAS COMO SON Y EN ESTE TEMA TENEMOS QUE SER CONGRUENTES CON LO QUE HACEMOS, ES CUANTO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, A FAVOR, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS, REAFIRMANDO LO QUE MI COMPAÑERO PRESIDENTE DEL GRUPO LEGISLATIVO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL HA COMENTADO TENEMOS EN NUESTRAS MANOS TAMBIÉN PARA LOS COMPAÑEROS, LOS AMIGOS DE LOS MEDIOS, LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA PRECISAMENTE DE ESTA SEGUNDA SESIÓN DE CABILDO QUE LE HAN DADO MUCHO VUELO AL HABER DE ALGUNA FORMA QUE NO ENTENDEMOS, PERVERSA, DESCONTEXTUALIZADO DE UN COMENTARIO GENERAL, UNA FRASE FINAL DONDE LO ÚNICO QUE DICE ES QUE NO DEBE DE HABER, NO DEBE SER LIMITATIVO; Y SE ENTIENDE QUE EN LA MEDIDA

DE QUE HAYA MAS MUJERES INTELIGENTES HABRÁ MAS DIPUTADAS Y MAS FUNCIONARIAS, PERO EN UN... NO SE SI EN ESE MOMENTO ESTABAN DURMIENDO, O ATENDIENDO LLAMADAS, O MANDANDO FACE, PERO NO ENTENDIERON EL SENTIDO DEL MENSAJE QUE DABA RESPETUOSAMENTE EL REGIDOR PEZINA. HICIERON MUY GRANDE EL ASUNTO Y BUENO LO SATANIZARON A GRADO TAL QUE LA SESIÓN ANTERIOR EXIGÍA NO SOLAMENTE A PEZINA, SINO A TODOS LOS REGIDORES DE MONTERREY PEDIR UNA DISCULPA PÚBLICA, SE ME HACE UN EXCESO LO QUE SE TRATÓ DE HACER AHÍ, DIJERAN EN EL FUTBOL AMERICANO “RUDEZA INNECESARIA”. POR OTRO LADO QUIERO RECORDARLES QUE HUBO UN COMPAÑERO DIPUTADO AQUÍ EN UNA DE LAS SESIONES QUE INSULTÓ A NUESTRA COMPAÑERA LOLI, QUE LE DIJO “CAPRICHOSA”, QUE SIEMPRE QUERÍA SER LO QUE A ELLA SE LE ANTOJABA Y, SIN EMBARGO YO NUNCA OÍ A NINGUNO DE LOS PANISTAS HOMBRES O MUJERES HACER ALGUNA MANIFESTACIÓN, NI SIQUIERA UN COMENTARIO O UNA CRÍTICA A QUIÉN SÍ OFENDIÓ A NUESTRA COMPAÑERA DIPUTADA, NO RESPETANDO SU INVESTIDURA Y NO RESPETANDO ESE COMPROMISO DE RESPETO QUE TENEMOS QUE TENERNOS ENTRE NOSOTROS. ENTONCES UN EXABRUPTO VAYA, UNA SACADA DE CONTEXTO MAÑOSA Y PERVERSA, Y LE TIRAN TODA LA... AHORA SI QUE TODA “LA JAURÍA” Y, SIN EMBARGO EN ALGO QUE VIMOS TODOS Y NINGUNO DE LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, INCLUSO LOS MEDIOS NO ME DEJARAN MENTIR LO ESCUCHAMOS, LLAMARON A NUESTRA COMPAÑERA, QUE PENA ME DA REPETIRLO, LE

LLAMARON CAPRICHOSA EXACTAMENTE. ENTONCES BUENO COMPAÑEROS CREO QUE QUEDA SUFICIENTEMENTE ACLARADO EN EL TEMA DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA LA TENEMOS EN NUESTRO PODER SI LA GUSTAN REVISAR, MUCHAS GRACIAS. ES CUANTO PRESIDENTE.”

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ** QUIEN EXPRESÓ: “MUCHAS GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE. COMPAÑEROS DIPUTADOS, COMPAÑERA DIPUTADA DOLORES LEAL, AL CIUDADANO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL DIPUTADO DANIEL TORRES. CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 DE LA FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO SE LE SOLICITA RESPETUOSAMENTE A ESA PRESIDENCIA, PARA QUE REQUIERA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE A FIN DE QUE SE PRESENTE AL PLENO EL DICTAMEN LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE 8548-LXXIII DE ESTA LEGISLATURA, RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DEL EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE LA LXXIII LEGISLATURA. ATENTAMENTE DIPUTADO MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, YO QUISIERA COMENTARLE A MI COMPAÑERO DIPUTADO QUE ME FUNDAMENTE QUE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE PUEDE INSTRUIR AL PRESIDENTE DE UNA COMISIÓN, NADA MAS SI QUISIERA QUE ME LO FUNDAMENTE PARA PODER LLEVARLO ACABO.”

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SABE QUE EL 24, FRACCIÓN XIII LO FACULTA, EN EL REGLAMENTO PRESIDENTE.”

SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ**, QUIEN EXPRESÓ: “SEÑOR PRESIDENTE, ME PIDIÓ USTED QUE LO FUNDAMENTARA, SI ME PUEDE USTED OTORGAR. TAMBIÉN PUEDO INVOCAR A MI FAVOR EN ESTA PETICIÓN Y SOLICITUD QUE HAGO, AL ARTÍCULO 86 BIS. EN EL 86 BIS SEÑALA CLARAMENTE QUE “DURANTE LOS PERÍODOS DE RECESO EL PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE SERÁ EL PRESIDENTE DEL CONGRESO TENDIENDO PARA ESTE EFECTO LAS MISMAS ATRIBUCIONES QUE PARA DICHO CARGO ENUNCIAN ESTA LEY Y EL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO.” ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE.”

LOS C. DIP. JESÚS EDUARDO CEDILLO CONTRERAS Y C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ MANIFESTARON SECUNDAR LA PROPUESTA DEL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN, ANTES DE CONTINUAR CON EL PROCESO NADA MÁS LES PEDIRÍA UN SEGUNDITO ESTAMOS AQUÍ VIENDO LOS ARTÍCULOS QUE NOS ACABAN DE MENCIONAR PARA NO VIOLENTAR NUESTRA LEY ORGÁNICA, NI NUESTRO REGLAMENTO”.

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ NUEVAMENTE LA LECTURA DEL PUNTO DE ACUERDO PRESENTADO POR EL DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ.

**EL C. DIP. MANUEL BRAULIO MARTÍNEZ RAMÍREZ LEYÓ:** “CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO LE SOLICITO A USTED RESPETUOSAMENTE PARA QUE REQUIERA A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A TRAVÉS DE SU PRESIDENTE A FIN DE QUE SE PRESENTE AL PLENO EL DICTAMEN LEGISLATIVO DEL EXPEDIENTE 8548/LXXIII RELATIVO AL ESCRITO SIGNADO POR LA CIUDADANA MARGARITA ALICIA ARELLANES CERVANTES QUE CONTIENE INICIATIVA DE REFORMA A LA LEY DE TRANSPORTE PARA LA MOVILIDAD SUSTENTABLE DEL ESTADO,

PRESENTADO EN LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL DE ESTA LXXIII LEGISLATURA”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “A VER QUISIERA NADA MÁS DARLE LECTURA AL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO DICE: “LOS DICTÁMENES DEBERÁN SER PRESENTADOS AL PLENO PREFERENTEMENTE EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES EN QUE SE CONOCIÓ EL ASUNTO Y A MÁS TARDAR EN EL SIGUIENTE PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES”. ESTE ASUNTO NO HA SIDO CONOCIDO POR EL PLENO ES UN ASUNTO QUE INCLUSIVE DE ORIGEN FUE LA DISCUSIÓN DE LA SESIÓN ANTERIOR QUE SE LE DIO TURNO SIN CUMPLIR LO QUE LA LEY ORGÁNICA ESTABLECÍA PORQUE ASÍ SE VOTÓ POR MAYORÍA, ES DECIR QUE EL PLENO NO TIENE CONOCIMIENTO AÚN DE ESTA INICIATIVA Y LA COMISIÓN DE TRANSPORTE ESTA EN TIEMPO Y FORMA TODAVÍA NO HA ESTABLECIDO SU PLAZO PARA PODER PRESENTAR SU DICTAMEN, QUE ESO SERÍA PRECISAMENTE CUMPLIENDO ESTE PLAZO SE PUDIESE HACER LA EXITATIVA AL PRESIDENTE DE CUALQUIER COMISIÓN PARA QUE PRESENTE UN DICTAMEN, Y YA ESTABLECE AHÍ OTRO ORDENAMIENTO, LO COMENTO PORQUE COMO PRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE ME TOCA HACER ESA EXCITATIVA Y EL TRÁMITE PUES ES CONTRADICTORIO AL ARTICULO 53”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS DIPUTADO. PRIMERO, CREO QUE HAY UN PEQUEÑO ELEMENTO AHÍ DE CONFLICTO DE INTERÉS PORQUE SI MAL NO RECUERDO USTED ES EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE, CREO, NO SE SI CONVENDRÍA QUE SE EXCUSARA EN ESTE ASUNTO, ESO ESTARÍA FUNDAMENTADO EN EL ARTÍCULO 45: “CUANDO ALGÚN MIEMBRO DE CUALQUIERA DE LAS COMISIONES TUVIERA INTERÉS EN EL ASUNTO QUE LES HAYA SIDO TURNADO PARA SU ESTUDIO SE EXCUSARÁ Y LA ASAMBLEA DESIGNARA A LA PERSONA QUE DEBA SUSTITUIRLA LA EXCEPCIÓN HECHA EN AQUELLA QUE LA COMISIÓN PRESENTE UN PROYECTO DE INICIATIVA ANTE ESTE PODER LEGISLATIVO.” HAY UN ARTICULO EQUIVALENTE PARA LAS CUESTIONES EN EL PLENO QUE LO DEJO A SU LIBRE CRITERIO SI QUIERE EXCUSARSE O NO, RESPECTO...PUEDE EXHORTARSE A USTED MISMO PORQUE SERÍA UN EXHORTO A USTED MISMO...RESPECTO EL ARTÍCULO QUE MENCIONAN LOS DICTÁMENES DEBERÁN SER PRESENTADOS EL 53, EN EL MISMO PERÍODO DE SESIONES PREFERENTEMENTE,... NO HAY PERÍODO DE SESIONES EFECTIVAMENTE, PERO SI ATENDEMOS EL OTRO ARTÍCULO 2E FRACCIÓN XIII, QUE MENCIONÁBAMOS AHORITA AHÍ NO HACE REFERENCIA A NINGUNA, MENCIONA LAS FACULTADES DEL PRESIDENTE EN ESTE CASO USTED, QUE CUENTA CON ELLAS LA FRACCIÓN XIII ES REQUERIDAS LAS COMISIONES QUE PRESENTEN DICTAMEN SOBRE LOS



ASUNTOS QUE SE LES HUBIERE ENCOMENDADO, SON TODOS LOS ASUNTOS QUE SE LES ENCOMENDARON, DE SER NECESARIO EMPLAZAR A LA COMISIÓN ETCÉTERA, NO TIENE EL REQUISITO DE QUE YA LES HAYA PRECLUIDO EL TÉRMINO QUE TENÍAN, SIMPLEMENTE YO SE LOS ENCOMENDÉ Y PUDIÉRAMOS EN EL MISMO ACTO TURNARLO Y EXHORTARLO A QUIEN LO TENGA LISTO PRONTAMENTE. CREO QUE A FINAL DE CUENTAS ES SOLAMENTE AGILIZAR EL PROCEDIMIENTO LEGISLATIVO PARA UNA INICIATIVA QUE CREEMOS ES DE VITAL IMPORTANCIA, Y CREO QUE EXHORTANDO A LA COMISIÓN A LA PRESIDENCIA DE TRANSPORTE A QUE DICTAMINE AL RESPECTO PARA QUE EL DICTAMEN ESTE LISTO PARA INICIAR EL SIGUIENTE PERÍODO DE SESIONES NO SE AFECTE EL INTERÉS DE NADIE SINO AL CONTRARIO. ES CUANTO”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “BUENO, QUIERO SER MUY CLARO AQUÍ CON MI COMPAÑERO DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE QUE NOS HEMOS, HE TRATADO Y ASÍ LO HE MANIFESTADO EN CADA UNA DE LOS TRÁMITES Y CURSOS DE ACUERDO A NUESTRO REGLAMENTO Y LA LEY ORGÁNICA SE DEBEN DE LLEVAR EN ESTAS SESIONES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, MENCIONÉ LA SESIÓN ANTERIOR ALGUNAS DEBILIDADES O ALGUNAS... SE VIOLENTÓ EL REGLAMENTO A LA LEY ORGÁNICA AL TURNAR, NO SE PODÍA SE HIZO POR MAYORÍA, HOY QUIERO NADA MÁS QUE QUEDE CONSTANCIA QUE EL ARTÍCULO 53 DEL REGLAMENTO ESTABLECE: “QUE

SE DEBE DE VER EN EL PERÍODO QUE FUE PRESENTADO”. ESTA INICIATIVA NO SE HA PRESENTADO EN NINGÚN PERÍODO ORDINARIO, FUE EN LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EN UN RECESO LEGISLATIVO, SE TURNÓ CON TODAS ESTAS IMPRECISIONES Y CON TODAS ESTAS VIOLACIONES A NUESTRA LEY ORGÁNICA Y REGLAMENTO, Y POSTERIORMENTE EL HECHO DE QUE TENGA FACULTADES COMO PRESIDENTE DE ESTE CONGRESO DEL ESTADO, NO SIGNIFICA QUE DEBAMOS DE VIOLENTAR EL REGLAMENTO QUE ESTABLECE ESPECÍFICAMENTE QUE EL DICTAMEN DEBE DE SER PREFERENTEMENTE EN EL PERÍODO EN EL CUAL SE PRESENTA, O EN EL PERÍODO SIGUIENTE, ME QUEDA CLARO QUE SI NO ATIENDO ESTA PETICIÓN POR PARTE DE LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE ACCIÓN NACIONAL, COMO QUIERA SE IRÁ A VOTACIÓN Y LO VOTARÁN POR MAYORÍA, PERO TAMBIÉN QUIERO DEJAR CLARO QUE EL HECHO DE LA EXCUSA PORQUE NO APLICA EN ESTE PUNTO PORQUE ESTABLECE QUE CUANDO UN DIPUTADO TIENE UN INTERÉS PERSONAL, ESTO HA SUCEDIDO CUANDO ERES REGIDOR, CUANDO ES UNA CUENTA PÚBLICA, CUANDO FUISTES TITULAR DE ALGUNA ÁREA DE GOBIERNO EN EL CUAL TIENES ALGÚN INTERÉS DIRECTO O FUISTES FUNCIONARIO, EN ESTE CASO EN LO PARTICULAR LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN DE TRANSPORTE NO TIENE NINGÚN INTERÉS EN NINGÚN TEMA Y ÚNICAMENTE HACEMOS LO QUE NOS CORRESPONDE DE ACUERDO A LA CONSTITUCIÓN, A LA LEY ORGÁNICA DEL PODER LEGISLATIVO Y AL REGLAMENTO, ESO QUIERO QUE QUEDE BIEN CLARO PORQUE NO ES CON LA INTERPRETACIÓN QUE

HACE UN MOMENTO SE LE QUISO DAR YA LO ESTAMOS REVISANDO Y LA INTENCIÓN ES HACER Y DARLE CAUSE DE ACUERDO A NUESTRA LEY, PORQUE JURAMOS HACER CUMPLIR LA LEY Y DE LAQUE ELLAS EMANAN Y QUE LA LEY ORGÁNICA ES LA QUE NOS RIGEN ASÍ MISMO EL REGLAMENTO, Y SE ESTA VIOLENTANDO EL PROCEDIMIENTO, ENTONCES LE DARÉ EL CAUSE Y TOMARÉ NOTA DE LA PETICIÓN DE MI COMPAÑERO”.

SOBRE EL MISMO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ**, QUIEN EXPRESÓ: “GRACIAS. PERO YA NO ENTENDÍ DE DARLE CAUSE, PUDIERA ACLÁRANOS EL COMENTARIO DE DARLE CAUSE, PORQUE DARLE CAUSE SERÍA REQUERIR A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE...

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “MUY BIEN SE REQUIERE A LA COMISIÓN DE TRANSPORTE A TRAVÉS DEL PRESIDENTE A FIN DE QUE SE PRESENTE AL PLENO EL DICTAMEN LEGISLATIVO QUE ACABA DE SER LEÍDO POR MI COMPAÑERO QUE ME ANTECEDIÓ, QUIEN HACE LA PROPUESTA. ES CUANTO”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL **C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO**, QUIEN EXPRESÓ: “PRESIDENTE CON EL PERMISO DE MIS COMPAÑEROS Y COMPAÑERA. EN LAS ULTIMAS SEMANAS SE HA DADO A CONOCER EL PROCESO DE LICITACIÓN PARA UNA

CONCESIÓN DE SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, SOBRE EL CUAL RECONOCEMOS QUE LA AUTORIDAD MUNICIPAL BUSQUE ALTERNATIVAS O DIVERSAS OPCIONES PARA QUE EL SERVICIO QUE SE BRINDE EN EL MUNICIPIO SEA DE MAYOR CALIDAD, DE MAYOR BENEFICIO Y QUE LOS RECURSOS INVERTIDOS SE APLIQUEN EN FORMA EFICIENTE; SIN EMBARGO, ES INADMISIBLE QUE SE SIGA ACTUANDO EN FORMA SOSPECHOSA, COMETIENDO "ERRORES" QUE YA CONOCIMOS EN OTROS MÚLTIPLES CASOS Y QUE LO ÚNICO QUE DEJAN EN EVIDENCIA SON LAS OPORTUNIDADES DE NEGOCIOS QUE SE QUIEREN DAR PARA ALGUNOS INTERESES. YA LO VIMOS UNA VEZ CON EL SONADO CASO DE LOS PARQUÍMETROS, EN EL CUAL EL MUNICIPIO SE VIO INVOLUCRADO EN UNA SERIE DE IRREGULARIDADES Y CONFLICTOS JURÍDICOS, CON ACTOS DE CORRUPCIÓN DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, Y CON UN TRISTE RESULTADO POR LA PÉRDIDA DE MUCHO TIEMPO Y SOBRETUDO DE MUCHO DINERO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS DE LOS SAN PETRINOS. TAMBIÉN, LO VOLVIMOS A VER LAMENTABLEMENTE CON EL CASO DE SAN PEDRO NET, LA IRREGULAR ADQUISICIÓN DE CÁMARAS DE VIGILANCIA, CON SOBRECOSTOS, DONDE EL MUNICIPIO DESPILFARRÓ CIENTOS DE MILLONES DE PESOS, Y NO SOLO UNA VEZ, SINO 2 VECES. ASÍ PODEMOS SEGUIRLE CON EL DESASEO EN LOS TEMAS DE DESARROLLO URBANO O LA RENTA DE UNIDADES DE SEGURIDAD A COSTOS MUY ALTOS. Y AHORA RESULTA QUE POR UNA "PIFIA" LEGAL SE VA A REPONER EL PROCESO PARA EL CONCURSO DE LA CONCESIÓN PARA EL SERVICIO DE

RECOLECCIÓN DE BASURA, LA CUAL DEJA MUCHAS DUDAS Y DA A PENSAR QUE EVIDENTEMENTE ESTAMOS OTRA VEZ FRENTE A UN ACTO SIMULADO, UN MONTAJE BIEN ARMADO PARA CULMINAR EL PROCESO CON ALGÚN PROVEEDOR FAVORITO. ESTA HA SIDO LA TÓNICA DEL ACTUAR ADMINISTRATIVO DE LOS GOBIERNOS DEL PAN, YA LO VIMOS CON LA ALCALDESA DE MONTERREY Y TODO EL CAOS QUE SE HIZO POR EL CONTRATO DE LA BASURA, EL SOBRECOSTO EN LAS PATRULLAS Y UN LARGO ETCÉTERA. TAMBIÉN EN SAN NICOLÁS PEDRO SALGADO Y TODAS LAS IRREGULARIDADES COMO LA SUBCONTRATACIÓN DE EXTERNOS MILITANTES DEL PAN, LA COMPRA DE LLANTAS A PRECIOS DE ORO Y OTRO LARGO ETCÉTERA. POR ELLO, FIEL A SU CAUSA, EL ALCALDE DE SAN PEDRO UGO RUIZ TAMPOCO QUIERE QUEDARSE ATRÁS, Y ES UNA CONSTANTE EN SU ADMINISTRACIÓN LA FALTA DE TRANSPARENCIA Y DE CLARIDAD PARA MANEJAR LOS ASUNTOS DE GRAN RELEVANCIA PARA LOS SAN PETRINOS. TODO ESTO NOS DA A PENSAR SIN DUDA QUE LA ADMINISTRACIÓN YA ESTA REBASADA POR LOS INTERESES QUE TIENE CON TERCEROS, Y NO TIENEN EL COMPROMISO DE ACTUAR BIEN Y DE HACER LAS COSAS BIEN PRECISAMENTE POR LOS CIUDADANOS SAN PETRINOS, AL GRADO DE QUE SE TIENE QUE LLEGAR A REPONER PROCESOS PARA TRATAR DE DEJAR LA VÍA LIBRE A ALGÚN PROVEEDOR FAVORITO. ES EVIDENTE QUE LA INTENCIÓN DE REPONER EL PROCESO ES EVITAR QUE UNO DE LOS PROVEEDORES YA INSCRITOS "LES HAGA RUIDO" Y LES PUEDA GANAR LA CONCESIÓN, NO ES CUESTIÓN DE "PIFIAS

LEGALES", SI NO DE "PIFIAS DE NEGOCIOS". EXIGIMOS A LA ADMINISTRACIÓN DE SAN PEDRO QUE SE CONDUZCAN CON TRANSPARENCIA, QUE ACTÚEN APEGADOS A LA LEY, QUE BUSQUEN LA MEJOR OPCIÓN PARA EL MUNICIPIO, PERO QUE APLIQUEN LOS RECURSOS PÚBLICOS CON IMPARCIALIDAD, CON EFICIENCIA Y QUE ACTÚEN FIRMEMENTE CONTRA CUALQUIER ACTO QUE DETECTEN DE CORRUPCIÓN. LOS CIUDADANOS REQUIEREN CUENTAS CLARAS Y EXIGEN EL CORRECTO EJERCICIO DE LAS FUNCIONES PÚBLICAS Y LA APLICACIÓN RESPONSABLE, TRANSPARENTE Y OPORTUNO DE LOS RECURSOS PÚBLICOS, ES POR ELLO QUE PLANTEAMOS, CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 68 Y 69 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO, ASÍ COMO LOS DIVERSOS 102, 103, 104 Y 123 DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, EL SIGUIENTE **PUNTO DE ACUERDO PRIMERO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN, EXHORTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, UGO RUIZ CORTES, Y A TODOS LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PARA QUE EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA, SE DESARROLLE BAJO EL MARCO DE LA LEY, QUE SEA IMPARCIAL Y SE ABSTENGAN DE BENEFICIAR ILEGALMENTE A ALGÚN PROVEEDOR. **SEGUNDO.-** LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA SEPTUAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA AL CONGRESO DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN,

EXHORTA A LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO PARA QUE EN LA REVISIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2014 DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, PRESTE Y PONGA ESPECIAL ATENCIÓN EN EL PROCESO DE LA LICITACIÓN PARA LA CONCESIÓN DEL SERVICIO DE RECOLECCIÓN DE BASURA Y VERIFIQUE QUE EL MISMO SE HAYA REALIZADO EN LOS TÉRMINOS DE LA LEY. MONTERREY, NUEVO LEÓN, A 13 DE FEBRERO DEL 2014. DIPUTADO DANIEL TORRES CANTÚ Y DIPUTADO GUSTAVO CABALLERO CAMARGO. ES CUANTO PRESIDENTE”.

EL C. PRESIDENTE EXPRESÓ: “YO NADA MÁS QUISIERA SECUNDAR A MI COMPAÑERO EN SU PROPUESTA Y CREO QUE ESTA HACIENDO USO DE LA PALABRA”.

EL C. DIP. GUSTAVO CABALLERO CAMARGO CONTINUÓ: “SOLICITO QUE SE TURNE A LA COMISIÓN CORRESPONDIENTE”.

**C. PRESIDENTE: “DE ENTERADO Y DE CONFORMIDAD CON LO QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN III DEL REGLAMENTO PARA EL GOBIERNO INTERIOR DEL CONGRESO, ME PERMITO TURNAR ESTE ASUNTO A LA COMISIÓN QUINTA DE HACIENDA Y DESARROLLO MUNICIPAL, PARA EFECTOS DEL ARTÍCULO 39 FRACCIÓN XX INCISO A) DEL MISMO ORDENAMIENTO LEGAL PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN.**

EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL VICEPRESIDENTE OCUPAR SU LUGAR PARA HACER USO DE LA PALABRA.

EL C. PRESIDENTE EN FUNCIONES, DIP. FERNANDO ELIZONDO ORTIZ, EXPRESÓ: “TIENE EL USO DE LA PALABRA”.

PARA OTRO TEMA, SE LE CONCEDIÓ EL USO DE LA PALABRA AL C. **DIP. DANIEL TORRES CANTÚ** QUIEN EXPRESÓ: “NADA MÁS PARA DESEARLES A TODOS MIS COMPAÑEROS DIPUTADOS DE TODAS LAS FRACCIONES LEGISLATIVAS, LOS PRESENTES, LOS AUSENTES Y LOS AQUÍ PRESENTES, ASESORES, TRABAJADORES, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, REPORTEROS, COMUNICADORES, LOS DEL ASEO, TODOS LOS QUE ESTÁN AQUÍ PRESENTES, LOS QUE ESTÁN TRABAJANDO EN ESTE CONGRESO DEL ESTADO, SE LE DESEA QUE EL DÍA DE MAÑANA TENGAN UN DÍA LLENO DE FELICIDAD Y AMOR Y QUE SE LA PASEN BIEN CON SUS SERES QUERIDOS Y COMO ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES ESE ES EL DESEO QUE TIENE EL PRESIDENTE DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE HACIA TODOS, QUE DIOS LOS BENDIGA Y QUE TENGAN UN HERMOSO FIN DE SEMANA. ES CUANTO DIPUTADO”.

NO HABIENDO MÁS INTERVENCIONES EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOLICITÓ AL C. SECRETARIO DIERA LECTURA AL



PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA AL QUE DEBERÁ SUJETARSE LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE.

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APERTURA DE LA SESIÓN.
- 3.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN.
- 4.- LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE CELEBRADA EL 13 DE FEBRERO DE 2014.
- 5.- ASUNTOS EN CARTERA.
- 6.- INICIATIVAS DE LEY O DECRETO PRESENTADAS POR LOS CC. DIPUTADOS.
- 7.- USO DE LA PALABRA A LOS CC. DIPUTADOS PARA TRATAR ASUNTOS EN GENERAL.
- 8.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA PARA LA PRÓXIMA SESIÓN.
- 9.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

TERMINADA LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, PREGUNTANDO A LOS CC. DIPUTADOS SI TIENEN ALGUNA CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN QUE HACER AL MISMO LO MANIFIESTEN DE LA FORMA ACOSTUMBRADA.

NO HABIENDO CORRECCIÓN O MODIFICACIÓN AL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE SOMETIÓ EL CONTENIDO DEL MISMO A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE, ***SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE 8VOTOS.***

APROBADO QUE FUE EL ORDEN DEL DÍA, EL C. PRESIDENTE CLAUSURÓ LA SESIÓN SIENDO LAS CATORCE HORAS CON TREINTA Y UNO MINUTOS, CITANDO PARA LA PRÓXIMA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL VIERNES 21 DE FEBRERO DE 2014 A LAS ONCE HORAS, ELABORÁNDOSE PARA CONSTANCIA EL PRESENTE DIARIO DE DEBATES.- DAMOS FE:

C. PRESIDENTE:

DIP. DANIEL TORRES CANTÚ

C. SECRETARIO:

C. SECRETARIO:

DIP. JOSÉ ADRIÁN  
GONZÁLEZ NAVARRO

DIP. GUSTAVO CABALLERO  
CAMARGO